

# **INFORME DE GESTIÓN**

## **SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**



**ENERO A DICIEMBRE DE 2020**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN.</b>	<b>6</b>
<b>2. GESTION DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA.</b>	<b>7</b>
2.1 Adaptación de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial en el Marco de la Pandemia para la Atención al Ciudadano, y Entrega de Bienes y Servicios.	11
<b>3. GESTION DEL TRANSITO.</b>	<b>15</b>
3.1 Cambios de Sentido Vial.	15
3.1.1 Regulación del Estacionamiento y Paraderos en Vías del Distrito de Barranquilla.	16
3.1.2 Estudios de Tránsito, Estudios de Demanda y Atención a Usuarios.	18
3.1.3 Permisos.	19
3.1.4 Soporte de Actualización de Decretos.	20
3.2. Implementación del Sistema Integrado de Transporte Público.	20
3.3 Estudios De Optimización Del Tránsito y Seguridad Vial.	20
3.4. Nuevas Alternativas De Transporte (Metrocable Y Río Bus), Servicios Tecnológicos para el Control de los Servicios De Transporte De Pasajeros Individual (TPI), Transmetro II Fase y Chatarrización.	21
3.5 Seguridad Vial y Mobiliario Urbano.	21
3.5.1. Señalización.	22
3.5.1.1 Demarcación de Zonas Escolares.	22
3.5.1.2. Demarcación de Intersecciones.	23
3.5.1.3 Demarcación Bicicarriles.	26
3.5.1.4 Demarcación de Bicicarriles.	29
3.5.1.5 Otras Demarcación Viales.	30
3.5.1.6. Barrios a la Obra.	33
3.5.1.7. Señales verticales.	34
3.5.1.8. Otros dispositivos.	34
3.5.1.9. Micro-intervenciones o “acupuntura vial” y otros elementos del Mobiliario Urbano.	37
3.5.1.10. Mantenimiento.	40
3.5.1.11 Metas y porcentaje de avance de los proyectos del Plan de Acción – Señalización.	41
3.5.1.12. Sistema de Detección Electrónica.	42
3.5.1.12.1 Proceso para la solicitud de autorización de instalación de detección electrónica ante el ministerio de transporte.	42
3.5.1.12.2. Atención de Solicitudes de la Comunidad.	43
3.5.1.12.3. Seguimiento al funcionamiento y operación de los equipos de detección electrónica.	44
3.6. Semaforización.	44
3.6.1. Sistema Semafórico.	44
3.6.1.1. Optimización del Planeamiento Semafórico.	44
3.6.1.2. Expansión del Sistema de Semaforización.	52
3.6.1.3. Seguimiento a otras actividades del plan de obras de semaforización.	54
3.6.1.4. Metas y porcentaje de indicador de proyectos del plan de acción.	54
3.7. Seguridad Vial.	54
3.7.1. Plan Distrital de Seguridad Vial y Comité Distrital de Seguridad Vial.	54



3.7.2. Planes Estratégicos de Seguridad Vial y Comité Empresarial de Seguridad Vial.....	55
3.7.3. Comité Empresarial de Seguridad Vial Atlántico.....	56
3.8. Infraestructura Vial.....	57
3.8.1. Generalidades.....	57
3.8.2. Revisión de proyectos y emisión de conceptos en temas de infraestructura vial.....	57
3.8.3. Actividades de Seguimiento y Apoyo a la Gestión.....	63
3.8.4. Metas y Porcentaje de Avance de la Gestión Administrativa del Plan de Acción.....	64
3.8.5. Atención de Solicitudes de la Comunidad.....	65
<b>4. EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA SEGURIDAD VIAL.....</b>	<b>65</b>
4.1 Educación Vial en el Sector Educativo.....	66
4.1.1. Zonas Escolares con Movilidad Segura.....	67
4.1.1.1 Acciones Conjuntas con la Agencia Nacional de Seguridad Vial para la Promoción de la Movilidad Escolar Segura.....	69
4.1.1.2 Estrategia “Tránsito a tu barrio”.....	70
4.1.2 Programa de Educación Vial en Instituciones de Educación Superior, Técnicas y/o Tecnológicas.....	72
4.2. Educación en Seguridad Vial En El Sector Productivo.....	73
4.2.1 Campaña “Bájale a la Velocidad”: Estrategia de sensibilización a Empresas de Transporte Público Colectivo de Pasajeros.....	74
4.3. Educación en Seguridad Vial En El Sector Público.....	74
4.4 Cursos sobre Normas de Tránsito para Ciudadanos Infractores.....	76
4.5 Intervenciones Pedagógicas en Vía – Activaciones y campañas en el espacio público para la Ciudadanía.....	76
4.5.1 Campaña de Seguridad Vial y Bioseguridad en Puntos de Control.....	76
4.5.2 Campaña “Bájale a la Velocidad, No estás sólo en la Vía”: Estrategia de sensibilización a Conductores en Vía.....	77
4.5.3 Aulas Móviles - Pedagogía para el buen uso de las Ciclobandas y Ciclorrutas.....	78
4.5.4 Aulas Móviles - Pedagogía para el buen uso de las Zonas Peatonales.....	78
4.5.4.1 Aulas móviles Proyecto Urbanismo Táctico Semi-peatonalización Centro.....	79
4.5.4.2 Aulas móviles en Puentes y Pasos Peatonales.....	79
4.5.4.3 Activación en Centros Comerciales.....	80
4.5.4.4. Taller Teórico Práctico: Protección a los Actores Vulnerables.....	81
4.5.4.5. Aulas Móviles - Pedagogía Para el Buen Uso del Transporte Público.....	81
4.5.4.6. Socialización Decreto Distrital Regulación Circulación de Motocicletas.....	82
4.6 Fomento De La Movilidad Sostenible.....	82
4.6.1 Socialización Y Fomento Del Uso De La Bicicleta Como Medio De Transporte En Durante La Emergencia Sanitaria.....	83
4.6.2 Ciclopaseos Institucionales.....	85
4.6.3 Taller Práctico de Habilidades en Bicicleta.....	88
4.6.4 Estrategia Teórico-Practica para la Conducción Segura de Bicicleta.....	89
4.6.5 Taller: Jóvenes Pedaleando Con Responsabilidad Por Una Movilidad Sostenible Y Segura.....	91
4.6.6 Semana Nacional por la Movilidad Sostenible y el Foro de la Bicicleta.....	91
4.6.6.1 Jornada Especial Escuela de la Bici en Vía: Calle 47 con Carrera 33.....	91
4.6.6.2 Concurso de Cuento Ilustrado para Niños y Niñas: "Cómo Sueño Moverme en mi Ciudad".....	92
4.6.6.3 Alianzas y Acciones Conjuntas con otras Entidades para Promover Proyectos que Apunten a una Movilidad Sostenible.....	93
4.6.7 Ciclovías Recreativas Dominicales.....	93
4.7 Fomento de la Movilidad Inclusiva.....	95
4.7.1 Educación y Cultura Vial para el Adulto Mayor.....	95



4.7.2 Educación y Cultura Vial para las Personas con Discapacidad.....	96
4.7.3 Programa de Educación y Cultura para la Atención Integral al Pasajero con Discapacidad.....	97
<b>5. CONTROL OPERATIVO DE TRANSITO.....</b>	<b>98</b>
5.1 Plan de Control y Regulación.....	99
5.1.1. Operativos Aplicación Decretos Distritales.....	101
5.1.2. Operativos Transporte Informal.....	107
5.1.3. Operativos Alcoholemia.....	110
5.1.4. Operativos Aplicación de la Norma.....	110
5.1.5. Otros Operativos.....	111
5.1.5. Total Operativos Año 2020.....	117
5.2 Accidentalidad.....	118
5.3 Atención De Derechos De Petición, Quejas, Reclamos Y Solicitudes.....	119
<b>6. TRÁMITES Y SERVICIOS.....</b>	<b>119</b>
6.1 Gestión de los Registros de Tránsito, Transporte y Otros (RNA, RNC, RNT, RNMA, RNRYS).....	119
6.1.1. Registro Nacional Automotor (RNA).....	120
6.1.2. Registro Nacional de Conductores (RNC).....	121
6.1.3. Registro Nacional de Remolque y Semirremolque (RNRYS).....	123
6.1.4. Registro Nacional de Maquinaria Agrícola (RNMA).....	124
6.1.5. Permisos y otros Servicios.....	124
6.2. Inscripciones en RUNT.....	126
6.3. Limitaciones.....	126
6.4. Capacitaciones.....	127
6.5. Otras Actividades Realizadas Por La Oficina De Registros De Tránsito.....	127
<b>7. GESTIÓN JUDICIAL.....</b>	<b>128</b>
7.1 Resultados de la Gestión judicial.....	129
<b>8. GESTION FINANCIERA.....</b>	<b>129</b>
8.1 Ejecución Del Presupuesto De Ingresos.....	129
8.2. Ejecución Del Presupuesto De Inversión.....	130
<b>9. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN – PROCESO PRECONTRACTUAL.....</b>	<b>132</b>
9.1. Plan Anual de Adquisiciones.....	132
<b>10.PROCESOS CONTRAVENCIONALES.....</b>	<b>133</b>
10.1 Gestión Contravencional de Tránsito y Transporte (Celebración de Audiencias).....	133
10.2 Celebración de Audiencias comparendos detectados a través de ayudas tecnológicas.....	134
10.3 Gestión de Cartera - Tasa por Derechos de Tránsito.....	134
10.4 Gestión de Cartera – Multas por Infracciones de Tránsito.....	135
10.5 Otras Actividades de Apoyo a la Gestión de la Oficina de Procesos Contravencionales.....	136
10.6. Gestión del Indicador para Reducir Tiempo Promedio Anual de Duración del Proceso Contravencional en Primera Instancia de 90 a 75 días.....	138
10.7. Gestión para Incrementar el Porcentaje Anual de Registro Oportuno del Fallo en el Sistema.....	138
<b>11.COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL.....</b>	<b>139</b>
11.1. Diseño e Impresión de Calendario Pico y Placa De Taxis 2020.....	139
11.2. Campañas.....	140
11.2.1 Carnavales 2020.....	140
11.2.2 Bájale a la Velocidad, no Estás Solo en la Ciudad.....	141



11.2.3 Bicuruta Segura, Todos Cabemos.....	144
11.2.4 Peatón Muévete Seguro.....	147
11.2.5 Calle de la Conquista.....	149
11.2.6. Zonas Amarillas Amigables. ....	150
11.2.7. Motos – En Casa Te Esperan. ....	152
11.2.8. Navidad -Soy Esperanza.....	153
11.2.9. Descuento del 50% Ley 2027.....	153
11.2.10. Descuento Del 80% - Decreto Nacional 678. ....	154
11.2.11 Cambios Viales. ....	154
11.3. Actualización Página WEB. ....	154
11.4. Boletines. ....	155
11.5. Redes Sociales.....	155
11.5.1. Twitter: @TRANSITOBQA.....	155
11.5.2. Facebook: Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla . ....	156
11.5.3 Instagram: @TRANSITOBQA.....	156
11.6. Información Free Press y Seguimiento de Medios. ....	157
11.7. LA MOVIDA.....	157
<b>12.SOPORTE TECNOLÓGICO – SISTEMAS. ....</b>	<b>158</b>
12.1 Proyectos de desarrollo de Software. ....	159
12.1.1 Salidas en línea.....	159
12.1.2 Pago de permisos mayores a 5 toneladas. ....	159
12.1.3 Portal Contravenciones Web.....	159
12.1.4 Portal Agendamiento de Cursos en Línea.....	160
12.1.5 Pago PSE de Comparendos de Foto Detección.....	160
12.1.6 Agendamiento de citas en línea.....	161
12.1.7 Pago en línea de trámites (Hoja de vida, Certificaciones/constancias, Embargos).....	161

## 1. INTRODUCCIÓN.

El Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023, “SOY BARRANQUILLA” busca en su política “Soy Conectada” priorizar los desplazamientos de las personas en modos no motorizados y el transporte público sobre los otros modos, procurando una movilidad eficiente e incluyente, respetando el medio ambiente, potenciando alternativas sostenibles teniendo en cuenta la importancia de lograr la conectividad, intermodalidad y accesibilidad de personas y carga a los diversos sectores de la ciudad mediante la integración de todos los modos de transporte.

De acuerdo con lo anterior, esta Secretaría adelanta las acciones enmarcadas en su misión institucional para garantizar la administración, regulación y control del tránsito en condiciones de seguridad vial, eficiencia y sostenibilidad, adoptando las políticas, programas y proyectos, establecidos en el plan de desarrollo para el mejoramiento de la movilidad en D.E.I.P de Barranquilla, la calidad de vida de los ciudadanos, el crecimiento económico y la competitividad.

Este informe busca presentar los avances significativos de la gestión de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial en cada uno de sus procesos, por medio de los cuales, busca prestar servicios eficientes y eficaces, mejorar la movilidad, la seguridad vial y la cultura vial en el Distrito y sus habitantes, ejercer control eficiente del tránsito y aportar al cumplimiento de las metas enmarcadas en el Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla”, presentado en una estructura basada en el modelo de operación por procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

**ANGELICA RODRIGUEZ ANDRADE**  
**Secretaria de Transito y Seguridad Vial**

## 2. GESTION DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA.

En desarrollo de las acciones encaminadas a adaptar la ciudad a las nuevas circunstancias generadas por la emergencia sanitaria por COVID-19, la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial ha trabajado en la implementación de estrategias encaminadas a garantizar el distanciamiento físico y el autocuidado para disminuir el riesgo de contagio, tales como:

- Habilitación de espacios seguros para la movilización de los ciudadanos, cierres viales en el sector del centro de la ciudad en coordinación con policía de tránsito.
  - Semipeatonalización de paseo bolívar
  - Zonas amarillas – Taxis
  - Restricción de la circulación en algunas vías de El Centro, El Boliche y Barranquillita para vehículos particulares, de transporte público individual (tipo taxi) y transporte público terrestre por carretera (intermunicipal).
  - Puntos de ascenso y descenso de pasajeros de buses intermunicipales

Secretaría de tránsito y seguridad vial

# SEMIPEATONALIZACIÓN PASEO BOLÍVAR

Intervención que hace parte del proyecto de recuperación del centro y contribuye al distanciamiento social por la emergencia del Covid - 19.

**Ubicación:** Calle 34 (Paseo Bolívar) entre Carrera 45 y 38;  
**Longitud:** 1 Km.



Secretaría de tránsito y seguridad vial

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA | Soy BARRANQUILLA

## ZONAS AMARILLAS - TAXIS



En el marco de la recuperación del centro se realizó la implementación de seis (6) **Zonas Amarillas Amigables** aledañas al **Paseo Bolívar**, donde los vehículos de transporte público individual tipo taxi pueden realizar maniobras de ascenso y descenso seguro y adecuado de pasajeros.



ZONA	DIRECCIÓN	COSTADO	CUPO
1	Carrera 45A entre Paseo Bolívar (Calle 34) y Calle 35	Sur	9
2	Carrera 45 entre Paseo Bolívar (Calle 34)	Sur	4
3	Carrera 41 entre Paseo Bolívar (Calle 34) y Calle 33	Norte	8
4	Calle 35 entre Carrera 40 y carrera 39	Oriental	8
5	Calle 78 villa country	Oriental	7
6	Carrera 42E Parque Sagrado Corazón	Norte	8

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA | Soy BARRANQUILLA

### “PUNTOS DE DESCENSO Y ASCENSO DE PASAJEROS DE BUSES INTERMUNICIPALES”

BARRANQUILLA NO BAJA LA GUARDIA

RUTAS INTERMUNICIPALES	PUNTO
Puerto Colombia carrera 46	Estadio de béisbol Édgar Rentería (trasladado al Museo del Caribe)
Puerto Colombia carrera 51b	Estadio de béisbol Édgar Rentería (trasladado al Museo del Caribe)
Avenida cordialidad	Parque Almendra (trasladado a la calle 38 entre carreras 36 y 35)
Calle 30	Carrera 33 entre Calle 34 y 33 (trasladado a la carrera 36 entre calles 38 y 36)
Juan de Acosta, Tubará, Piojó y carrera 38	Cementerio Universal (trasladado a la carrera 36 con calle 39)
Calle 17 (palermo)	Carrera 30 entre Calle 17 y Calle 14





- Biciruta Segura – habilitación de vías para bicicletas y campañas para incentivar su uso como medio de transporte alternativo y seguro.



- Campañas educativas dirigidas a educar y sensibilizar a los diferentes actores viales en seguridad vial y autocuidado.



**"AULAS MÓVILES"**  
 Campaña de prevención de accidentes de tránsito

**BUEN USO DE LOS BICICARRILES Y CRUCES PEATONALES**

**SOCIALIZACIÓN PUNTOS DE ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS DE BUSES INTERMUNICIPALES**

**BIOSEGURIDAD EN PUNTOS DE CONTROL**

**NO ESTÁS SOLO EN LA VÍA**

- Operativos para control de aforo en transporte público, control de ascenso descenso intermunicipales en el centro, control al cumplimiento de los decretos de medidas para prevención y control de la pandemia por coronavirus, apoyo en los cierres vías y zonas y cercos sanitarios.

**"CONTROLES OPERATIVOS"**

**CUMPLIMIENTO DE LOS DECRETOS DE PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS.**

**LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN PUNTOS DE CONTROL EN LAS ENTRADAS DE LA CIUDAD**

**SENSIBILIZACIÓN A LOS USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO SOBRE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD**

**CIERRES VIALES**

## **2.1 Adaptación de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial en el Marco de la Pandemia para la Atención al Ciudadano, y Entrega de Bienes y Servicios.**

La Secretaría amplió su oferta trámites y servicios en línea pasando de 19 en 2019 a 29 en 2020, adecuó y reorganizó las sedes de atención para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por la Alcaldía y el Ministerio de Transporte e implementó las directrices y medidas administrativas y legales establecidas desde el Gobierno Nacional para la atención de trámites del sector transporte, tales como suspensión de los términos del proceso contravencional y descuentos para las deudas por multas de infracciones de tránsito y por la tasa de derechos de tránsito.

### **PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES**



- A continuación, se relacionan los trámites y servicios disponibles en línea a través de nuestra página:

### **TRÁMITES (15)**

1. Permiso cierre de vía por obra - Plan de Manejo de Tránsito (PMT)
2. Permiso de cargue y descargue (mercancías y materiales de construcción)
3. Permiso de circulación para motos en los horarios y zonas prohibidas
4. Suscripción de Acuerdos de pago para comparendos físicos y con ayudas tecnológicas
5. Suscripción de Acuerdos de pago tasa de derechos de tránsito
6. Desembargo de cuentas bancaria
7. Orden de entrega del vehículo inmovilizado
8. Pagos con descuento comparendos detectados a través de sistemas automáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones.
9. Pagos con descuento comparendos físicos
10. Solicitud y celebración de audiencia pública comparendos físicos

11. Solicitud y celebración de audiencia pública de comparendos realizados a través de sistemas automáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones.
12. Certificado de libertad y tradición de un vehículo automotor
13. Certificado de tradición de un remolque o semirremolque
14. Inscripción de acompañantes autorizados para propietarios, tenedores o poseedores de motos
15. Permiso de circulación (vehículos con capacidad de carga superior a 5 toneladas)

### SERVICIOS (14)

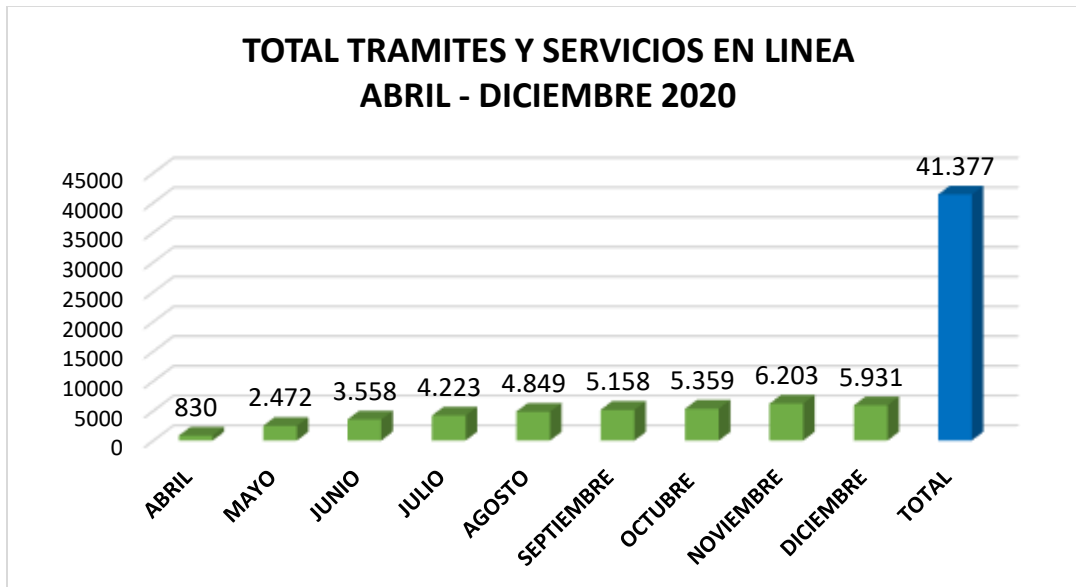
1. Consulta estado de cuenta por infracciones de tránsito
2. Liquidación y pago tasa de derechos de tránsito
3. Liquidación y pago cuota acuerdo de pagos tasa de derechos de tránsito
4. Liquidación y pago cuota acuerdo de pagos comparendos físicos
5. Liquidación y pago comparendos físicos
6. Liquidación y pago cuota acuerdo de pagos comparendos con ayudas tecnológicas
7. Liquidación y pago comparendos con ayudas tecnológicas
8. Consulta estado del trámite de los registros de tránsito
9. Consulta vehículo inmovilizado
10. Consulta manual de trámites y tarifas
11. Consulta estado de la licencia de conducción expedidas
12. Consulta estado del vehículo matriculado en Barranquilla
13. Consulta de notificaciones de actos administrativos jurisdicción coactiva
14. Consulta de licencia de conducción suspendida

➤ A continuación detallamos los datos estadísticos de los trámites y servicios en línea durante la vigencia 2020:

- Cantidad de pagos recibidos por medio del canal de botón de pagos PSE y de recaudo externo por código barras.

TRÁMITE O SERVICIO	NRO DE PAGOS	
	PSE	C. BARRA
Certificados de Tradición	2.552	
Permisos	324	
Comparendos y AP físicos	3.805	4.851
Comparendos y AP electrónicos	566	4.072
Tasa derechos Tto	72.747	33.259
Salidas de Vehículos		8.299
<b>TOTAL</b>	<b>79.994</b>	<b>50.481</b>

- Cantidad de trámites y servicios en línea realizados.



TRAMITE/SERVICIO	TOTAL
Carta desembargo cuenta bancaria	21.250
Orden de entrega del vehículo inmovilizado	8.363
Inscripción de acompañantes autorizados para propietarios, tenedores o poseedores de motos	4.548
Solicitudes de suscripción acuerdos de pagos por comparendos y tasa de derechos de tránsito	2.500
Certificado de libertad y tradición	2.341
Permiso de circulación para motos	761
Permiso de circulación carga >5tom	583
Solicitudes de celebración de audiencia pública por comparendos	507
Permiso circulación de maquinaria industrial autopropulsada (Montacargas)	221
Permiso de cargue y descargue	152
Permiso de cierre de vía or obra	128
Aprobación de ET, EDAU o PRM	21
Permiso circulación de carga indivisible, extradimensionada y/o extrapesada	2
<b>Total</b>	<b>41.377</b>

A través de las redes sociales de la Secretaría, de la Alcaldía y los diferentes medios de comunicación se socializó la oferta de los trámites y servicios en línea y en nuestra página web se encuentra disponible la sección 'Atención de Trámites durante COVID-19', donde el ciudadano encuentra videos e instructivos que le indican el paso a paso a seguir para adelantar un trámite o acceder a un servicio.

ENTIDAD | DEPENDENCIAS | FUNCIONARIOS | TRANSPARENCIA | PROTECCIÓN DE DATOS | NOTICIAS | TRÁMITES Y SERVICIOS | ESPAÑOL

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA | VIVE | EMPRENDE | DESCUBRE | Atención al ciudadano | GOV.CO

## Atención de trámites durante COVID-19

SECRETARÍA DE TRÁMITES Y SEGURIDAD VIAL | ATENCIÓN DE TRÁMITES DURANTE COVID-19

### Atención de trámites y servicios durante la cuarentena por COVID-19

<b>ABC Licencias de Conducción</b> Paso a paso que debes realizar para adelantar un trámite...	<b>ABC Trámites de vehículos</b> Como adelantar un trámite de vehículos, maquinaria y remo...	<b>Certificado de Tradición</b> Paso a paso para solicitar un certificado de tradición de...	<b>Permiso de Circulación camión &gt;5Ton</b> Como solicitar el permiso de circulación para camiones co...
<b>Paso a paso para realizar trámites NO Runt</b> Paso a paso para solicitar en línea los trámites de hojas...	<b>Salida de vehículo inmovilizado</b> Como solicitar la autorización de un vehículo inmovilizado...	<b>ABC Salidas de vehículos</b> Paso a paso que debes realizar para salida de vehículo en...	<b>Pago Tasa de derechos de tránsito</b> Como pagar la tasa de derechos de tránsito del vehículo m...
<b>Pago de Comparendos</b> Como pagar comparendos físicos	<b>Pago cuota de acuerdos de pago por comparendos físicos</b>	<b>Permiso de cargue y descargue</b> Como obtener el permiso de cargue y descargue de material...	<b>Carta Desembargo</b> Como obtener la carta de desembargo de cuenta bancaria
<b>Guía para solicitar audiencia pública para rechazar un co...</b>	<b>Pago de multas de tránsito con el descuento por cursos so...</b>	<b>Guía para solicitar acuerdo de pago en línea</b>	<b>Instructivo paso a paso para realizar pagos en línea y ac...</b>

### 3. GESTION DEL TRANSITO.

En el componente de gestión del tránsito se encuentra la responsabilidad de diseñar conceptualmente proyectos para la optimización y organización del tránsito vehicular, transporte público colectivo, masivo e individual de pasajeros, coordinar y supervisar los proyectos que se adelanten en el Distrito de Barranquilla en materia de tránsito, la realización de estudios de tránsito para la organización de la movilidad y toma de decisiones de inversión en infraestructura, los estudios y análisis necesarios para el control de estacionamiento en vía en el distrito y los informes técnicos que sirven de fundamento para la actualización y expedición de la normatividad referente al tránsito.

Desde Enero al 31 de Diciembre de 2020, se realizaron las siguientes actividades para los distintos requerimientos:

#### 3.1 Cambios de Sentido Vial.

Resolución No.	Fecha	Tipo	Observación
0024	29-05-2020	Cambio de sentido y de uso de infraestructura vial	Por medio de la cual se modifica y reglamenta temporalmente el uso y sentido de circulación vial de la Calle 47
0027	11-06-2020	Cambio de sentido	Por medio de la cual se modifica y reglamenta temporalmente el cambio de sentido de circulación vial de la Calle 31 por PMT
0028	26-06-2020	Cambio de uso de infraestructura vial	Por medio de la cual se modifica y reglamenta temporalmente el uso de infraestructura vial de la Calle 75/76/77
0036	06-08-2020	Cambio de sentido y de uso de infraestructura vial	Por medio de la cual se modifica y reglamenta temporalmente el uso y sentido de circulación vial de la Fase 3 Parte 1
0042	27-08-2020	Cambio de sentido vial	Por medio de la cual se modifica y reglamenta temporalmente el sentido de circulación vial de la Calle 32
0043	28-08-2020	Cambio de sentido y de uso de infraestructura vial	Por medio de la cual se modifica y reglamenta temporalmente el uso y sentido de circulación vial de la Fase 3 Parte 2
0054	17-09-2020	Cambio de sentido vial	Por medio de la cual se modifica y reglamenta temporalmente el sentido de circulación vial de la Calle 35
0056	23-09-2020	Cambio de sentido vial	Por medio de la cual se modifica y reglamenta temporalmente el sentido de circulación vial de la Carrera 45 A entre Calles 100 y 104
0057	23-09-2020	Cambio de sentido vial	Por medio de la cual se modifica y reglamenta temporalmente el sentido de circulación vial de la Carrera 62
0060	28-09-2020	Cambio de sentido vial	Por medio de la cual se modifica y reglamenta temporalmente el sentido de circulación vial de la Calle 35. Inicia la operación del nuevo sentido de circulación vial, el miércoles catorce (14) de octubre de 2020.



➤ **Otros:**

Resolución No.	Fecha	Tipo	Observación
0023	29-05-2020	Adoptar nuevo instructivo	Por medio de la cual se adoptó instructivo para atención al trámite de aprobación ET/EDAU, dentro del estado de emergencia por la propagación del Virus COVIC-19

### 3.1.1 Regulación del Estacionamiento y Paraderos en Vías del Distrito de Barranquilla.

Durante el periodo enero a diciembre de 2020, se continuó con la aplicación de la metodología de estacionamientos en distintas vías del Distrito de Barranquilla para evaluar la necesidad de instalación de señales SR-28 en atención a solicitudes de la comunidad, también se realizaron visitas para autorizar las señales de paraderos para TPC y TM.

#### Visitas SR-28 y SI-08

ID	Tramo	Resultado	Costado	Corbatín
1	Carrera 42G2 entre calles 97 y 98	Viable 1 costado	Sur	Si
2	Calle 105 entre carreras 53 y 55	Viable ambos costados	Occ-Ori	No
3	calle 40B entre Carreras 19 y 18	Viable ambos costados	Occ-Ori	No
4	Calle 75 entre carreras 39 y 41D	Viable ambos costados	Occ-Ori	No
5	Calle 42A entre carreras 7 y 7C	Viable ambos costados	Occ-Ori	No
6	Calle 50 entre carreras 3E y 3F	Viable 1 costado	Oriente	No
7	Carrera 18 entre calles 38B y 36B	Viable ambos costados	Nor-Sur	No
8	Carrera 6C SUR con calle 46K	Viable ambos costados	Nor-Sur	No
9	Carrera 47 entre calles 58 y 59	Viable ambos costados	Nor-Sur	No
10	Carrera 37 entre calles 45 y 47	Viable ambos costados	Nor-Sur	No
11	Carrera 38B entre calles 72 y 73	Viable 1 costado	Sur	No
12	transversal 43C entre calles 102 y 104	Viable 1 costado	Sur	No
13	calle 102 entre transversales 43 y 43A	Viable 1 costado	Occidente	No
14	Calle 100 (calzada oriental) entre Carreras 42F y 42G2	Viable ambos costados	Occ-Ori	No
15	Carrera 1 entre calles 48 y 49	Viable ambos costados		No
16	carrera 1 y 3 Sur	Viable ambos costados		No
17	calle 40B entre Carreras 19 y 18	Viable ambos costados		No
18	Calle 75C entre carreras 39 y 41D	Viable ambos costados		No
19	Calle 42A entre carreras 7 y 7C	Viable ambos costados		No
20	Calle 50 entre carreras 3E y 3F	Viable 1 costado	Nor-Sur	No





NIT 890.102.018-1

ID	Tramo	Resultado	Costado	Corbatín
21	Carrera 18 entre calles 38B y 36B	Viable ambos costados		No
22	Carrera 6C SUR con calle 46K	Viable ambos costados		No
23	Carrera 37 entre calles 45 y 47	Viable ambos costados		No
24	Carrera 38B entre calles 72 y 73	Viable 1 costado	Sur	No
25	carrera 47 entre Calles 59 y 58,	Viable ambos costados		No
26	carrera 10 entre calles 52C y 56	Viable ambos costados	Occ-Ori	No
27	Carrera 64b entre Calles 84 y 85	No viable, Señal Existente	Norte	No
28	Carrera 76 entre calles 82 y 85	No viable, Señal Existente	Nor-Sur	No
29	Carrera 24 entre calles 64 y 65B	Viable 1 costado	Norte	No
30	Carrera 42H entre calles 82 y 84	Viable ambos costados		No
31	Calle 131 entre carreras 9 y 9G	Viable ambos costados	Occ-Ori	No
32	Calle 131 entre carreras 9 y 9G	Viable ambos costados	Occ-Ori	No
33	Carrera 66 entre calles 75 y 76	Viable 1 costado	Sur	No
34	Carrera 66 entre calles 75 y 76	Viable 1 costado	Sur	No
35	Carrera 2 entre calles 45 y 45D	Viable 1 costado	Sur	No
36	Carrera 37 entre calles 51 y 52	Viable 1 costado	Norte	No
37	Carrera 66 entre calles 75 y 76	Viable ambos costados		No
38	Calle 136 con carrera 9	Viable ambos costados		No
39	Carrera 37 entre calles 51 y 52	Viable 1 costado	Norte	No
40	Calle 45D entre carreras 1 y 1E	Viable 1 costado	Occidente	Si
41	Calle 45D entre carreras 1 y 1E	Viable 1 costado	Oriente	No
42	Calle 45D entre carreras 2E y 3	Viable 1 costado	Oriente	Si
43	carrera 15 entre calles 30 y 28	Viable ambos costados		No
44	calle 28 entre carreras 10 y 15	Viable ambos costados		No
45	carrera 33 entre calles 30 y 34	Viable ambos costados		No
46	calle 33 entre carreras 33 y 38	Viable ambos costados		No
47	Calle 87 entre carreras 71 y 73	Viable 1 costado	Occidente	No
48	Calle 91B entre carreras 70 y 71	Viable 1 costado	Occidente	No
49	Calle 100 # 42F	Viable ambos costados		Si
50	Carrera 1H con 37E	Viable 1 costado	Norte	No
51	Carrera 22 entre calles 112E y 113	Viable 1 costado	Occidente	No
52	Calle 94 entre carreras 71 y 72 - costado occidental	No viable		
53	Carrera 56 entre calles 98 y 96	Viable ambos costados		No

### 3.1.2 Estudios de Tránsito, Estudios de Demanda y Atención a Usuarios.

Durante el año 2020, se recibieron 16 Estudios de Tránsito y Estudios de Demanda y Atención a Usuarios y se continuó con la evaluación de los proyectos presentados en vigencias anteriores aprobando 10 y realizando 3 modificatorias de los mismos, para un total de 29 Resoluciones.

En resumen, se han elaborado los siguientes productos relacionados con los mencionados Estudios de Tránsito o Estudios de Demanda y Atención de Usuarios:

#### Productos ET\_EDAU

ID	Proyecto	Tipo	Resolución	Fecha	MES
1	Teams Food	Inicio ET/EDAU	0001	1/22/2020	1
2	Logika Vía 40	Inicio ET/EDAU	0010	2/19/2020	2
3	Florencia	Inicio ET/EDAU	0015	3/9/2020	3
4	Alexander von Humboldt	Inicio ET/EDAU	0016	3/9/2020	3
5	Lote Postobón (Acuarela del Parque)	Aprobación ET/EDAU	0026	6/8/2020	6
6	New Boston Tower	Aprobación ET/EDAU	0025	6/4/2020	6
7	GZ Tower	Inicio ET/EDAU	0033	7/30/2020	7
8	PP La Magdalena	Modificatoria ET/EDAU	0030	7/21/2020	7
9	Hotel Barranquilla	Aprobación ET/EDAU	0034	8/5/2020	8
10	Matilda	Aprobación ET/EDAU	0035	8/5/2020	8
11	Brisas del Parque	Inicio ET/EDAU	0041	8/24/2020	8
12	EPS Sanitas Murillo	Inicio ET/EDAU	0040	8/24/2020	8
13	Centro comercial Meriend Golf	Aprobación ET/EDAU	0037	8/10/2020	8
14	Costanera	Inicio ET/EDAU	0045	9/9/2020	9
15	PP La Magdalena	Modificatoria ET/EDAU	0046	9/9/2020	9
16	New Boston Tower	Inicio ET/EDAU	0047	9/9/2020	9
17	PP Zona Franca Las Cayenas	Aprobación ET/EDAU	0048	9/9/2020	9
18	Puerta Dorada II	Inicio ET/EDAU	0058	9/24/2020	9
19	Oceana 52	Inicio ET/EDAU	0059	9/24/2020	9
20	Parque Industrial La Fontana	Inicio ET/EDAU	0064	10/14/2020	10
21	Conjunto Residencial Los Andes	Modificatoria ET/EDAU	0075	11/12/2020	11
22	Makro Villa Santos	Inicio ET/EDAU	0076	11/23/2020	11



NIT 890.102.018-1

ID	Proyecto	Tipo	Resolución	Fecha	MES
23	Sanitas EPS	Inicio ET/EDAU	0077	12/2/2020	12
24	Acceso Calle 85 Uniphos Plant	Aprobación ET/EDAU	0086	12/7/2020	12
25	Florencia	Aprobación ET/EDAU	0087	12/7/2020	12
26	Brisas del Parque	Aprobación ET/EDAU	0088	12/7/2020	12
27	Locales Comerciales Villa Santos	Inicio ET/EDAU	OGT-0001	12/10/2020	12
28	PP Miramar V	Inicio ET/EDAU	OGT-0002	12/10/2020	12
29	Alexander von Humboldt	Aprobación ET/EDAU	OGT-0003	12/14/2020	12

### RESUMEN TABLA N° 2

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Inicio ET/EDAU	16
2	Modificatoria ET/EDAU	3
3	Aprobación ET/EDAU	10
4	Desistimientos ET/EDAU	0
5	Desaprobaciones ET/EDAU	0

### 3.1.3 Permisos.

Durante el año 2020, se continuó con el estudio y emisión de permisos de cargue y descargue de mercancías, circulación de montacargas, circulación de vehículos con carga extrapesada y/o extra dimensionada, Permisos Especial de Circulación en Vías Restringidas, y permisos de circulación para Motos en la zona centro de Barranquilla.

#### Relación de Permisos Otorgados

ÍTEM/MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total
Cargue y Descargue de Mercancías	16	17	7	1	2	3	5	6	5	12	15	14	103
Montacargas	1	0	0	0	81	11	8	0	2	11	79	17	210
Extrapesada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vías Restringidas	87	4	6	0	0	0	70	45	2	2	0	0	216
Extra dimensionada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
Motos	44	39	66	2	3	2	6	43	25	130	289	244	893

### Resumen Tabla Relación de Permisos Otorgados



ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Cargue y Descargue de Mercancías	103
2	Montacargas	210
3	Extrapesada	0
4	Vías Restringidas	216
5	Extra dimensionada	2
6	Motos	893

### 3.1.4 Soporte de Actualización de Decretos.

Durante el año 2020, se requirió actualizaciones en cuanto a los soportes técnicos para los Decretos de restricción de Motos y Bici coches.

### 3.2. Implementación del Sistema Integrado de Transporte Público.

Dentro de las metas del proyecto está evaluar el 100% de los entregables de los estudios de estructuración del sistema integrado de transporte público en los temas de competencia de la secretaria de tránsito y seguridad vial.

A la fecha el porcentaje de avance sigue estando en 90% dado que no se ha avanzado en la recepción de los productos. Desde noviembre de 2019 que fue el último comité realizado el año anterior se está en fase de liquidación del contrato previo recibo a satisfacción de los productos.

Los productos aún pendientes por recibir son:

Producto 4. Estructuración Técnica del SITP AMB

Producto 6. Estructuración Financiera y Tarifaria

Producto 7. Diseño Jurídico

Producto 9. Plan de Implementación

Producto 10. Entregables (Instructivos)

### 3.3 Estudios De Optimización Del Tránsito y Seguridad Vial.

Se desarrolló el proyecto de expansión de la cicloinfraestructura en el Distrito de Barranquilla, teniendo en cuenta el estado de Pandemia por el virus Covid 19 a nivel mundial donde se requería promover un medio de transporte sostenible y amigable con el medio ambiente, además de ser la bicicleta el medio más adecuado para mantener el distanciamiento social como medida para mitigar la propagación del coronavirus Covid 19. Teniendo en cuenta lo anterior, se

implementaron este año 2020, tres (3) fases de cicloinfraestructura para un total de 55,4 Km de Ciclorrutas.

Adicionalmente, se diseñó e instaló el primer contador de bicicletas, como una prueba piloto, ubicado en el Gran Malecón del Río, para medir de manera precisa el flujo de viajes en bicicleta y crear conciencia sobre el ciclismo como medio de transporte en un contexto urbano. Este elemento fue entregado dentro del acuerdo de cooperación de Movilidad Urbana Sostenible DKTI, por la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo - GIZ, entidad financiada por los Ministerios de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) y de Medio Ambiente y Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU), que busca promover el desarrollo sostenible a través de cooperación técnica en más de 120 países a nivel mundial. El contador es un dispositivo electrónico que detecta bicicletas. Consiste en un tótem doble cara, que se alimenta en tiempo real y tiene 6 campos de display para desplegar información. Es un sensor que registra los viajes de los ciclistas que pasan por el lugar y envía los datos al sistema. La pantalla muestra el número total de ciclistas en un día y/o en todo el año. Además, incluye un sensor de temperatura para mostrar esta variable.

### **3.4. Nuevas Alternativas De Transporte (Metrocable Y Río Bus), Servicios Tecnológicos para el Control de los Servicios De Transporte De Pasajeros Individual (TPI), Transmetro II Fase y Chatarrización.**

La secretaría de Tránsito y Seguridad Vial realiza acompañamiento al Área Metropolitana de Barranquilla y Transmetro en los temas de su competencia en los proyectos de Nuevas Alternativas De Transporte (Metrocable y Río Bus), Servicios Tecnológicos para el Control de los Servicios De Transporte De Pasajeros Individual (TPI), Transmetro II Fase, Chatarrización y SITP (Descrito en el ítem 6.1).

Se realizó reunión el día 23 de diciembre de 2020 con AMB para definir seguimiento a proyectos mediante informes de avances, de igual manera realizar reuniones periódicas para determinar el alcance y el estado de los proyectos, las cuales deben quedar soportadas mediante actas.

### **3.5 Seguridad Vial y Mobiliario Urbano.**

El área de seguridad vial y mobiliario urbano de la Oficina de Gestión del Tránsito de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial se encarga de identificar, gestionar e implementar o gestionar acciones en señalización y/o infraestructura que conlleven a disminuir la siniestralidad.

Por lo anterior se realiza gestión correspondiente para la instalación de las señales verticales, demarcación horizontal, instalación de delineadores de carril, reductores de velocidad, señalización de zona escolar, tachas bidireccionales, mantenimiento y reinstalación de señales según diseños previamente autorizados en intersecciones semaforizadas, implementación de la

gestión y medidas de gestión del tráfico, corredores, Micro-intervenciones, revisión y seguimiento a los planeamientos semafóricos, expansión del sistema de semaforización, Sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de presuntas infracciones al tránsito, etc., realizando las visitas técnicas necesarias en apoyo a estas actividades y la evaluación de la viabilidad y solución de las solicitudes de la comunidad.

Adicionalmente realiza la gestión de coordinación y seguimiento al Plan Distrital de Seguridad Vial y los Planes Estratégicos de Seguridad en el Distrito de Barranquilla, así como las sesiones del Comité Distrital de seguridad Vial y el Comité Empresarial de Seguridad Vial.

### 3.5.1. Señalización.

#### 3.5.1.1 Demarcación de Zonas Escolares.

Durante 2020 se ejecutó la demarcación de 53 zonas Escolares, en las cuales se realizaron las actividades de demarcación horizontal complementadas con la instalación de reductores de velocidad y señalización vertical.

**Zonas Escolares demarcadas y señalizadas**

No.	Fecha	Calle	Carrera	Nombre	# Z. Escolares
1	07-01-2020	58	54-59	Corporación Universitaria de la Costa	2
2	08-01-2020	36B	6B-7B	Col. Marco Fidel Suarez	4
3	30-01-2020	54	41-42	Colegio Colon	1
4	06-02-2020	51-52	20	Col. Marie Poussepin	1
5	12-02-2020	35A-35	7C	IED Rodolfo Llinás	2
6	03-03-2020	56	37-38	Jardín Infantil Mis chiquitines	2
7	04-03-2020	49-49B	54	Sede SENA industria creativa	2
8	04-03-2020	75	VIA 40	IED La Concepción	2
9	01-06-2020	47	41-43	Instituto La Salle	1
10	01-06-2020	47	44-45	Colegio mayor de Barranquilla	1
11	05-10-2020	62	75-76	Colegio Del Prado	1
12	19-10-2020	90-91	40B	Centro Educativo Personitas Felices	3
13	20-10-2020	74-72	44	System Center	1
14	21-10-2020	41-42	32	Colegio Sagrado Corazón	2
15	21-10-2020	79	42F-43	Universidad del Litoral	1
16	21-10-2020	113-115	26	Jardín Mi Pequeña Aventura	2
17	22-10-2020	80	71-72	IED paraíso	1
18	22-10-2020	75B	42F-43	Seminario San Luis Beltrán	2
19	23-10-2020	112	21-23	Colegio Crisiano Fuente de Vida	2
20	26-10-2020	106-109	81A	IED Las Flores	2
21	27-10-2020	47B-48	27	Colegio Karl C Parish	2
22	28-10-2020	70C-72	25B	Colegio Libertad del niño	3

NIT 890.102.018-1

23	29-10-2020	52	54-55	Tecnicor - Alianza Colombo-Francesa	2
24	29-10-2020	52	57-63	Instituto técnico Nacional de Comercio	2
25	03-11-2020	52	64-65B	Colegio Antonio José de Sucre	2
26	11-11-2020	52	56-62	Posgrados CUC	1
27	19-11-2020	61	38-37	jardín infantil Divino tesoro	2
28	23-11-2020	118	11C-10J	Zona escolar CEB 161	2
29	26-11-2020	112D	20-24	Hogar Infantil Trupillos	2
<b>TOTAL</b>					<b>53</b>



### 3.5.1.2. Demarcación de Intersecciones.

Se realizó el mantenimiento a la demarcaron de las 51 intersecciones siguientes:

No.	Fecha	Calle	Carrera	Tipo
1	07-01-2020	106	53	Semaforizada
2	09-01-2020	45	1	Semaforizada
3	15-01-2020	98	53	Semaforizada
4	10-02-2020	80B	38	Semaforizada
5	11-06-2020	76	38	Semaforizada
6	27-02-2020	34	44	Semaforizada
7	27-02-2020	30	45	No semaforizada



NIT 890.102.018-1

No.	Fecha	Calle	Carrera	Tipo
8	29-02-2020	51	54	Semaforizada
9	02-03-2020	45	54	No semaforizada
10	04-03-2020	80	VIA 40	No semaforizada
11	04-03-2020	49B	54	No semaforizada
12	04-03-2020	75	VIA 40	No semaforizada
13	05-03-2020	79B	VIA 40	No semaforizada
14	05-03-2020	58	VIA 40	Semaforizada
15	05-03-2020	85	VIA 40	Semaforizada
16	05-03-2020	45	VIA 40	Semaforizada
17	05-03-2020	72	VIA 40	Semaforizada
18	06-03-2020	70	58	Semaforizada
19	07-03-2020	72	58	Semaforizada
20	07-03-2020	76	58	Semaforizada
21	07-03-2020	75	58	Semaforizada
22	07-03-2020	74	58	Semaforizada
23	08-03-2020	72	53	Semaforizada
24	08-03-2020	72	57	Semaforizada
25	08-03-2020	77	59B	Semaforizada
26	08-03-2020	79	59B	Semaforizada
27	09-03-2020	72	52	Semaforizada
28	09-03-2020	72	59	Semaforizada
29	10-03-2020	59	53	Semaforizada
30	11-03-2020	64	53	Semaforizada
31	11-03-2020	54	53	Semaforizada
32	13-03-2020	80	53	No semaforizada
33	07-06-2020	47	38	No semaforizada
34	13-06-2020	47	37	No semaforizada
35	14-07-2020	34	44	Semaforizada
36	14-07-2020	53	45	Semaforizada
37	15-07-2020	34	40	Semaforizada
38	02-08-2020	34	43	Semaforizada
39	11-08-2020	Cordialidad	22	Semaforizada
40	18-08-2020	47B	14	No semaforizada
41	21-08-2020	47C	21	No semaforizada
42	23-08-2020	44	20	No semaforizada
43	28-08-2020	47B	18	No semaforizada
44	28-08-2020	47	22	Semaforizada
45	01-10-2020	76	62	Semaforizada (N)
46	04-10-2020	76	59	Semaforizada
47	13-10-2020	35	38	No semaforizada
48	21-10-2020	76	38	Semaforizada
49	22-10-2020	64	59	No semaforizada
50	10-11-2020	80B	38	Semaforizada
51	16-12-2020	47	22	Semaforizada





### 3.5.1.3 Demarcación Bicicarriles.

Se llevó a cabo la señalización de 1.348 metros lineales de Bicicarriles correspondiente a las nuevas ciclorrutas de la calle 47 entre carreras 22 y 45, Paseo Bolívar calle 34 entre carreras 38 y 46, calle 77, calles 47B, 47C y 47D entre carreras 14 y 22, carreras 19 y 20 entre cordialidad y calle 44, calle 76 entre carreras 62 y 59 y carrera 62 entre calles 75 y 77.

Ubicación	Tipo	Longitud de Bicicarriles
Plaza de la Paz	Bidireccional	1000 m
Calle 47 entre Cr.22 y Cr.45	Bidireccional	5040 m
Paseo Bolívar entre Cr. 38 y Cr. 45	Unidireccional por calzada	1520 m
Calles 47B,47C,47D entre 14 y 22; carrera 22 entre Cl. 47D y 44	Bidireccional	3360 m
Calle 44 entre Cr. 22 y 13C	Bidireccional	2560 m



**Ciclorruta Calle 47**



### Ciclorruta Plaza de la Paz



### Ciclorruta calle 77



**Ciclorruta calle 47B/C/D:**



**Ciclorruta en Paseo Bolívar**



**Ciclorruta calle 76:**



**3.5.1.4 Demarcación de Bicicarriles.**

Durante el presente año, se llevó a cabo el reordenamiento vial en nueve (9) tramos, y la demarcación de 41 corredores viales, a continuación, se encuentra la relación de estos trabajos:

No.	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Calle	Carrera
1	Cambio de sentido vial	26-05-2020	15-06-2020	47	22-41
2	Cambio de sentido vial	26-05-2020	15-06-2020	47	45-46
3	Cambio de sentido vial	03-08-2020	13-08-2020	44	22-13C
4	Cambio de sentido vial	26-08-2020	26-08-2020	47D	20-21
5	Cambio de sentido vial	14-08-2020	02-09-2020	47B	14-20
6	Cambio de sentido vial	18-08-2020	02-09-2020	47C	21-22
7	Cambio de sentido vial	08-09-2020	08-09-2020	32	43-44
8	Cambio de sentido vial	06-10-2020	13-10-2020	35	38-46
9	Cambio de sentido vial	06-10-2020	13-10-2020	76-77	62

**2.5.1.5 Otras Demarcación Viales.**

No.	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Calle	Carrera
1	Recuperación centro	08-02-2020	27-02-2020	34	38-46
2	Recuperación centro	04-02-2020	05-02-2020	36	44-46
3	Recuperación centro	04-02-2020	05-02-2020	35	44-46
4	Recuperación centro	06-02-2020	27-02-2020	36-30	45
5	Recuperación centro	10-02-2020	10-02-2020	34-36	43
6	Recuperación centro	26-02-2020	27-02-2020	34-30	44
7	Carrera 54 BID	29-02-2020	04-03-2020	54	45-59
8	Circunvalar BID	03-03-2020	13-03-2020	110	Vía 40 - 45
9	Vía 40 BID	04-03-2020	05-03-2020	85-72	Vía 40
10	Carrera 58 BID	07-03-2020	07-03-2020	70-76	58
11	Carrera 53 BID	08-03-2020	13-03-2020	54-72	53
12	Calle 72 BID	05-03-2020	09-03-2020	72	Vía 40 - 53
13	Calle 70 BID	06-03-2020	09-03-2020	70	54-58
14	Carrera 59B BID	08-03-2020	08-03-2020	77-99	59B
15	Calle 75	18-05-2020	20-05-2020	47	49B
16	Calle 47 (Ciclorruta)	26-05-2020	15-06-2020	47	22-45
17	Calle 34 (Ciclorruta)	24-06-2020	30-06-2020	34	38-46
18	Tramo Vial	22-07-2020	22-07-2020	108-109B	14
19	Calle 44 (Ciclorruta)	03-08-2020	13-08-2020	44	13C-22
20	Tramo Vial	03-08-2020	03-08-2020	96	64B
22	Tramo Vial	12-08-2020	12-08-2020	87-87A	71
23	Calle 47B (Ciclorruta)	14-08-2020	02-09-2020	47B	14-22
24	Calle 47C (Ciclorruta)	18-08-2020	02-09-2020	47C	21-22
25	Calle 47D (Ciclorruta)	26-08-2020	26-08-2020	47D	20-21
26	Tramo ciclorruta	02-09-2020	05-09-2020	55-61	50
27	Carrera 20 (Ciclorruta)	03-09-2020	18-09-2020	47B-44	20
28	Tramo vial	05-09-2020	05-09-2020	52C	9D
29	Tramo vial	06-09-2020	07-09-2020	68-69	62-65
30	Boulevard carrera 58	07-09-2020	29-09-2020	64-74	58
31	Zonas amarillas centro	09-09-2020	09-09-2020	34	45
32	Zonas amarillas centro	09-09-2020	09-09-2020	34-35	45A
33	Zonas amarillas centro	10-09-2020	10-09-2020	34-33	41
34	Zonas amarillas centro	10-09-2020	10-09-2020	35	40-39
35	Zonas amarillas centro	15-09-2020	15-09-2020	34-C46	45B
36	Carrera 19 (Ciclorruta)	16-09-2020	22-09-2020	47B-44	19
37	Calle 76 (Ciclorruta)	01-10-2020	06-10-2020	75-76	59-62
38	Corredor carrera 58	14-10-2020	16-10-2020	64-76	58
39	Zona amarilla	27-10-2020	27-10-2020	78	55-53
40	Zona amarilla	03-11-2020	03-11-2020	80	42E
41	Tramo vial	03-11-2020	18-11-2020	52	54-64

### Zonas Amarillas centro



### Boulevard carrera 58



### Recuperación del Centro





### 3.5.1.6. Barrios a la Obra.

Se señalizaron 6 tramos de barrios a la obra, en las siguientes direcciones:

No.	Barrio	Fecha	Calle	Carrera
1	Nueva Colombia	04-02-2020	73B	21C-22C
2	La Paz	07-02-2020	106	12B-12A
3	Florida y terrazas	02-03-2020	81-82B	35D
4	La sierrita	20-11-2020	55B	4
5	El Pueblo	23-11-2020	118	10J-10C
6	Villa San Carlos	26-11-2020	112D	24-20



**3.5.1.7. Señales verticales.**

Durante el año 2020 se instalaron en general 907 señales verticales incluidas señales preventivas, reglamentarias e informativas, en zonas escolares, próximas a resaltos plásticos, zonas de prohibido parquear y demás vías del distrito.



**3.5.1.8. Otros dispositivos.**

- Estoperoles de Aluminio: Durante el año 2020 se instalaron 4.438 unidades, las cuales se han instalado en zonas escolares, corredores viales y otras han dado respuesta a derechos de petición de la ciudadanía, los cuales se han utilizado como líneas de pare o como reductores de velocidad.



- Resaltos plásticos: En 2020 se instalaron 161.35 metros lineales de estos elementos, los cuales se han instalado en zonas escolares, parques, corredores viales y otras han dado respuesta a derechos de petición de la ciudadanía, los cuales se han utilizado como líneas de

NIT 890.102.018-1

pare o como reductores de velocidad, con el fin de mejorar la accidentalidad en distintas intersecciones de la ciudad.



- Tachas Unidireccionales-Bidireccionales: En el año 2020 se instalaron 14.408 unidades de estos elementos, los cuales se han instalado en corredores viales y otras han dado respuesta a derechos de petición de la ciudadanía, las cuales se han utilizado como apoyo a las líneas de pare, micro intervenciones o como apoyo de bloques de reductores de velocidad y resaltos plásticos.



- Delineadores de Carril tipo 5: Durante el año 2020 se instalaron 215 unidades de este delineador, los cuales fueron utilizados como separadores viales en los diferentes puntos de la ciudad que han sido solicitados por la ciudadanía y la SDM, además de las diferentes micro intervenciones que han sido ejecutadas.



- **Hitos plásticos:** Durante el año 2020 se instalaron 723 unidades de este elemento, los cuales fueron utilizados como separadores en las ciclorrutas implementadas en la ciudad, además de las diferentes micro intervenciones que han sido ejecutadas.



- **Delineadores plásticos:** Durante el año 2020 se instalaron 1.683 unidades de estos elementos, los cuales se han instalado como segregadores de las ciclorrutas implementadas en la ciudad.



- **Barreras plásticas:** Durante el año 2020 se suministraron 36 unidades de este elemento, los cuales se han utilizado como segregadores en las ciclorrutas temporales implementadas en la ciudad.



- Conos 90 cm: Durante el año 2020 se suministraron 999 unidades de este elemento, los cuales han sido utilizados como segregadores en las ciclorrutas temporales implementadas en la ciudad.

### 3.5.1.9. Micro-intervenciones o “acupuntura vial” y otros elementos del Mobiliario Urbano.

Dentro de este capítulo se encuentran los ítems de construcción de bordillo, relleno y andén conocidos como acupuntura vial o microintervenciones, de las cuales se realizaron 20, relacionadas a continuación;

NO.	FECHA INI	FECHA FIN	CALLE	CARRERA	OBSERVACIONES
1	28/01/2020	29/01/2020	68	58	
2	25/02/2020	26/02/2020	30-32	44	Recuperación centro
3	13/03/2020	14/03/2020	80	53	Parque Washington
4	12/07/2020	14/07/2020	75	51-52	Ciclorruta
5	05/09/2020	06/09/2020	30	40	
6	04/10/2020	05/10/2020	75-76	62	Colegio El Prado
7	09/10/2020	10/10/2020	35	38	
8	14/10/2020	15/10/2020	99B	57	
9	20/10/2020	21/10/2020	76	38	
10	22/10/2020	23/10/2020	64	59	
11	26/10/2020	27/10/2020	75	51-51B	
12	27/10/2020	29/10/2020	90	44	
13	11/11/2020	12/11/2020	80	44	
14	17/11/2020	19/11/2020	71	35B	
15	22/12/2020	23/12/2020	63	19D	
16	01/10/2020	02/10/2020	68-70	56-57	Mtto. Iglesia Inmaculada
17	15/10/2020	15/10/2020	68	66	Mtto. Parque Cisneros
18	16/10/2020	16/10/2020	52	67	Mtto. Parroquia de Guadalupe

NIT 890.102.018-1

19	09/11/2020	10/11/2020	80B	38	Mtto.
20	01/12/2020	04/12/2020	50	31	Mtto.Cementerio Calancala

**Microintervención en Calle 68 por Carrera 58**



**Microintervención en carrera 44 entre calles 30 y 32**



**Micro intervención Calle 80 por carrera 53 Parque Washington**



**Microintervención Carrera 40 por Calle 30**



### Micro intervención Calle 75 por Carrera 52.



#### 3.5.1.10. Mantenimiento.

En lo transcurrido del año se ha realizado el mantenimiento de 10.964 señales verticales, las cuales se encuentran ubicadas en los corredores viales del Distrito. Cabe anotar que este mantenimiento corresponde al lavado de 503 señales, la pintura de paral de 3.376 señales, la poda de árboles que afectaban la visibilidad de 5.936 señales y el enderezado del paral de 1.149 señales.







**3.5.1.11 Metas y porcentaje de avance de los proyectos del Plan de Acción – Señalización.**

**Ejecución Plan de Acción Señalización**

ACTIVIDADES	AÑO 2020		
	TOTAL PROGRAMADO	TOTAL EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO
Señalizar y demarcar 50 Zonas Escolares (señalización vertical y horizontal)	50	53	100%
Instalación de 400 señales verticales en el Distrito de Barranquilla	500	907	100%

ACTIVIDADES	AÑO 2020		
	TOTAL PROGRAMADO	TOTAL EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO
Señalización de los Reordenamientos viales en 3 corredores del Distrito de Barranquilla	3	9	100%
Señalización de 50,000 ml de demarcación	50000	136785	100%
Instalación de 200 ml de reductores de velocidad (resaltos) en diferentes sectores del Distrito	200	1314	100%
Ejecutar 20 Micro intervenciones Viales en el Distrito de Barranquilla	20	20	100%
Señalización de 5 Km de demarcación de bicarriles	5	13,48	100%

### 3.5.1.12. Sistema de Detección Electrónica.

#### 3.5.1.12.1 Proceso para la solicitud de autorización de instalación de detección electrónica ante el ministerio de transporte.

Siguiendo directrices y lineamientos estipulados en la Ley 1843 del 14 de Julio de 2017 (Congreso de Colombia), Resolución 718 del 22 de marzo de 2018 (Ministerio de transporte), y Resolución 426 del 18 de mayo de 2018 (Agencia Nacional de Seguridad Vial), a 31 de diciembre de 2020 se encuentran funcionando 38 puntos de detección electrónica en el Distrito de Barranquilla, los cuales se relacionan a continuación:

#### Listado de equipos de fiscalización electrónica

No.	DIRECCIÓN	TIPO INFRACCIÓN
1	CALLE 61 CARRERA 35 (COLEGIO EUCARISTICO)	EXCESO DE VELOCIDAD
2	CALLE 76 # 38C-100 (COLEGIO ACOLSURE)	EXCESO DE VELOCIDAD
3	CALLE 30 CON CARRERA 8	NO DETENERSE LUZ ROJA - EXC VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
4	CALLE 72 CARRERA 38	EXCESO DE VELOCIDAD
5	CALLE 56 (CORDIALIDAD) CON CARRERA 14	NO DETENERSE LUZ ROJA - EXC VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
6	CALLE 45 CON CARRERA 1	NO DETENERSE LUZ ROJA - EXC VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
7	CARRERA 51B CON CALLE 103	EXCESO DE VELOCIDAD
8	CARRERA 51B ENTRE CALLE 79 Y 80 (HOTEL BQUILLA PLAZA)	EXCESO DE VELOCIDAD
9	CARRERA 53 CON CALLE 86 (COLEGIO LA ENSEÑANZA)	EXCESO DE VELOCIDAD



NIT 890.102.018-1

No.	DIRECCIÓN	TIPO INFRACCIÓN
10	CALLE 19 CON CARRERA 3D	EXCESO DE VELOCIDAD
11	CALLE 19 ENTRE 4C Y 5A (CANCHA SIMÓN BOLÍVAR)	EXCESO DE VELOCIDAD
12	CARRERA 46 CON CALLE 100	NO DETENERSE LUZ ROJA - EXC VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
13	VIA 40 ENTRE CALLES 73 Y 75 (CENTRO EMPRESARIAL MIX)	EXCESO DE VELOCIDAD
14	CALLE 84 CON CARRERA 59B	EXCESO DE VELOCIDAD
15	CALLE 45 CON CARRERA 21 (COSTADO NORTE).	NO DETENERSE LUZ ROJA - EXC VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
16	CALLE 45 ENTRE CARRERAS 20B Y 21(COSTADO SUR)	NO DETENERSE LUZ ROJA - EXC VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
17	AVENIDA CIRCUNVALAR CON CARRERA 31(COSTADO NORTE)	EXCESO DE VELOCIDAD
18	AVENIDA CIRCUNVALAR CON CARRERA 31 (COSTADO SUR)	EXCESO DE VELOCIDAD
19	AVENIDA CIRCUNVALAR CON CARRERA 9G (SUR) PRÓXIMO ESPUMADOS DEL LITORAL.	EXCESO DE VELOCIDAD
20	AVENIDA CIRCUNVALAR CON CARRERA 9G (NORTE) PRÓXIMO ESPUMADOS DEL LITORAL.	EXCESO DE VELOCIDAD
21	CARRERA 6 (CORDIALIDAD) CON CALLE 72	EXCESO DE VELOCIDAD
22	VIA 11 CON CARRERA 8 JUAN MINA	EXCESO DE VELOCIDAD
23	CARRERA 6 (CORDIALIDAD) CON CALLE 99B	EXCESO DE VELOCIDAD
24	CARRERA 53 CON CALLE 104 - 106 (PRÓXIMO A PRICE SMART)	NO DETENERSE LUZ ROJA - EXC VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
25	CALLE 98 CON CARRERA 56	EXCESO DE VELOCIDAD
26	CALLE 83 NO. 21 - 26 (LA MANGA) PRÓXIMO HOSPITAL LA MANGA	EXCESO DE VELOCIDAD
27	CALLE 30 ENTRE CARRERAS 6B Y 5B (SENA)	EXCESO DE VELOCIDAD
28	CARRERA 15 ENTRE CALLES 21 Y 23	EXCESO DE VELOCIDAD
29	CALLE 94 ENTRE CARRERAS 57 Y 58	EXCESO DE VELOCIDAD
30	CARRERA 27 CON CALLE 82B - JARDIN ICBF - BARRIO ME QUEJO	EXCESO DE VELOCIDAD
31	CALLE 45B CON CARRERA 14	BLOQUEAR CRUCE
32	CALLE 82 CON CARRERA 56	BLOQUEAR CRUCE
33	CALLE 53 CON CARRERA 45	BLOQUEAR CRUCE
34	CALLE 70 CON CARRERA 46	BLOQUEAR CRUCE
35	CALLE 34 CON CARRERA 45	BLOQUEAR CRUCE
36	CALLE 45 CON CARRERA 27	BLOQUEAR CRUCE
37	CALLE 82 CON CARRERA 51B	BLOQUEAR CRUCE
38	CALLE 72 CON CARRERA 44	BLOQUEAR CRUCE

### 3.5.1.12.2. Atención de Solicitudes de la Comunidad.

Se atendieron y se emitieron respuesta al 100% de peticiones, solicitudes o quejas (PQRS) de la comunidad y otras entidades en temas relacionados con instalación de equipos SAST, calibraciones, criterios técnicos, cumplimiento de la norma y autorizaciones del Ministerio de Transporte.

### 3.5.1.12.3. Seguimiento al funcionamiento y operación de los equipos de detección electrónica.

Interacción con la Interventoría Unión Temporal HM Ingeniería Ltda. – ICE Ltda. y el Concesionario Construseñales S.A., para seguimiento de operación del sistema de detección electrónica.

## 3.6. Semaforización.

### 3.6.1. Sistema Semafórico.

#### 3.6.1.1. Optimización del Planeamiento Semafórico.

*Revisión de planeamiento semafórico:* Debido a la variación del tráfico vehicular por las diferentes vías de la ciudad, ya sea por obras en la vía, nuevas intersecciones semaforizadas, planes de manejo de tráfico, medidas implementadas por emergencia sanitaria (covid-19), entre otros, fue necesario modificar los tiempos semafóricos y ajustarlos a las condiciones actuales para mejorar la movilidad. A continuación, se presentan las modificaciones realizadas al planeamiento semafórico realizado por el concesionario Construseñales, durante el periodo enero – diciembre de 2020. Estos planeamientos semafóricos fueron revisados por la interventoría Energeza S.A. y revisados y aprobados por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

Modificaciones al planeamiento semafórico con corte a 31 de diciembre de 2020.

MODIFICACIONES AL PLANEAMIENTO SEMAFORICO DISTRITO DE BARRANQUILLA			
No.	DIRECCION		MOTIVO DE LA MODIFICACION REALIZADA
	CLL	CRA	
1	72	V40	• Se modifica planeamiento de la calle 72 x Vía 40, donde se desmontan los planes 5 y 6 que se crearon en la temporada de Navidad y se implementan los planes que funcionaban antes de la temporada de navidad.
2	36B	14	• Se modifica planeamiento de la calle 36B x carrera 14, donde se desmontan los planes de obra y se implementan los planes que funcionaban antes de las obras de pavimentación de la calle 30.
3	45	8/8C	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carreras 8 y 8C, donde se ajusta el sincronismo en los planes 2, 3 y 4 para optimizar la coordinación de la calle 45 entre las carreras 8 y 14.
4	45	9B	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 9B, donde se ajusta el sincronismo en los planes 2, 3 y 4 para optimizar la coordinación de la calle 45 entre las carreras 8 y 14.
5	45	17	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 17, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 3, dándole más tiempo de verde a la calle 45 para una mejor movilidad del corredor.
6	80B	38	• Se modifica planeamiento de la calle 80B x carrera 38, donde se implementa el giro izquierdo sentido occidente – norte grupo 7, para una mejor movilidad en el sector.
7	76	38	• Se modifica planeamiento de la calle 76 x carrera 38, donde se implementa un todo rojo de 10 segundos en los planes 1, 2, 3,5 y 8, para mayor seguridad a los peatones que cruzan la intersección.
8	30	23	• Se modifica planeamiento de la calle 30 x carrera 23, donde se apaga el grupo 1 sentido norte – sur, por las obras de pavimentación de la calle 30 entre carreras 22 y 24.



NIT 890.102.018-1

MODIFICACIONES AL PLANEAMIENTO SEMAFORICO DISTRITO DE BARRANQUILLA			
No.	DIRECCION		MOTIVO DE LA MODIFICACION REALIZADA
	CLL	CRA	
9	85	V40	• Se modifica planeamiento de la calle 85 x Vía 40, donde se apaga el giro izquierdo grupo 8 sentido oriente – sur, por las festividades de los carnavales.
10	30	24	• Se modifica planeamiento de la calle 30 x carrera 24, donde se apaga el grupo 1 sentido norte – sur, por las obras de pavimentación de la calle 30 entre carreras 22 y 24.
11	85	V40	• Se modifica planeamiento de la calle 85 x Vía 40, donde se habilita el giro izquierdo grupo 8 sentido oriente – sur, como funcionaba antes las festividades de los carnavales.
12	30/34	46	• Se modifica planeamiento de las calles 30 y 34 x carrera 46, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la carrera 46 entre las calles 30 y 72.
13	37	46	• Se modifica planeamiento de la calle 37 x carrera 46, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la carrera 46 entre las calles 30 y 72.
14	40	46	• Se modifica planeamiento de la calle 40 x carrera 46, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la carrera 46 entre las calles 30 y 72.
15	42 Y 43	46	• Se modifica planeamiento de la calle 42 y 43 x carrera 46, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la carrera 46 entre las calles 30 y 72.
16	50 Y 53	46	• Se modifica planeamiento de las calles 50 y 53 x carrera 46, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la carrera 46 entre las calles 30 y 72.
17	54	46	• Se modifica planeamiento de la calle 54 x carrera 46, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la carrera 46 entre las calles 30 y 72.
18	55	46	• Se modifica planeamiento de la calle 55 x carrera 46, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la carrera 46 entre las calles 30 y 72.
19	59 Y 60	46	• Se modifica planeamiento de las calles 59 y 60 x carrera 46, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la carrera 46 entre las calles 30 y 72.
20	62	46	• Se modifica planeamiento de la calle 62 x carrera 46, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la carrera 46 entre las calles 30 y 72.
21	64	46	• Se modifica planeamiento de la calle 64 x carrera 46, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la carrera 46 entre las calles 30 y 72.
22	68 Y 69	46	• Se modifica planeamiento de las calles 68 y 69 x carrera 46, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la carrera 46 entre las calles 30 y 72.
23	70	46	• Se modifica planeamiento de la calle 70 x carrera 46, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la carrera 46 entre las calles 30 y 72.
24	72	46	• Se modifica planeamiento de la calle 72 x carrera 46, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la carrera 46 entre las calles 30 y 72.



NIT 890.102.018-1

MODIFICACIONES AL PLANEAMIENTO SEMAFORICO DISTRITO DE BARRANQUILLA			
No.	DIRECCION		MOTIVO DE LA MODIFICACION REALIZADA
	CLL	CRA	
25	45	1	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 1, donde se modifica planeamiento de la calle 30 x carrera 23, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
26	45	1G Y 2A	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carreras 1G y 2A, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
27	45	4	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 4, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
28	45	7 Y 7C	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carreras 7 y 7C, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
29	45	8 Y 8C	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 8 y 8C, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
30	45	9B	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 9B, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
31	45	10D	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 10D, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
32	45	14 Y 17	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carreras 14 y 17, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
33	45	19	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 19, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
34	45	20 Y 20B	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carreras 20 y 20B, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
35	45	21	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 21, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
36	45	24	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 24, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
37	45	26 Y 27	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carreras 26 y 27, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
38	45	30	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 30, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.

MODIFICACIONES AL PLANEAMIENTO SEMAFORICO DISTRITO DE BARRANQUILLA			
No.	DIRECCION		MOTIVO DE LA MODIFICACION REALIZADA
	CLL	CRA	
39	45	30	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 30, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
40	45	34 y 36	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carreras 34 y 36, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
41	45	38	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 38, donde se modifica planeamiento de la calle 30 x carrera 23, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
42	45	41	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 41, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
43	45	43	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 43, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
44	45	44	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 44, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
45	45	45 y 46	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carreras 45 y 46, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
46			• Se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19, en toda la ciudad.
47			• Se desmonta plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y se implementan los planes que funcionaban ante la emergencia, en toda la ciudad.
48	88	45B, 46 y 47	• Se modifica planeamiento de la calle 88 x carreras 45B, 46 y 47, donde se redistribuyen los tiempos de verde en los planes 3, 6 y se crea el plan 7 con ciclo de 100 segundos, para darle más tiempo de verde a la carrera 45B e implementar desde las 07:00 hasta las 08:00 horas de lunes a viernes.
49	87	46 y 47	• Se modifica planeamiento de la calle 87 x carreras 46 y 47, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 6 y se crea el plan 7 con ciclo de 100 segundos, para darle más tiempo de verde a la carrera 47 e implementar desde las 07:00 hasta las 08:00 horas de lunes a viernes.
50	100	46	• Se modifica planeamiento de la calle 100 x carrera 46, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 5 y se crea el plan 9 con ciclo de 100 segundos, para darle más tiempo de verde a la calle 100 grupo 2 e implementar desde las 06:45 hasta las 07:45 horas de lunes a viernes.
51	45	4	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 4, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 3 y se crea el plan 5 con ciclo de 120 segundos, para darle más tiempo de verde a la carrera 4 e implementar de 06:00 hasta las 07:30 horas y de 13:00 hasta las 14:30 horas de lunes a viernes.
52	47	33	• Se modifica planeamiento de la calle 47 x carrera 33, donde se ajusta el planeamiento con las nuevas condiciones geométricas. Por la implementación de la ciclorruta de la calle 47 entre carreras 22 y 46.
53	76	6	• Se habilita el semáforo de la intersección de la calle 76 x carrera 6, por el avance de las obras de pavimentación de la avenida La Cordialidad entre las calles 99 y 72.



MODIFICACIONES AL PLANEAMIENTO SEMAFORICO DISTRITO DE BARRANQUILLA			
No.	DIRECCION		MOTIVO DE LA MODIFICACION REALIZADA
	CLL	CRA	
54	30	25	• Se modifica planeamiento de la calle 30 x carrera 25, donde se apagan los grupos 1 sentido (norte – sur) y 16 (sur – occidente), por las obras de pavimentación de la calle 30 entre carreras 22 y 26.
55	30	8	• Se modifica planeamiento de la calle 30 x carrera 8, donde se crea el plan 5 de obra con ciclo de 130 segundos, para darle más tiempo de verde a la calle 30 grupo 1 e implementar desde las 15:30 hasta las 18:30 horas de lunes a sábados.
56	76	6	• Se modifica planeamiento de la calle 76 x carrera 6, donde se redistribuyen los tiempos de verde en los planes 3, 5 y 7, para darle más tiempo de verde a la calle 76 y optimizar la movilidad en el sector.
57	75	52	• Se modifica planeamiento de la calle 75 x carrera 52, para implementar un todo rojo de 12 segundos en el plan de máxima demanda y en los demás planes 9 segundos para darle mayor seguridad a los ciclistas.
58	6	30	• Se modifica planeamiento de la calle 6 x carrera 30, donde se redistribuyen los tiempos de verde en los planes 3, 5 y 6, para darle más tiempo de verde a la calle 6 grupo 2 por obras de pavimentación.
59	30	8	• Se modifica planeamiento de la calle 30 x carrera 8, donde se redistribuyen los tiempos de verde en los planes de obras 3 y 5, para darle más tiempo de verde a la carrera 8 por obras de pavimentación de calle 30.
60	36B	8	• Se modifica planeamiento de la calle 36B x carrera 8, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 2, para darle más tiempo de verde a la carrera 8 y optimizar la movilidad en la intersección.
61	36B	14	• Se modifica planeamiento de la calle 36B x carrera 14, donde se desmontan los planes 2 y 3 de obras y se implementan los planes que funcionaban antes de las obras, por el avance de la de pavimentación de la calle 30 entre carreras 2 y 20.
62	100	43	• Se da en funcionamiento como intersección nueva la intersección de la Avenida circunvalar x carrera 43.
63	75	52	• Modelación del funcionamiento de la intersección de la calle 75 x carrera 52 para evaluar el antes y después de la implementación de la ciclorruta por la calle 75.
64	34	44/45	• Se modifica planeamiento de la calle 34 x carreras 44 y 45, donde se crea el plan 6 con ciclo de 100 segundos, para darle más tiempo de verde a la calle 34 por la puesta en funcionamiento del carril exclusivo para la circulación de bicicletas y peatones en el paseo Bolívar entre carreras 45 y 38 e implementar desde las 07:30 hasta las 19:00 horas de lunes a sábados.
65	34	43	• Se modifica planeamiento de la calle 34 x carrera 43, donde se crea el plan 6 con ciclo de 100 segundos, para darle más tiempo de verde a la calle 34 por la puesta en funcionamiento del carril exclusivo para la circulación de bicicletas y peatones en el paseo Bolívar entre carreras 45 y 38 e implementar desde las 07:30 hasta las 19:00 horas de lunes a sábados.
66	34	40/41	• Se modifica planeamiento de la calle 34 x carreras 40 y 41, donde se crea el plan 6 con ciclo de 100 segundos, para darle más tiempo de verde a la calle 34 por la puesta en funcionamiento del carril exclusivo para la circulación de bicicletas y peatones en el paseo Bolívar entre carreras 45 y 38 e implementar desde las 07:30 hasta las 19:00 horas de lunes a sábados.
67	34	38	• Se modifica planeamiento de la calle 34 x carrera 38, donde se crea el plan 6 con ciclo de 100 segundos, para darle más tiempo de verde a la calle 34 por la puesta en funcionamiento del carril exclusivo para la circulación de bicicletas y peatones en el paseo Bolívar entre carreras 45 y 38 e implementar desde las 07:30 hasta las 19:00 horas de lunes a sábados.





MODIFICACIONES AL PLANEAMIENTO SEMAFORICO DISTRITO DE BARRANQUILLA			
No.	DIRECCION		MOTIVO DE LA MODIFICACION REALIZADA
	CLL	CRA	
68	38/40	38	• Se modifica planeamiento de las calles 38 y 40 x carrera 38, donde se modifica el automático interno para que el plan 3 se ejecute desde las 07:00 hasta las 19:00 horas de lunes a viernes y el día sábado desde las 07:00 hasta las 18:00 horas, para darle mayor movilidad a la Zona Centro
69	38/40	40	• Se modifica planeamiento de las calles 38 y 40 x carrera 40, donde se modifica el automático interno para que el plan 3 se ejecute desde las 07:00 hasta las 19:00 horas de lunes a viernes y el día sábado desde las 07:00 hasta las 18:00 horas, para darle mayor movilidad a la Zona Centro
70	38	43	• Se modifica planeamiento de la calle 38 x carrera 43, donde se modifica el automático interno para que el plan 3 se ejecute desde las 07:00 hasta las 19:00 horas de lunes a viernes y el día sábado desde las 07:00 hasta las 18:00 horas, para darle mayor movilidad a la Zona Centro
71	38	45	• Se modifica planeamiento de la calle 38 x carrera 45, donde se modifica el automático interno para que el plan 3 se ejecute desde las 07:00 hasta las 19:00 horas de lunes a viernes y el día sábado desde las 07:00 hasta las 18:00 horas, para darle mayor movilidad a la Zona Centro
72	37/38	44	• Se modifica planeamiento de las calles 37 y 38 x carrera 44, donde se modifica el automático interno para que el plan 3 se ejecute desde las 07:00 hasta las 19:00 horas de lunes a viernes y el día sábado desde las 07:00 hasta las 18:00 horas, para darle mayor movilidad a la Zona Centro
73	40	44	• Se modifica planeamiento de la calle 40 x carrera 44, donde se modifica el automático interno para que el plan 3 se ejecute desde las 07:00 hasta las 19:00 horas de lunes a viernes y el día sábado desde las 07:00 hasta las 18:00 horas, para darle mayor movilidad a la Zona Centro
74	30	14/15	• Se modifica planeamiento de la calle 30 x carreras 14 y 15, donde se desmontan planes de obra y se implementan los planes que funcionaban antes de las obras, de acuerdo al avance en las obras de pavimentación de la calle 30.
75	38	30	• Se modifica planeamiento de la calle 38 x carrera 30, donde se desmontan planes de obra y se implementan los planes que funcionaban antes de las obras, de acuerdo al avance en las obras de canalización de arroyo en el sector.
76	54	33	• Se modifica planeamiento de la calle 54 x carrera 33, donde se deja un tiempo mínimo de verde de 5 segundos por el flujo 1 en los planes 1, 2 y 4, por obras de canalización del arroyo de la calle 54 entre las carreras 37 y 35
77	30	8	• Se modifica planeamiento de la calle 30 x carrera 8, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 3 de obra, dándole más tiempo de verde a la calle 30 por el grupo 1 para optimizar la movilidad en la intersección.
78	100	46	• Se modifica planeamiento de la calle 100 x carrera 46, donde se crea plan 10 con ciclo de 90 segundos, para darle más tiempo de verde a la carrera 46 en las jornadas de ciclo vías programadas por la secretaria de tránsito los días domingo y festivos e implementar desde las 05:00 hasta las 10:00 horas.
79	96	46	• Se modifica planeamiento de la calle 96 x carrera 46, donde se crea plan 10 con ciclo de 75 segundos, para darle más tiempo de verde a la carrera 46 en las jornadas de ciclo vías programadas por la secretaria de tránsito los días domingo y festivos e implementar desde las 05:00 hasta las 10:00 horas
80	93	46	• Se modifica planeamiento de la calle 93 x carrera 46, donde se crea plan 10 con ciclo de 75 segundos, para darle más tiempo de verde a la carrera 46 en las jornadas de ciclo vías programadas por la secretaria de tránsito los días domingo y festivos e implementar desde las 05:00 hasta las 10:00 horas.



MODIFICACIONES AL PLANEAMIENTO SEMAFORICO DISTRITO DE BARRANQUILLA			
No.	DIRECCION		MOTIVO DE LA MODIFICACION REALIZADA
	CLL	CRA	
81	90	46	• Se modifica planeamiento de la calle 90 x carrera 46, donde se crea plan 10 con ciclo de 75 segundos, para darle más tiempo de verde a la carrera 46 en las jornadas de ciclo vías programadas por la secretaria de transito los días domingo y festivos e implementar desde las 05:00 hasta las 10:00 horas.
82	88	46/47	• Se modifica planeamiento de la calle 88 x carreras 46 y 47, donde se crea plan 10 con ciclo de 75 segundos, para darle más tiempo de verde a las carreras 46 y 47 en las jornadas de ciclo vías programadas por la secretaria de transito los días domingo y festivos e implementar desde las 05:00 hasta las 10:00 horas.
83	87	46/47	• Se modifica planeamiento de la calle 87 x carreras 46 y 47, donde se crea plan 10 con ciclo de 75 segundos, para darle más tiempo de verde a las carreras 46 y 47 en las jornadas de ciclo vías programadas por la secretaria de transito los días domingo y festivos e implementar desde las 05:00 hasta las 10:00 horas.
84	85	46	• Se modifica planeamiento de la calle 85 x carrera 46, donde se crea plan 10 con ciclo de 75 segundos, para darle más tiempo de verde a la carrera 46 en las jornadas de ciclo vías programadas por la secretaria de transito los días domingo y festivos e implementar desde las 05:00 hasta las 10:00 horas.
85	84	46	• Se modifica planeamiento de la calle 84 x carrera 46, donde se crea plan 10 con ciclo de 75 segundos, para darle más tiempo de verde a la carrera 46 en las jornadas de ciclo vías programadas por la secretaria de transito los días domingo y festivos e implementar desde las 05:00 hasta las 10:00 horas
86	82	46/47	• Se modifica planeamiento de la calle 82 x carreras 46 y 47, donde se crea plan 10 con ciclo de 75 segundos, para darle más tiempo de verde a las carreras 46 y 47 en las jornadas de ciclo vías programadas por la secretaria de transito los días domingo y festivos e implementar desde las 05:00 hasta las 10:00 horas
87	80	46	• Se modifica planeamiento de la calle 80 x carrera 46, donde se crea plan 10 con ciclo de 75 segundos, para darle más tiempo de verde a la carrera 46 en las jornadas de ciclo vías programadas por la secretaria de transito los días domingo y festivos e implementar desde las 05:00 hasta las 10:00 horas.
88	79	46/47	• Se modifica planeamiento de la calle 79 x carreras 46 y 47, donde se crea plan 10 con ciclo de 75 segundos, para darle más tiempo de verde a las carreras 46 y 47 en las jornadas de ciclo vías programadas por la secretaria de transito los días domingo y festivos e implementar desde las 05:00 hasta las 10:00 horas.
89	76	46	• Se modifica planeamiento de la calle 76 x carrera 46, donde se crea plan 10 con ciclo de 75 segundos, para darle más tiempo de verde a la carrera 46 en las jornadas de ciclo vías programadas por la secretaria de transito los días domingo y festivos e implementar desde las 05:00 hasta las 10:00 horas.
90	74	46/47	• Se modifica planeamiento de la calle 74 x carreras 46 y 47, donde se crea plan 10 con ciclo de 75 segundos, para darle más tiempo de verde a las carreras 46 y 47 en las jornadas de ciclo vías programadas por la secretaria de transito los días domingo y festivos e implementar desde las 05:00 hasta las 10:00 horas.
91	72	46/47	• Se modifica planeamiento de la calle 72 x carreras 46 y 47, donde se crea plan 10 con ciclo de 75 segundos, para darle más tiempo de verde a las carreras 46 y 47 en las jornadas de ciclo vías programadas por la secretaria de transito los días domingo y festivos e implementar desde las 05:00 hasta las 10:00 horas.
92	70	46	• Se modifica planeamiento de la calle 70 x carrera 46, donde se crea plan 10 con ciclo de 75 segundos, para darle más tiempo de verde a la carrera 46 en las jornadas de ciclo vías programadas por la secretaria de transito los días domingo y festivos e implementar desde las 05:00 hasta las 10:00 horas.



MODIFICACIONES AL PLANEAMIENTO SEMAFORICO DISTRITO DE BARRANQUILLA			
No.	DIRECCION		MOTIVO DE LA MODIFICACION REALIZADA
	CLL	CRA	
93	68/69	46	• Se modifica planeamiento de las calles 68 y 69 x carrera 46, donde se crea plan 10 con ciclo de 75 segundos, para darle más tiempo de verde a la carrera 46 en las jornadas de ciclo vías programadas por la secretaria de transito los días domingo y festivos e implementar desde las 05:00 hasta las 10:00 horas
94	64	46	• Se modifica planeamiento de la calle 64 x carrera 46, donde se crea plan 10 con ciclo de 75 segundos, para darle más tiempo de verde a la carrera 46 en las jornadas de ciclo vías programadas por la secretaria de transito los días domingo y festivos e implementar desde las 05:00 hasta las 10:00 horas.
95	62	46	• Se modifica planeamiento de la calle 62 x carrera 46, donde se crea plan 10 con ciclo de 75 segundos, para darle más tiempo de verde a la carrera 46 en las jornadas de ciclo vías programadas por la secretaria de transito los días domingo y festivos e implementar desde las 05:00 hasta las 10:00 horas.
96	59/60	46	• Se modifica planeamiento de las calles 59 y 60 x carrera 46, donde se crea plan 10 con ciclo de 75 segundos, para darle más tiempo de verde a la carrera 46 en las jornadas de ciclo vías programadas por la secretaria de transito los días domingo y festivos e implementar desde las 05:00 hasta las 10:00 horas.
97	59	47	• Se modifica planeamiento de la calle 59 x carrera 47, donde se crea plan 10 con ciclo de 75 segundos, para darle más tiempo de verde a la carrera 47 en las jornadas de ciclo vías programadas por la secretaria de transito los días domingo y festivos e implementar desde las 05:00 hasta las 10:00 horas.
98	64	47	• Se modifica planeamiento de la calle 64 x carrera 47, donde se crea plan 10 con ciclo de 75 segundos, para darle más tiempo de verde a la carrera 47 en las jornadas de ciclo vías programadas por la secretaria de transito los días domingo y festivos e implementar desde las 05:00 hasta las 10:00 horas.
99	68	47	• Se modifica planeamiento de la calle 68 x carrera 47, donde se crea plan 10 con ciclo de 75 segundos, para darle más tiempo de verde a la carrera 47 en las jornadas de ciclo vías programadas por la secretaria de transito los días domingo y festivos e implementar desde las 05:00 hasta las 10:00 horas
100	70	47	• Se modifica planeamiento de la calle 70 x carrera 47, donde se crea plan 10 con ciclo de 75 segundos, para darle más tiempo de verde a la carrera 47 en las jornadas de ciclo vías programadas por la secretaria de transito los días domingo y festivos e implementar desde las 05:00 hasta las 10:00 horas
101	76	47	• Se modifica planeamiento de la calle 76 x carrera 47, donde se crea plan 10 con ciclo de 75 segundos, para darle más tiempo de verde a la carrera 47 en las jornadas de ciclo vías programadas por la secretaria de transito los días domingo y festivos e implementar desde las 05:00 hasta las 10:00 horas.
102	84	47	• Se modifica planeamiento de la calle 84 x carrera 47, donde se crea plan 10 con ciclo de 75 segundos, para darle más tiempo de verde a la carrera 47 en las jornadas de ciclo vías programadas por la secretaria de transito los días domingo y festivos e implementar desde las 05:00 hasta las 10:00 horas.
103	94	53	• Se modifica planeamiento de la calle 94 x carrera 53, donde se crea plan 7 con ciclo de 100 segundos, para darle más tiempo de verde a la carrera 53 para optimizar la movilidad del corredor de la carrera 53 entre calles 94 y 99 e implementar desde las 16:00 hasta las 19:00 horas de lunes a viernes.
104	98	53	• Se modifica planeamiento de la calle 98 x carrera 53, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 5, dándole más tiempo de verde a la carrera 53 para optimizar la movilidad del corredor de la carrera 53 entre calles 94 y 99.
105	99	53	• Se modifica planeamiento de la calle 99 x carrera 53, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 5, dándole más tiempo de verde a la carrera 53 para optimizar la movilidad del corredor de la carrera 53 entre calles 94 y 99.

MODIFICACIONES AL PLANEAMIENTO SEMAFORICO DISTRITO DE BARRANQUILLA			
No.	DIRECCION		MOTIVO DE LA MODIFICACION REALIZADA
	CLL	CRA	
106	17	30	• Se modifica planeamiento de la calle 17 x carrera 30, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 3, dándole más tiempo de verde a los giros izquierdos grupos 5 (Norte – Oriente) y 6 (Sur – Occidente) para optimizar la movilidad en la intersección y se modifica el automático interno.
107	76	38	• Se modifica planeamiento de la calle 76 x carrera 38, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 5, dándole más tiempo de verde al grupo 1 (Norte – Sur) de la calle 76.

**Revisiones técnicas en campo:** Mediante recorridos de campo se realizaron verificaciones al estado físico y funcionamiento del sistema semafórico; semáforos, postes, luces, tiempos semafóricos, entre otros. Posteriormente las anomalías detectadas se reportan al Concesionario para su atención y solución, mediante correo electrónico o redes sociales.

### 3.6.1.2. Expansión del Sistema de Semaforización.

Se realizó actualización de la base de datos multicriterio para analizar cuáles son las intersecciones opcionadas para semaforizar. Esta base de datos puede arrojar un orden sugerido para realizar estudios técnicos con el fin de determinar las intersecciones semaforizadas a implementar en el Distrito de Barranquilla.

Asimismo, se revisaron el cumplimiento de criterios técnicos establecidos en el Manual de Señalización Vial a 50 intersecciones del Distrito de Barranquilla. Estos análisis se realizaron en atención a solicitudes de instalación de semaforización por parte de la comunidad o identificación de la necesidad por la SDTSV. Cabe mencionar, que para realización de estos análisis fue necesario la solicitud y revisión de aforos vehiculares y peatonales y consulta de estadísticas de siniestralidad.

Es de anotar, además, que en la actualidad se están llevando a cabo importantes desarrollos urbanísticos en el Distrito de Barranquilla, que apuntan al crecimiento económico y al bienestar de los habitantes de la ciudad, por lo cual se convierten en polos importantes de generación y atracción de viajes motorizados y no motorizados. Este crecimiento de viajes puede repercutir en impactos negativos a la movilidad, los cuales se evidencian en el incremento de demoras y tiempos de viaje de los ciudadanos. Los titulares de diversos desarrollos urbanísticos en jurisdicción del Distrito de Barranquilla, en cumplimiento de las disposiciones del Decreto Distrital 0711 de 2016, han presentado Estudios de Tránsito (ET) o Estudios de Demanda y Atención de Usuarios (EDAU) a partir de los cuales se han definido medidas para prevenir o mitigar los impactos a la movilidad, entre las que se encuentran semaforización de intersecciones y mantenimiento de la señalización de las mismas, cuya ejecución queda a cargo de los responsables de los proyectos.

A corte 31 de diciembre de 2020, se ha implementado semaforización en 3 intersecciones:

NIT 890.102.018-1

**1. Paso peatonal semaforizado en la Avenida Circunvalar con carrera 43**



**2. Semáforo calle 47 con carrera 38**



**3. Semáforo calle 76 con carrera 62**



La implementación y puesta en funcionamiento de las nuevas intersecciones semaforizadas son supervisadas por la Interventoría Energeza S.A y la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

### 3.6.1.3. Seguimiento a otras actividades del plan de obras de semaforización.

- Seguimiento a los informes de realización de mantenimientos preventivo a los equipos de control: Se revisaron 12 informes (enero – diciembre 2020) recibidos por la interventoría o concesionario.
- Seguimiento a los informes de realización de mantenimientos de limpieza al mobiliario semaforico: Se revisaron 12 informes (enero – diciembre 2020) recibidos por la Interventoría o concesionario.
- Se atendieron y se dieron respuesta mediante oficios al 100% de las diferentes peticiones de la comunidad y otras entidades en temas relacionados con semaforización.

### 3.6.1.4. Metas y porcentaje de indicador de proyectos del plan de acción.

	Actividad	Programado	Ejecutado	Avance Ejecutado	
1	Nuevas intersecciones semaforizadas	3	3	100%	

## 3.7. Seguridad Vial.

### 3.7.1. Plan Distrital de Seguridad Vial y Comité Distrital de Seguridad Vial.

El comité Distrital de seguridad vial ha desarrollado 4 reuniones este año, una de manera presencial y 3 de forma virtual. Este comité ha venido trabajando en la articulación entre las diferentes entidades del distrito con el fin de evaluar los indicadores de siniestralidad vial y enfocando las acciones en zonas como la Circunvalar, que presentan altos registros de accidentes en los últimos 3 años. Dentro de otras acciones realizadas desde el comité distrital de seguridad vial y lideradas por la secretaria de tránsito, como las campañas adelantadas para reducir la siniestralidad y otras complementarias relacionadas con las restricciones ocasionadas por la pandemia.

Dentro de las reuniones del comité se ha contado con el apoyo de la ANSV a través del director de la entidad, el Dr. Luis Felipe Lota, y su equipo de trabajo manifestando el apoyo técnico y administrativo, para gestionar las acciones tomadas a través del Comité Distrital de Seguridad Vial, como se han venido realizando a través de los convenios interadministrativos para mejorar la seguridad vial en la ciudad. Dentro de los acuerdos gestionados dentro del Comité Distrital De Seguridad Vial con la ANSV se solicitó el apoyo para mejorar la señalización horizontal y vertical, especialmente en implementación de elementos segregadores de ciclorrutas en calzada, así

como en la Av. Circunvalar, en la Carrera 38 y otros sectores de la ciudad. Adicionalmente se gestionó la formación en auditorías de Seguridad Vial a funcionarios del Distrito para aplicar estos procedimientos a los nuevos proyectos viales y a las vías existentes.

En el marco del pilar de Atención a Víctimas la Secretaría de Salud continuó implementando el Sistema de Emergencias Médicas (SEM) y el programa de Primer Respondiente diseñados y desarrollados desde el año 2019. Adicionalmente se gestionó con la Secretaría de Desarrollo Económico para la inclusión de las familias de víctimas de fallecidos en siniestros viales en los programas de empleo y emprendimiento que dicha entidad desarrolla.

**3.7.2. Planes Estratégicos de Seguridad Vial y Comité Empresarial de Seguridad Vial.**

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Ley 1503 de 2011, el Decreto 2851 de 2013, Resolución 1565 de 2014, Decreto 2106 en su artículo 110 y la Ley 2050 de 2020, se han venido realizando las visitas técnicas de campo, verificando la implementación de los planes estratégicos de seguridad vial de las empresas domiciliadas en el distrito de Barranquilla. En estas visitas realizadas con un grupo de profesionales interdisciplinarios entre ingenieros, abogados y especialistas en seguridad vial, se lograron los siguientes resultados en 2020:

Revisado y emitido concepto a 113 empresas en relación a su P.E.S.V de los cuales se realizaron (60) visitas técnicas de campo, impactando un total de 34.150 trabajadores y 8.999 vehículos de diferente tipología adscritos o matriculados a estas empresas en el distrito de Barranquilla.

**Discriminación Gestión Planes Estratégicos de Seguridad Vial**

PERIODO	REVISION Y CONCEPTOS	VISITAS TECNICAS DE CAMPO	PERSONAS IMPACTADAS	VEHICULOS IMPACTADOS
ENE – DIC 2020	113	60	34.150	8.999

**VISITAS TECNICAS DE CAMPO PESV**





### 3.7.3. Comité Empresarial de Seguridad Vial Atlántico.

El comité empresarial de seguridad vial Atlántico, es una estrategia impulsada por la A.N.S.V donde las empresas públicas y privadas de diversos sectores de la economía nacional, suman esfuerzos de manera sinérgica, para contribuir en la construcción de una movilidad segura en las vías de Colombia.

La secretaria de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, tomando la bandera de la seguridad vial en el departamento del atlántico, es parte activa de la mesa técnica del comité empresarial de seguridad vial Atlántico, ejecutando en apoyo con las empresas públicas y privadas de la ciudad, actividades estratégicas en pro de la seguridad vial de todos los actores viales del distrito de Barranquilla y el departamento; entre las actividades desarrolladas tenemos puntos seguros en las vías, reuniones con diferentes organismos de control en mesas técnicas y WEBINAR de formación en seguridad vial. A continuación, se relacionan algunas de las empresas que hacen parte del comité:



### COMITÉ EMPRESARIAL DE SEGURIDAD VIAL ATLANTICO



### **3.8. Infraestructura Vial.**

#### **3.8.1. Generalidades.**

En Colombia, el desarrollo de la infraestructura vial ha sido de vital importancia durante los últimos años para la generación de empleo y el desarrollo económico de las ciudades.

En el Distrito de Barranquilla el sistema de infraestructura vial es objeto permanente de intervención por parte de la administración local, con actividades que van desde la repavimentación de un tramo vial hasta la construcción de nueva infraestructura que satisfaga la creciente demanda del sector automotriz. Obras como la canalización de arroyos, las ampliaciones de calzada y la construcción de nuevos tramos viales, mejoran la movilidad y expanden la oferta en términos de infraestructura para la capital del Atlántico.

Entre los usuarios beneficiados con las obras de infraestructura vial, están todos aquellos ciudadanos que transitan por la ciudad bajos modos motorizados y no motorizados de transporte.

En el 2020 la Secretaría Distrital de Transito y Seguridad Vial de Barranquilla ha acompañado de manera permanente el desarrollo y ejecución de las obras de infraestructura vial en el Distrito, velando por la seguridad vial de todos los actores viales.

#### **3.8.2. Revisión de proyectos y emisión de conceptos en temas de infraestructura vial.**

Durante las actividades de revisión y autorización de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) presentados a la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial durante el 2020, se ha participado activamente de los comités de seguimiento de las obras que representan un mayor impacto para el Distrito de Barranquilla. Entre las obras de mayor impacto se encuentran la canalización del Arroyo Hospital y las obras de ampliación de calzada de la Avenida Circunvalar, la Avenida Boyacá (Calle 30) y la Avenida Cordialidad.

Estas obras han logrado reanudar sus actividades de manera exitosa y han sido objeto de visitas permanentes por esta Secretaría para verificar el estado de la señalización implementada y las condiciones de seguridad vial ofrecidas durante la reanudación de las actividades de obra.

A continuación, se presenta un registro fotográfico de la visita realizada por la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial, Dra. Angélica Rodríguez Andrade, y su equipo técnico, además de la valiosa compañía de la Secretaría de Obras Públicas y la Agencia Distrital de Infraestructura.

Asimismo, se presenta un registro fotográfico de los trabajos realizados en lo transcurrido del 2020:

### Ampliación Avenida Circunvalar- Tramo entre Carrera 27 y Carrera 38



*Construcción calzada de servicio occidental a la altura de la Carrera 27. Vista al norte.*



*Calzada oriental puesta en servicio a la altura de la Carrera 27. Vista al norte*

### Ampliación Avenida Boyacá (Calle 30)



*Ampliación de la calzada occidental de la Calle 30 entre Carreras 21 y 28*



*Obras complementarias en la Carrera 8 por Calle 33A*

## Ampliación Cordialidad



*Intervención del tramo II en la calzada sur de la Av. Cordialidad entre Calle 72 y Carrera 5E. Vista al sur*



*Actividades en el espacio público del tramo I en la calzada sur de la Av. Cordialidad entre Av. Circunvalar y Calle 72. Vista al sur*

De igual manera, se encuentran todas aquellas actividades relacionadas con el mantenimiento y conservación de la malla vial en la ciudad de Barranquilla. Aquí, se incluyen las actividades de mantenimiento periódico y reparcho desarrolladas para los diferentes proyectos de la oficina de gestión del tránsito.

Entre los más importantes, está el proyecto de ampliación de la red de ciclo infraestructura para la ciudad de Barranquilla, el cual surge a partir de la necesidad de garantizar modos de transporte sostenible que permitan el distanciamiento social en tiempo de COVID – 19.

Para ello, ha sido necesario intervenir de manera puntual las afectaciones del pavimento en los tramos seleccionados para las Fases I, II y III. A continuación, se presenta parte del trabajo realizado en la Calle 47 entre Carrera 22 y Carrera 45 y el Paseo Bolívar (Calle 34) entre Carrera 38 y Carrera 46.

Actividades de demolición de losas afectadas.



Actividades de acopio de escombros.



Actividades de limpieza de la zona y cerramiento de la obra.



Actividades de limpieza de la zona y cerramiento de la actividad.



NIT 890.102.018-1



*Actividades de instalación de concreto acelerado.*



*Actividades de remates.*



*implementación de marcas viales para ciclo infraestructura en tramos intervenidos.*



*Actividades de obra en Paseo Bolívar*



Implementación de marcas viales para ampliar cobertura de espacio público e incentivar distanciamiento social en época de COVID – 19 en tramos intervenidos Paseo Bolívar.



De igual forma, gestionar la atención de requerimientos puntuales en materia de infraestructura vial para garantizar la seguridad de todos los usuarios:

*Actividades de instalación de tapa de alcantarillado inexistente.*



### **3.8.3. Actividades de Seguimiento y Apoyo a la Gestión.**

Entre las actividades realizadas durante el período de enero a diciembre de 2020 se encuentran:

- Apoyo en la elaboración de actos administrativos para implementación de medidas temporales durante el periodo de carnavales, cambios de sentido vial, restricción de circulación por pico y placa, restricción de circulación de tráfico pesado y reglamentación de actividades de cargue y descargue.
- Acompañamiento en la socialización a la comunidad de los proyectos viales del Distrito de Barranquilla.
- Visitas periódicas a obras de construcción de edificaciones para el seguimiento de la implementación de los planes de manejo de tránsito aprobados por la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, para realizar actividades de cargue y descargue de materiales de construcción o para el montaje y desmonte de torre grúas y otros equipos especiales.
- Seguimiento a la implementación de planes de manejo de tránsito en la realización de eventos de Carnaval y otros eventos de alto impacto.
- Verificación en campo para atender solicitudes de la comunidad de mejoras en infraestructura vial.
- Atención a Peticiones, Quejas y Reclamos de la comunidad y entidades públicas y privadas.

- Asistencia al comité semanal de seguimiento de obras de ampliación de calzada y canalización de arroyos en el Distrito de Barranquilla.

### 3.8.4. Metas y Porcentaje de Avance de la Gestión Administrativa del Plan de Acción.

Se logró el cumplimiento de la totalidad de metas establecidas en el plan de acción para el año 2020.

Componente	Ejecutado	Avance ejecutado
Revisión de Planes de Manejo de Tráfico por obra (Mantenimiento y otras actividades en vía - Empresas de Construcción) radicados.	Se han revisado todos los PMT radicados a la fecha de corte	100%
Revisión de Planes de Manejo de Tráfico por obra (Rotura de pavimentos) radicados.	Se han revisado todos los PMT radicados a la fecha de corte	100%
Revisión de Planes de Manejo de Tráfico por eventos radicados.	Se han revisado todos los PMT radicados a la fecha de corte	100%
Seguimiento y revisión de la implementación de doce (12) informes técnicos de seguimiento de la implementación de Planes de Manejo de Tránsito a los Proyectos viales ejecutados por el Distrito de Barranquilla	12	100%
Organización de doce (12) capacitaciones de Planes de Manejo de Tráfico por cierre de vías, dirigido a empresas constructoras, empresas de servicios públicos, secretarías y entidades distritales, concreteras, y organizadores de eventos.	12	100%
Asistir a las reuniones y adelantar las tareas de competencia de la secretaria de tránsito en el marco de los estudios y diseños y construcción de los proyectos del plan vial del Distrito de Barranquilla	Se han asistido a las reuniones convocadas	100%
Identificación de los puntos afectados y gestión ante la entidad competente	6	100%



### 3.8.5. Atención de Solicitudes de la Comunidad.

Durante el periodo, se atendieron radicados referentes a temas de la infraestructura vial y cierre de vías, los cuales fueron respondidos mediante oficios, memorandos internos, correos electrónicos, reuniones y gestiones con otras entidades. Adicionalmente se emitieron permisos para cierre de vías para la realización de actividades según la siguiente relación:

#### Relación de Permisos Otorgados en Infraestructura Vial

TIPO DE PERMISO	CANTIDAD DE PERMISOS
Cierre de vías por obras	193
Cierre de vías por eventos	59
Cierre de vías por actividades de cargue y descargue de materiales de construcción	149
<b>TOTAL PERMISOS</b>	<b>401</b>

## 4. EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA SEGURIDAD VIAL.

Con el Objetivo de aportar en la reducción de la Accidentalidad, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial establece procesos pedagógicos, sociales, culturales y de participación ciudadana, a través de la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, enfocados a desarrollar conductas de autorregulación y corresponsabilidad para una Movilidad Segura; fomentar comportamientos y hábitos seguros en la vía; así como promover la cultura de la ejemplaridad y el uso adecuado de las vías.

En concordancia con lo anterior, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial viene implementando Programas y Proyectos que promueven y enseñan el respeto a las normas de tránsito, con mensajes de reflexión y conciencia social, bajo el concepto de una ciudad segura, ordenada, sostenible e inclusiva.

Los sectores en los que se desarrollan los Programas y Proyectos que se implementan actualmente, son los siguientes:



#### 4.1 Educación Vial en el Sector Educativo.

El Programa de Educación Vial en el Sector Educativo es una estrategia para la implementación de la enseñanza en educación y cultura vial en las instituciones educativas de todos los niveles de formación. Por medio de este Programa se promueve la creación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía en las comunidades educativas de todas las Instituciones vinculadas.

INDICADORES DE GESTIÓN	CUMPLIMIENTO DICIEMBRE	RESULTADO
Sensibilizar a <b>5.100</b> estudiantes de instituciones de Educación básica y media en Movilidad Segura y Sostenible	5.271 <b>100%</b>	<b>META CUMPLIDA</b>
Sensibilizar en educación y Cultura vial a <b>350</b> docentes y directivos de instituciones educativas que operan en el Distrito de Barranquilla	479 <b>100%</b>	<b>META CUMPLIDA</b>
Capacitar y/o sensibilizar en educación y cultura vial a <b>1.000</b> personas pertenecientes a las comunidades universitarias en el marco del Programa de Educación y Cultura Vial para Instituciones de Educación Superior	1.225 <b>100%</b>	<b>META CUMPLIDA</b>

#### PLAN DE ACCIÓN



Durante el año 2020, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial intervino 70 Instituciones Educativas, que incluyen las Instituciones Distritales, Privadas, Infantiles, Inclusivas, Centros de Desarrollo Infantil e Instituciones de Educación Superior, Técnica y/o Tecnológica, en las cuales se sensibilizaron 7.025 personas de la Comunidad Educativa.

#### 4.1.1. Zonas Escolares con Movilidad Segura.

El programa de Zonas Escolares con Movilidad Segura es una estrategia que lidera la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial a través de su oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, con el fin de promover hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía. El programa está dirigido a docentes, estudiantes, transportadores y padres de familia de las Instituciones Educativas que operan en el Distrito y está enfocado a desarrollar conductas de autorregulación para una movilidad segura, así como promover la cultura de la ejemplaridad en el uso adecuado de la vía.

La Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, viene desarrollando este Programa como una estrategia para la implementación de la enseñanza en educación y cultura vial en todas las Instituciones Educativas del Distrito y muchas Instituciones de Educación de carácter privado, en el proceso de formación de los estudiantes de 0° a 11°. Dándole así cumplimiento a la Ley 1503 de 2011, por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.

Durante lo corrido del año 2020, se logró la intervención de 65 instituciones educativas, en las que se capacitaron y/o sensibilizaron a 5271 estudiantes y 479 docentes que hacen parte de su comunidad educativa, mediante las actividades del Plan de Educación para la Movilidad Segura de la Institución.



Para la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, es importante mantener estos espacios de formación continua de seguridad vial en las instituciones educativas. Es por eso que durante el año 2020 se aprovecharon los espacios virtuales brindados por las instituciones y

NIT 890.102.018-1

diseñamos el **CONVERSATORIO VIRTUAL: SIGAMOS TRABAJANDO POR NUESTRA SEGURIDAD VIAL EN EL ENTORNO ESCOLAR**, en vista de la importancia de la temática de seguridad vial sobre todo en edades tempranas y teniendo en cuenta la situación de la pandemia COVID-19 reconociendo esta como una oportunidad para pensar la movilidad escolar antes y después del aislamiento preventivo, es indispensable continuar los esfuerzos desde las diferentes aulas para promover la movilidad segura y prevenir los siniestros viales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes siendo estos uno de los actores más vulnerables en las vías.

Esta actividad se llevó a cabo a través de una invitación a las personas de contacto de la institución para confirmar fecha y hora, en la cual se realizaría la jornada y una vez acordado con la respectiva institución se envió correo electrónico con la información y los objetivos de la actividad que se llevaría a cabo con el link para el aula virtual. En estas aulas virtuales, dada las circunstancias generadas por la emergencia por la propagación del virus COVID-19, sensibilizamos a las comunidades estudiantiles (Estudiantes, Docentes) en sus distintos niveles: Preescolar, Primaria, Secundaria y Superior. En el Conversatorio se abordaron varias temáticas importantes:

- Estadísticas de accidentalidad.
- Normatividad y seguridad vial – Buenas prácticas y comportamientos seguros en la vía.
- BiciRuta Segura estrategias implementadas por la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, Proyecto 'TODOS CABEMOS'.
- Medidas de salud e Higiene COVID – 19 Bioseguridad en la Vía: Protección y autocuidado.

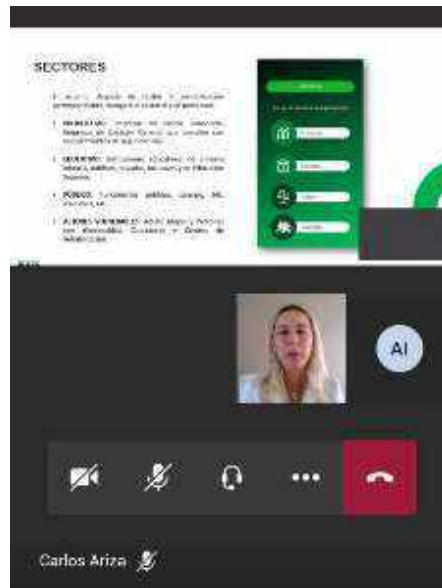


Es importante resaltar que los conversatorios fueron diseñados de acuerdo con el público al que sería presentado: para niños, jóvenes y adultos. De esta manera, el equipo del Sector Educativo desarrolló estrategias de educación lúdicas para los más pequeños y conceptuales para las demás audiencias.

#### 4.1.1.1 Acciones Conjuntas con la Agencia Nacional de Seguridad Vial para la Promoción de la Movilidad Escolar Segura.

Adicionalmente a las acciones desarrolladas por el Programa Zonas Escolares con Movilidad Segura, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en desarrollo del Convenio Interadministrativo suscrito la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), y en cumplimiento del anexo técnico de Planes de Movilidad Escolar (PME), el día 29 de mayo de 2020, llevó a cabo el primer conversatorio virtual “SIGAMOS PROMOVRIENDO LA MOVILIDAD ESCOLAR SEGURA”, dirigido a los docentes y directivos de las Instituciones Educativas Distritales, considerando estos espacios una oportunidad para fortalecer reflexiones frente al cuidado y protección de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y propiciar la elaboración de los Planes de Movilidad Escolar.

Lo anterior, en vista de la importancia de la temática de seguridad vial sobre todo en edades tempranas y teniendo en cuenta la situación de pandemia y reconociendo esta como una oportunidad para pensar la movilidad escolar antes y después del aislamiento preventivo, y aunar esfuerzos desde los diferentes sectores para promover la movilidad segura y prevenir los siniestros viales de los NNA, siendo estos los actores más vulnerables en las vías.



Durante este primer encuentro, participaron 54 docentes y directivos de las Instituciones Educativas Distritales, con quienes se desarrolló un ejercicio práctico, que de manera participativa permitió ejemplificar y apropiar las formas propuestas para realizar el diagnóstico de movilidad escolar. Dentro de los ejercicios prácticos esta: identificación y priorización de riesgos a partir de una historia, exploración a través de Google maps de la infraestructura y el entorno, la identificación de la encuesta a través de forms, entre otros manifestando su voluntad de seguir aportando en la movilidad segura en las zonas escolares del Distrito.

#### 4.1.1.2 Estrategia “Tránsito a tu barrio”.

Como parte del trabajo interinstitucional del programa “Primera Infancia a tu Cuadra” iniciativa de la Primera Dama del Distrito, con el Programa de atención integral a la Primera Infancia, la Secretaría de Tránsito y Seguridad vial a través de la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, participó con la estrategia “*Tránsito a tu Barrio*” en acción conjunta con la Unidad de Prevención Vial de la especialidad de tránsito y transporte de la Policía Nacional.

Desde el Programa Zonas Escolares con Movilidad Segura se desarrollaron acciones para educar y concientizar a los niños sobre la importancia de respetar las señales de tránsito, respetar a los peatones y ciclistas, a no exceder los límites de velocidad, respetar el semáforo y a conocer los beneficios que tiene la bicicleta en estos tiempos de pandemia, donde la bici no es una moda, sino que cambió la forma de movilizarnos.

Con esta actividad “Tránsito a tu barrio” los niños siendo ellos los actores más vulnerables se concientizaron en la importancia que tiene la seguridad vial en el entorno que se movilizan, respetando a todos los actores viales y ser mejores ciudadanos viales. A través de esta actividad se promovió la movilidad segura y se previnieron los riesgos de siniestros viales.

#### - **Actividades:**

El 1 de Octubre se realizó Tránsito a tu Barrio con los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil Las Flores.



Durante la jornada “Tránsito a tu barrio” los niños salieron en sus bicicletas para divertirse, mientras aprendían a moverse portando los elementos de seguridad: casco etc. Los mensajes también llegaron a padres de familia y vecinos, quienes aprendieron sobre normas de tránsito y las responsabilidades que tienen como usuarios de las vías al ser peatones y conductores. Logrando sensibilizar a 40 niños.

El día 15 de octubre se realizó actividad con los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil El Bosque Sede 1. En esta jornada los niños recibieron mensajes sobre el respeto a las normas de tránsito. La jornada además contó con la participación de la Policía de Tránsito que, a través de diferentes actividades, acompañaron la actividad. Logrando sensibilizar 60 niños.



El 19 de noviembre fue el turno de los niños y niñas de la Guardería Sendas de Amor, en el barrio El Bosque con nuestra actividad, donde se logró la sensibilización de 218 personas.



El 11 de diciembre se realizó la actividad “Tránsito a tu barrio” en el Colegio Divino Niño del barrio Chiquinquirá. Con esta intervención se les recordó a los asistentes la importancia de tener en cuenta las medidas de bioseguridad y el distanciamiento social en los desplazamientos sobre la vía pública. Logrando sensibilizar 50 niños.

Por último, el 16 de diciembre se realizó esta actividad con las personas del barrio Siape sensibilizándolos en los cuidados que deben tener cuando actúan como peatones en la vía y se realizó socialización a los motociclistas sobre los elementos de seguridad para su protección e información sobre el Decreto de las motos para su bienestar y cuidados en la vía. La jornada además contó con la participación de la Unidad de Prevención Vial, que, a través de diferentes actividades, acompañaron la actividad. Logrando sensibilizar 110 niños.



#### 4.1.2 Programa de Educación Vial en Instituciones de Educación Superior, Técnicas y/o Tecnológicas.

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, a través de la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial ha desarrollado desde el año 2013, el Programa de Educación y Seguridad Vial en Instituciones de Educación Superior, según la Ley 1503 de 2011, y su reglamentación 2851 de 2013, con el fin de promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas segura en la vía.

El Programa de Educación y Seguridad Vial en Instituciones de Educación Superior, Técnica y/o Tecnológica, es una estrategia educativa que busca el desarrollo de conductas y hábitos seguros en la vía, y la formación de criterios para afrontar las situaciones riesgosas a las que se exponen las instituciones educativas, en materia de movilidad y seguridad vial.

Durante el año 2020 se sensibilizaron **1.225** personas el marco del Programa de Educación y Cultura Vial para Instituciones de Educación Superior.





## 4.2. Educación en Seguridad Vial En El Sector Productivo.

Este programa es una Estrategia Educativa que busca el desarrollo de conductas y hábitos seguros en la vía, y la formación de criterios para afrontar las situaciones riesgosas a las que se exponen las entidades, organizaciones y empresas, en materia de Movilidad y Seguridad Vial.

### INDICADORES DE GESTIÓN

Capacitación y/o sensibilización en lo referente a Educación, Seguridad Vial a 1000 Funcionarios de empresas que operan en el Distrito.

CUMPLIMIENTO  
DICIEMBRE 30

1.711 100%

CIFRAS A  
CUMPLIR A DIC.

META CUMPLIDA

### PLAN DE ACCIÓN



Este Programa va dirigido a las Entidades, Organizaciones o Empresa del Sector Público o Privado, que para cumplir sus fines misionales o en el desarrollo de sus actividades posea, fabrique, ensamble, comercialice, contrate o administre flotas de vehículos, contrate o administre personal de conductores.

Durante el año 2020, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial sensibilizó a 1.711 funcionarios de las empresas vinculadas. Los funcionarios atendidos forman parte de la Gerencia, Niveles Directivos de Gestión Humana Salud Ocupacional y Seguridad Industrial, y Conductores y ciclistas que forman parte de la Operación de la Empresa.



Empresa Transespecial



Empresa Inservar



Empresa La Vianda

NIT 890.102.018-1

#### 4.2.1 Campaña “Bájale a la Velocidad”: Estrategia de sensibilización a Empresas de Transporte Público Colectivo de Pasajeros.

En el marco del Programa de Educación Vial en el Sector Productivo, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial implementó la campaña “Bájale a la Velocidad”. La campaña busca socializar todo el marco de la estrategia de los Planes Empresariales de Seguridad Vial y bioseguridad con el objetivo de crear estrategias intersectoriales que generen acciones conjuntas para mitigar la accidentalidad vial, fomentar buenas prácticas para la conducción segura y desincentivar las malas prácticas de salubridad y bioseguridad que su pueden llegar a presentar en el transporte público, con el fin de cortar la cadena de contagio en este modo de transporte.



Empresa Sobusa



Empresa Coolitoral

En el marco de esta actividad, se logró la intervención de dos empresas de transporte público colectivo de pasajeros, sensibilizando a 77 personas.

#### 4.3. Educación en Seguridad Vial En El Sector Público.

Este programa es un conjunto de estrategias pedagógicas dirigidas a los empleados públicos de la Administración General del Estado en todas sus ramas a nivel Distrital, con el objetivo de que dichos empleados sean ejemplo de actores corresponsables en la vía y contribuir de esta forma a una movilidad segura.



Durante lo corrido del año 2020, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial ha sensibilizó en el marco de este programa a 781 personas de las entidades.

En el marco de este programa se han realizado intervenciones puntuales de capacitación y sensibilización. A continuación, se relacionan las actividades más representativas:

<b>Fecha</b>	<b>Beneficiarios / Asistentes</b>	<b>Descripción</b>	<b>No. Intervenido</b>
Febrero 11 de 2020	Ediles de diferentes localidades, autoridades y funcionarios públicos	Creación de Estrategias Intersectoriales Movilidad y Educación para la Seguridad Vial de Los Actores Vulnerables con la Agencia Nacional de Seguridad Vial.	52
Febrero 17 de 2020	Dirección Ejecutiva De Administración Judicial Barranquilla	Prevención de la accidentalidad de los actores viales en el marco de la campaña ENTREGO LAS LLAVES PA' SEGUIR RUMBEANDO.	75
Febrero 19 de 2020	Junta Administradora de la Localidad Riomar	Prevención de la accidentalidad de los actores viales en el marco de la campaña ENTREGO LAS LLAVES PA' SEGUIR RUMBEANDO.	15
Febrero 27 de 2020	Junta Administradora de la Localidad Metropolitana	Prevención de la accidentalidad de los actores viales en el marco de la campaña ENTREGO LAS LLAVES PA' SEGUIR RUMBEANDO.	14
Julio 15 de 2020	Junta Administradora de la Localidad Suroccidente	Taller Virtual "Gestión para la responsabilidad de la seguridad vial de los actores del sector público"	24
Julio 16 de 2020	Junta Administradora de la Localidad Suroriente	Taller Virtual "Gestión para la responsabilidad de la seguridad vial de los actores del sector público"	10
Agosto 13 de 2020	Orientadores de Movilidad	Taller Virtual "Gestión para la responsabilidad de la seguridad vial de los actores del sector público"	150
Agosto 24 de 2020	Junta Administradora de la Localidad Norte Centro Histórico	Taller Virtual "Gestión para la responsabilidad de la seguridad vial de los actores del sector público"	15
Agosto 27 de 2020	Funcionarios Secretaría Gestión Social	Taller Virtual "Gestión para la responsabilidad de la seguridad vial de los actores del sector público"	3
Septiembre 1 de 2020	Secretaría Planeación	Taller Virtual "Gestión para la responsabilidad de la seguridad vial de los actores del sector público"	1

#### **4.4 Cursos sobre Normas de Tránsito para Ciudadanos Infractores.**

El objetivo fundamental de este Programa es la *reeducación y resocialización* del ciudadano infractor en lo referente al conocimiento dichas normas con el fin no sólo, que las conozca, sino también que las aplique y respete en pro de su Seguridad Vial y la de los demás usuarios que interactúan con éste en las vías.

Con este curso se pretende sensibilizar al infractor sobre la incidencia y problemática de la accidentalidad vial a través del análisis de las estadísticas nacionales de mortalidad y morbilidad causada por accidentes de tránsito, los elementos que afectan los factores que integran la seguridad vial, y la actualización de las normas de comportamiento en el tránsito cuya transgresión es la causa del mayor porcentaje de accidentes de tránsito.

En lo corrido del año 2020, asistieron **13.281** ciudadanos infractores a los cursos pedagógicos, con el fin de dar cumplimiento al artículo 136° de la ley 769 de 2002 con sus distintas modificaciones.



#### **4.5 Intervenciones Pedagógicas en Vía – Activaciones y campañas en el espacio público para la Ciudadanía.**

Con el objetivo de llevar la educación vial a todos los sectores del Distrito de Barranquilla, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial ha realizado diversas actividades para grupos especiales y organizaciones ciudadanas, en las cuales se ha logrado sensibilizar y/o socializar en materia de movilidad responsable a los habitantes de Barranquilla, en las cuales se logró la intervención de 26.901 actores viales entre peatones, pasajeros, ciclistas, motociclistas y conductores de vehículos particulares y de servicio público de pasajeros.

##### **4.5.1 Campaña de Seguridad Vial y Bioseguridad en Puntos de Control.**

En el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el Coronavirus, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, implementó una intervención pedagógica dirigida a todos los actores viales, que se movilizaban en el área de influencia de los puestos de control instalados

NIT 890.102.018-1

por la Policía de Tránsito, recordando a los usuarios viales los comportamientos seguros en las vías, y las medidas de bioseguridad con el fin de mitigar los riesgos de contagio al hacer uso de las vías, ya sea como transeúntes, pasajeros o conductores.



#### 4.5.2 Campaña “Bájale a la Velocidad, No estás sólo en la Vía”: Estrategia de sensibilización a Conductores en Vía.

Durante el periodo de Aislamiento Preventivo Obligatorio, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, a través de sus Educadores Viales y Orientadores de Movilidad y mediante la campaña “Bájale a la Velocidad. No estás sólo en la Vía”, realizó un llamado de prevención y autorregulación, a respetar las señales de tránsito y los límites de velocidad.

En el marco de esta campaña, los educadores viales realizaron abordajes a los conductores que transitaban por los puestos de control de la Policía de Tránsito para recordar a los actores viales, las buenas prácticas al hacer uso de las vías para evitar accidentes de tránsito. Con esta intervención se logró la sensibilización de 552 personas.



#### 4.5.3 Aulas Móviles - Pedagogía para el buen uso de las Ciclobandas y Ciclorrutas.

Durante lo corrido del año, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, realizó actividades pedagógicas en los diferentes corredores viales de la ciudad, donde se encuentran construidas Ciclorutas o demarcadas Ciclobandas para el tránsito exclusivo del ciclista, con el fin de fomentar el conocimiento y respeto a la cicloinfraestructura por parte de los demás actores viales y el uso correcto de esta por parte de los conductores de bicicleta.

Estas actividades se realizaron a través del Programa de Aulas Móviles, cuyo objetivo primordial es sensibilizar a este actor vial acerca de comportamientos seguros que deben tener al momento de circular por las vías. En lo corrido del año, se han sensibilizado a **2.215** Ciclistas. Los temas que se tratan en esta actividad son los siguientes: Normas de seguridad y documentos básicos que se deben portar al momento de transitar por las vías, buenas prácticas del ciclista seguro, cómo contribuir a disminuir la accidentalidad, consejos para mejorar la movilidad y las sanciones a las que están sujetos los ciclistas cuando transitan de forma insegura por las vías y no portan los elementos básicos de seguridad vial.



#### 4.5.4 Aulas Móviles - Pedagogía para el buen uso de las Zonas Peatonales.

En el marco de las intervenciones pedagógicas dirigidas a peatones para el fomento de las buenas prácticas en el uso de la vía y el buen uso de las zonas peatonales, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, ha logrado la sensibilización de 10.690 peatones en la vía pública, a través de las siguientes acciones:

Actividad	Sensibilizados
Aulas móviles Proyecto Urbanismo Táctico Semi-peatonalización Centro	1.516
Aulas móviles Puentes Peatonales y Pasos Peatonales	1.592
Activación en Centros Comerciales	4.574
Activación Malecon del Rio	3.008
<b>Total general</b>	<b>10.690</b>

#### **4.5.4.1 Aulas móviles Proyecto Urbanismo Táctico Semi-peatonalización Centro.**

El alcalde de Barranquilla, Jaime Pumarejo Heins, puso al servicio de los barranquilleros la ‘Calle de la Conquista’, en el Paseo Bolívar, un nuevo espacio peatonalizado para que los ciudadanos puedan circular preservando el distanciamiento físico. Esta estrategia ayudará, además, a conectar peatonalmente este sector que recientemente tuvo la reapertura económica.

La iniciativa de peatonalización se implementó como medida temporal para garantizar el distanciamiento físico y seguir salvando vidas. Esta iniciativa conecta peatonalmente el Paseo Bolívar desde la carrera 38 hasta la carrera 45”.

La Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial aportó con este proyecto a través de la sensibilización de ciclistas y peatones acerca de las buenas prácticas de estos actores viales y los comportamientos adecuados que deben seguir para usar estos espacios de forma segura. Durante la realización de esta actividad se logró la sensibilización 1.516 de peatones y transeúntes.



#### **4.5.4.2 Aulas móviles en Puentes y Pasos Peatonales.**

Durante lo transcurrido del año se realizaron aulas móviles a peatones con el fin de sensibilizar a estos actores viales en lo referente al uso de los puentes y pasos peatonales, llegando a intervenir a 1.592 peatones.



#### 4.5.4.3 Activación en Centros Comerciales.

Durante el mes diciembre del año 2020, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial emprendió una campaña pedagógica para sensibilizar a los usuarios de las vías, en especial a los peatones, con el fin de fomentar una cultura ciudadana de autocuidado y la prudencia a la hora de transitar por las vías del Distrito. Durante esta actividad se promovió el uso correcto de la infraestructura y demarcación peatonal como los andenes, las cebras y senderos de cruce peatonal.

La actividad consistió en el abordaje de peatones en la parte interna y externa de los centros comerciales de la ciudad, en la que se llevaba en mensaje de autocuidado directamente a cada persona intervenida. Con esta activación se logró la sensibilización de 4.574 personas.





#### **4.5.4.4. Taller Teórico Práctico: Protección a los Actores Vulnerables.**

Durante la Semana de la Movilidad Sostenible, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial y la ANSV, propicio un espacio de sensibilización a los conductores de vehículos pesados en lo referente al cuidado de los actores más vulnerables en la vía pública, como lo son el peatón y el ciclista. Esto se logró a través de la realización del taller denominado “Taller Teórico Práctico: Protección a los actores vulnerables”, en el cual se contó con la participación 32 operarios y conductores de vehículos de las Empresas: CEMEX, Transurbar, Transmetro, Coochofal, CEA Educamos Conduciendo, Clínica Porto azul. Además de funcionarios de las Aseguradoras: ARL Sura, ARL Colmena y ARL Equidad.



#### **4.5.4.5. Aulas Móviles - Pedagogía Para el Buen Uso del Transporte Público.**

Dentro del proyecto de recuperación del Centro Histórico de Barranquilla y para brindarle a los ciudadanos una mejor movilidad, seguridad vial y organización en este sector, la Alcaldía de Barranquilla, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, implementó cinco (5) Zonas Amarillas Amigables aledañas al Paseo Bolívar, donde los vehículos de transporte público individual tipo taxi podrán realizar maniobras de ascenso y descenso seguro y adecuado de pasajeros.

Con el fin de mantener las actividades de ascenso y descenso de forma segura y brindar sensibilizar a los usuarios y conductores de taxis en lo referente a las buenas prácticas para mejorar las condiciones de seguridad vial y movilidad, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial sensibilizó a 1.145 conductores y usuarios del transporte público individual.



#### **4.5.4.6. Socialización Decreto Distrital Regulación Circulación de Motocicletas.**

Con el fin de reducir el alto riesgo de accidentalidad y para proteger la vida de los motociclistas y demás usuarios de las vías en la ciudad, la Alcaldía Distrital de Barranquilla expidió el Decreto 0767 de 2020 que regula la circulación de motocicletas, motociclos y motocarros.

Dado lo anterior, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, implementó una intervención dirigida a los motociclistas de la ciudad con el fin de socializar estas nuevas medidas de circulación y fomentar las buenas prácticas en el desplazamiento de estos vehículos automotores.

La actividad consistió en el abordaje directo de grupos de motociclistas sobre la vía pública, explicado el contenido de Decreto y dando a conocer las normas de tránsito y seguridad vial aplicable a estos actores viales, logrando la sensibilización de 2.291 motociclistas.

#### **4.6 Fomento De La Movilidad Sostenible.**

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, a través de su Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, viene trabajando en la promoción del uso de la Bicicleta como medio alternativo de transporte, para el fortalecimiento de la movilidad sostenible e inclusiva del Distrito de Barranquilla. Es así como desde ese año se han venido implementando Planes y Programas tendientes a este objetivo.

INDICADORES DE GESTIÓN	CUMPLIMIENTO DICIEMBRE	CIFRAS A CUMPLIR A DIC.
Implementar 5 Cicloplanes Institucionales.	7  100%	META CUMPLIDA
Implementar 8 Ciclovías Recreativas	12  100%	META CUMPLIDA
Implementar la Estrategia de Control y Fomento de Buenas Prácticas para la Construcción segura de bicicletas, en 20 instituciones educativas.	23  100%	META CUMPLIDA

**OTRAS ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS 2020**



Es así como desde ese año se han venido implementando Planes y Programas tendientes a este objetivo.

**4.6.1 Socialización Y Fomento Del Uso De La Bicicleta Como Medio De Transporte En Durante La Emergencia Sanitaria.**

El día 01 de junio del presente año, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial (SDTSV) a través de sus oficinas de Educación y Cultura para la Seguridad Vial y Comunicaciones, inició la socialización casa a casa de la nueva cicloinfraestructura que con la que contará las Localidades Suroccidente y Norte Centro Histórico del Distrito de Barranquilla, la cual se encuentra ubicada en la calle 47 entre las carreras 22 y 45.

El trabajo realizado consiste en el fomento en todos los habitantes del sector de influencia de la medida del uso de la bicicleta como medio de transporte para sus desplazamientos cotidianos, recalcando los beneficios de este modo de transporte en especial los relacionados con la mitigación del contagio por COVID-19, debido al distanciamiento social y beneficios en la salud.

Hasta la fecha se ha logrado la socialización de 1.086 hogares y transeúntes que se encuentran en la zona de influencia de la nueva cicloinfraestructura, los cuales en su mayoría han mostrado interés y empatía con este proyecto.



De igual manera, el día 29 de mayo del año en curso la SDTSV realizó una reunión con los representantes de Clubes y Colectivos de Ciclismo Urbano del Distrito de Barranquilla, con el fin de socializar la propuesta del Plan de Infraestructura para Bicicletas en el Distrito de Barranquilla. En esta reunión se explicaron los objetivos de este plan, entre las cuales está ofrecerle a la comunidad alternativas para movilizarse y circular en época de pandemia, minimizando la congestión vehicular, y de esta manera superar los retos en seguridad vial y en conectividad de la red de cicloinfraestructura.

Por su parte, durante los días 26 de junio y 1 de julio del 2020 se efectuó la socialización predio a predio sobre la zona de influencia de la nueva cicloinfraestructura temporal a implementar sobre las calles 75, 76 y 77 entre la carrera 47 y vía 40, dando la información a los habitantes del sector y fomentando su correcto uso.

Durante este período fueron intervenidas 12 manzanas y 30 cuadras, distribuidas de la siguiente manera, interviniendo directamente 384 predios:

- Manzanas abarcadas desde la calle 74 hasta la calle 76 entre las carreras 47 y 56.
- Cuadras correspondientes a las calles 75 y 76 entre las carreras 52 y 62
- Cuadras correspondientes a la calle 77 entre las carreras 62 y Vía 40.
- 

Es importante aclarar que durante la jornada que se realizó el día 26 de junio, se efectuó un barrido casa a casa con el fin de realizar una socialización preliminar con los habitantes de sector y realizar un reconocimiento del área de influencia, cuyo alcance fue entre la calle 74 y la calle 76 y las carreras 47 y 52.



Para el mes de septiembre del presente año, se dio la socialización de la nueva cicloinfraestructura implementada en la calle 44, entre carreras 22 y 13C y la cicloinfraestructura complementaria entre la carrera 24 entre Calles 41 y 47C; carreras 19 y 20 entre calles 47B y 44

y por último la calle 47C/B entre carreras 24 y 14, con el fin de incentivar en la población el uso saludable del sistema alternativo de transporte en la ciudad, especialmente en medio de la actual coyuntura sanitaria. Con esta actividad se impactaron 385 predios y residentes del área de influencia de la nueva cicloinfraestructura.



Con todas estas acciones, la SDTSV ha promovido el uso de la bicicleta como modo de transporte alternativo y sostenible en el distrito de Barranquilla.

#### **4.6.2 Ciclopaseos Institucionales.**

Los “Ciclopaseos BiciQuilla, Gira Tu Vida”, son la Estrategia desarrollada por la Secretaría Distrital de Tránsito, para fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la movilidad sostenible en la ciudad y al mejoramiento de la salud pública, mediante la promoción de hábitos de vida saludable, así como también ayudar a mejorar la calidad del aire y proteger el medio ambiente.

Estos Ciclopaseos ofrecen la oportunidad de conocer el buen uso de la bicicleta no sólo como alternativa de transporte, sino como fuente de integración con la comunidad y recreación, además tener una visión y experiencia diferente de la ciudad. Durante lo corrido del año 2020 se realizaron 7 ciclopaseos institucionales.

El primer Ciclopaseo fue realizado en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el cual contó con la presencia de la Primera Dama del Distrito. La jornada se realizó desde las 7:00 de la mañana, y contó con un aforo de asistencia de 300 mujeres. El punto de partida fue el parqueadero del estadio Édgar Rentería y finalizó en el Gran Malecón del Río.

El 01 de octubre se realizó el segundo Ciclopaseo con la asistencia de la Secretaria Angelica Rodríguez en compañía de los funcionarios de ADI Barranquilla y Siembra Barranquilla. La jornada se realizó desde las 6:00 am hasta las 10:00 am, y contó con un aforo de asistencia de 15 funcionarios. El punto de partida fue la Plaza de la Paz hasta Jardín Botánico luego de ahí se hizo un recorrido técnico hasta la Carrera 4 y finalizando en la Plaza de la Paz.



El día 23 de octubre se realizó Ciclopaseo construyamos Biodiverciudad y contó con la compañía de la Primera Dama Silvana Puello, donde se recorrieron las nuevas ciclorrutas seguras. La jornada se realizó desde las 5:30 am hasta las 10:00 am, y contó con un aforo de asistencia de 33 funcionarios. El punto de partida fue la Plaza de la Paz hasta Jardín Botánico y finalizando en la Plaza de la Paz.

NIT 890.102.018-1

El día 24 de octubre se realizó Ciclopaseo donde se recorrió el plan piloto de la carrera 46 desde la calle 98 hasta la circunvalar en la implementación de conos para la seguridad vial de los ciclistas, conto con la asistencia de la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los honorables Concejales Oscar David Galán y Richard Fernández. La jornada se realizó desde las 4:30 am hasta las 10:00 am, y contó con un aforo de asistencia de 220 ciclistas. El punto de partida fue calle 96 con carrera 46 monumento del ciclista y finalizando en el mismo lugar.



El día 27 de noviembre, se realizó Ciclopaseo con los funcionarios de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, contó con la asistencia de la secretaria Angélica Rodríguez, en compañía de la Secretaría de Gestión Humana, con el fin de promover el uso de la bicicleta como medio de transporte amigable con el medio ambiente. La jornada se realizó desde las 5:30 am hasta las 10:00 am, y contó con un aforo de asistencia de 46 funcionarios. El punto de partida fue la Plaza de la Paz y finalizando en el Gran Malecón.



El último ciclopaseo del año se realizó el día 12 de diciembre del 2020 con la participación de los Guardianes de la Convivencia, Programa de la Oficina de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. La jornada se realizó desde las 5:30 am hasta las 10:00 am, y contó con un aforo de asistencia de 26 participantes.



#### **4.6.3 Taller Práctico de Habilidades en Bicicleta.**

Es importante resaltar que para usar la bicicleta como medio de transporte urbano, no basta con pedalear y mantener el equilibrio: Es imprescindible conocer el funcionamiento y partes mecánicas de la bicicleta, las normas de tránsito que le sean aplicables, aprender a ubicarse en la calzada, gestionar el espacio, realizar las maniobras adecuadamente, comunicarse con los demás, entre otras habilidades que deben adquirirse a través de formación y capacitación; lo cual permitirá al usuario obtener las competencias para autorregularse y sentirse corresponsable en la vía.

Teniendo en cuenta lo anterior y en conmemoración de la semana de la Movilidad Sostenible, el día 12 de febrero 2020, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial en acción conjunta con la Agencia Nacional de Seguridad Vial realizó el Primer Taller Práctico de Habilidades en Bicicleta, en el cual se contó con la participación de la empresa privada CEMEX, en la que además de capacitarse en la conducción segura de la bicicleta, los ciclistas recibieron sensibilización acerca de los puntos ciegos que se presentan en los vehículos pesados e imposibilita la visibilidad del usuario de la bicicleta.



NIT 890.102.018-1



Con esta actividad se logró la capacitación y sensibilización de 41 personas, miembros y representantes de ciclistas urbanos pertenecientes a colectivos de ciclismo que realizan recorridos en las vías del Distrito.

#### **4.6.4 Estrategia Teórico-Práctica para la Conducción Segura de Bicicleta.**

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, a través de la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, teniendo en cuenta la medida tomada por el gobierno nacional y local junto con el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud, la Organización Panamericana de la Salud y expertos, de aplicar el aislamiento preventivo obligatorio en todo el país desde el martes 24 de marzo de 2020. Nos unimos a la estrategia de educación virtual ofreciendo a las Instituciones Educativas El Programa Teórico-Práctica para la Conducción Segura de Bicicletas, “Escuela de la Bici y Bio Seguridad”, de esta manera seguir formando a estudiantes del Distrito de Barranquilla con el objetivo de enseñar a montar y transitar en bicicleta, además de promover su uso como medio de transporte sostenible y seguro en la vía.

Se utilizó la metodología de contactar al docente encargado del programa, rectores y coordinadores de las Instituciones Educativas del Distrito, para ofrecer el Taller Virtual Escuela de la Bici y Bio Seguridad.

Con esta estrategia se intervinieron 23 Instituciones Educativas Distritales donde se realizaron 36 Talleres Virtuales de Escuela de la Bici, y se logró la capacitación y/o sensibilización de 1.292 personas entre estudiantes y docentes.



NIT 890.102.018-1



Por su parte, día 14 de octubre del 2020, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, implementó una estrategia integral de formación en seguridad vial donde se conjugaron los programas Escuela de la Bici y Educación Vial en el Sector Productivo, para comprometer a los conductores a ponerse en el rol del ciclista y ver desde su perspectiva la importancia de ser prudentes y respetar a los ciclistas en la vía pública. Con esta actividad se logró la sensibilización de 48 conductores de la Empresa Alianza Sodis.



Adicionalmente, el 17 de octubre la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial a través de la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial promovió en los ciclistas las buenas prácticas para la movilidad segura en bicicleta a través de un recorrido sobre la carrera 46 desde la calle 96 hasta la circunvalar, en la que se instalaron conos viales en ambos sentidos de la vía se realizó un Aula Móvil dirigida estos usuarios de las vías. En la actividad se les recordó a los ciclistas la importancia del porte y uso adecuado de los elementos de seguridad, así como el respeto a las normas y señales de tránsito y el distanciamiento social. Con la jornada se logró la intervención de 60 ciclistas.

#### **4.6.5 Taller: Jóvenes Pedaleando Con Responsabilidad Por Una Movilidad Sostenible Y Segura.**

La Secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial a través de La Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, participó con un conversatorio virtual “TALLER ESCUELA DE LA BICI: Jóvenes pedaleando con responsabilidad por una movilidad sostenible y segura”, en el mes de la Juventud en el Distrito de Barranquilla, organizó una serie de actividades para reconocer a los jóvenes, como sujetos de cambio y actores importantes en el desarrollo de la ciudad, para lo cual se realizó una Programación *IG LIVE @transitobaq* con un Joven Ciclista Imparable (Experiencia de Vida como ciclista, Beneficios de la BICI, Desinfección de la BICI en tiempos de pandemia).

#### **4.6.6 Semana Nacional por la Movilidad Sostenible y el Foro de la Bicicleta.**

En el marco de la Semana Nacional por la Movilidad Sostenible y el Foro de la Bicicleta, se organizaron actividades académicas y de intervención urbana que permitan repensar las ciudades en favor de la movilidad promoviendo cambios de transformación en materia de comportamiento ciudadano. Para lo cual se proyectaron las siguientes actividades:

##### **4.6.6.1 Jornada Especial Escuela de la Bici en Vía: Calle 47 con Carrera 33.**

El día 24 de septiembre en el horario de 7:00 a.m. a 10:00 a.m, en acción conjunta con la Secretaría de Salud Distrital, Barranquilla Verde y la Unidad de Prevención Vial de la Policía Nacional, se realizó una jornada especial de sensibilización a todos los ciclistas que usan habitualmente la nueva cicloinfraestructura implementada en la Calle 47 en los siguientes temas: Respeto a las normas y señales de tránsito, Beneficios de montar en bicicleta, limpieza de la bicicleta después de utilizarla y medidas de salud e higiene para prevenir el contagio por Covid-19.

NIT 890.102.018-1



Con esta actividad se logró la sensibilización de 140 ciclistas que realizaban el recorrido sobre esta ciclorruta.

#### 4.6.6.2 Concurso de Cuento Ilustrado para Niños y Niñas: "Cómo Sueño Moverme en mi Ciudad".

Con el objetivo de incentivar la lectura, la escritura, la creatividad de la población infantil del Distrito en lo referente a la movilidad activa, segura y sostenible, el Foro Nacional de la Bicicleta Barranquilla 2020 y la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial diseñaron e implementaron la estrategia "Cómo Sueño Moverme en mi Ciudad", la cual consistió en el lanzamiento de un concurso donde los niños plasmaron cómo quisieran que fueran las ciudades, las calles, parques, casas y edificios de su entorno para que hacerlas más amigables con el medio ambiente.

De esta actividad participaron 156 Instituciones Educativas Distritales, las cuales fueron invitadas a través de la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial.



#### **4.6.6.3 Alianzas y Acciones Conjuntas con otras Entidades para Promover Proyectos que Apunten a una Movilidad Sostenible.**

Con el fin de aumentar el uso de los sistemas de transporte público urbano, promover la movilidad sostenible, y mejorar estas condiciones de seguridad vial y medio ambiente, la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial viene trabajando de la mano con la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ) y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC Colombia) para la implementación del proyecto DKT1 (Iniciativa Alemana de Tecnología Climática, por sus siglas en Alemán) que busca mejorar las condiciones marco para promover el Transporte No Motorizado (TNM) y la Gestión de la demanda de transporte.

La Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo - GIZ, es una entidad financiada por los Ministerios de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) y de Medio Ambiente y Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) que busca promover el desarrollo sostenible a través de cooperación técnica en más de 120 países a nivel mundial.

Con esta alianza se busca realizar un trabajo de cooperación técnica entre la ciudad de Barranquilla, el equipo que compone el proyecto de Movilidad Sostenible de la GIZ y el Ministerio de Transporte, con el fin de la realización de actividades de planeación de la ciudad que generen impacto positivo en la comunidad.

Entre los objetivos específicos del proyecto de cooperación se encuentran los siguientes:

- Generación de un marco normativo sobre la utilización de nuevas fuentes de financiación para el Transporte no motorizado y la gestión de la demanda, basado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, para ser presentado posteriormente a los órganos decisorios, tanto a nivel municipal como nacional.
- Capacitar técnicamente a servidores públicos de las distintas instituciones gubernamentales de la ciudad de Barranquilla, sobre los beneficios del transporte No Motorizado y de la Gestión de la Demanda del transporte.
- Buscar que, a lo largo de un eje principal de alimentación del sistema de transporte público de la ciudad, la proporción de Transporte No Motorizado aumente en un 50%, haciendo énfasis en aumentar la proporción de mujeres.
- Con el fin de medir el aforo de ciclistas y evaluar el impacto de las medidas tomadas para el fomento del uso de la bicicleta, se instalará un contador de bicicletas ubicado en un punto estratégico.

#### **4.6.7 Ciclovías Recreativas Dominicales.**

Las jornadas de Ciclovía Recreativa Dominical del año 2020 se desarrollaron logrando un área de influencia en las cinco Localidades del Distrito de Barranquilla agrupadas en dos grandes tramos y distribuidas de la siguiente manera:

NIT 890.102.018-1

- **Localidades Suroccidente – Metropolitana – Sur Oriente:** Localizada en la carrera 20 entre las calles 53 y 31.
- **Localidades Norte Centro Histórico – Riomar:** Localizada en la Calle 96 con Carrera 46 y Carrera 47 y Finalizando en el punto de concentración Iglesia el Carmen.

Las Ciclovías Recreativas generan espacios acogedores y seguros, donde se puede fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la movilidad sostenible y al mejoramiento de la salud pública, mediante la promoción de hábitos de vida saludable, así como también ayudar a mejorar la calidad del aire y proteger el medio ambiente, en las cuales los habitantes del Distrito se unieron a la actividad para pasear en bicicleta, patines, a pie o en cualquier otro medio no motorizado de transporte o recreación y que no genera contaminación.



Las jornadas de ciclovía se implementaron teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad establecidos por las autoridades nacionales y distritales. A continuación, se menciona el cronograma de realización de las jornadas y el número de personas asistentes a las ciclovías que fueron sensibilizadas en buenas prácticas para la movilidad segura y sostenible.

<b>Día de implementación de la Ciclovía</b>	<b>Personas Sensibilizadas</b>
8 de noviembre de 2020	610
22 de noviembre de 2020	676
29 de noviembre de 2020	648
6 de diciembre de 2020	765
13 de diciembre de 2020	677
20 de diciembre de 2020	511
<b>Total general</b>	<b>3.887</b>

#### 4.7 Fomento de la Movilidad Inclusiva.

Dentro del plan de acción de la Secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial para aportar a la movilidad inclusiva, se encuentra como proyecto de vital importancia el trabajo para la mejora de la seguridad y cultura vial del adulto mayor y personas con discapacidad.

INDICADORES DE GESTIÓN	CUMPLIMIENTO DICIEMBRE	CIFRAS A CUMPLIR A DIC.
Implementar el Programa Pedagógico para la Atención Integral al Pasajero con Discapacidad con Empresas de Transporte Público de Pasajeros.		
100 personas con discapacidad y/o cuidadores sensibilizadas en educación y cultura vial.	155  100%	META CUMPLIDA
Sensibilizar a 800 adultos mayores en temas de normas de tránsito y buenas practicas para una Movilidad Segura.	934  100%	META CUMPLIDA

#### PLAN DE ACCIÓN

<p><b>Adulto Mayor</b></p> <p>Meta: Intervenciones de Seguridad Vial en el Centro de Vida Radio</p>	<p><b>Atención Pasajero con Discapacidad</b></p> <p>Meta: Implementación del Programa de sensibilización a los conductores del transporte público.</p>	<p><b>Escuelas Inclusivas y Fundaciones</b></p> <p>Meta: 80 personas mensuales.</p>
---	--	---

Cabe resaltar, que debido a la actual pandemia relacionada al COVID 19, fue todo un reto el cumplimiento de los indicadores en este sector poblacional, ya que se encuentra entre las estadísticas como población de alto riesgo al contagio del virus.

#### 4.7.1 Educación y Cultura Vial para el Adulto Mayor.

El Programa de Educación y Cultura Vial para el Adulto Mayor, es una estrategia educativa que busca desarrollar en el adulto, comportamientos y actitudes seguros en la vía, mediante la práctica de acciones significativas tendientes a fomentar la corresponsabilidad en el tránsito, el respeto a las normas y la promoción de autocuidado en las vías, con el fin de disminuir los accidentes tránsito y disfrutar de una mejor movilidad.

Dentro del Programa adulto mayor se busca sensibilizar y educar al adulto mayor, a su vez, a los directivos de estas instituciones, tales como Centros de Vida, en las normas de tránsito, así como en la formación de hábitos y conductas seguras en la vía, para reducir los riesgos de accidentalidad vial en el entorno de estas instituciones del Distrito de Barranquilla; esto lo logramos, durante las restricciones de aislamiento, mediante crucigramas y sopas de letras con contenidos relacionados a la seguridad y cultura vial, los cuales fueron repartidos a los 22 centros de vida activos en este 2020, llegando a los hogares de 6581 adultos mayores con todos los

elementos estrictos de bioseguridad que vienen manejando los centros de vida, sensibilizando de manera directa a 578 adultos mayores con esta actividad.

Adicionalmente se realizaron 2 intervenciones por medio del programa Centros de Vida Radio, en donde se enfatizaron temas como el buen comportamiento de los diferentes actores viales enfocado al adulto mayor, siendo esta la población objetivo del programa.



Posteriormente, entre los meses de noviembre y diciembre se realizaron diversas activaciones de intervención del adulto mayor en las que se logró la sensibilización directa de 356 adultos mayores. Estas actividades se mencionan en la siguiente tabla:

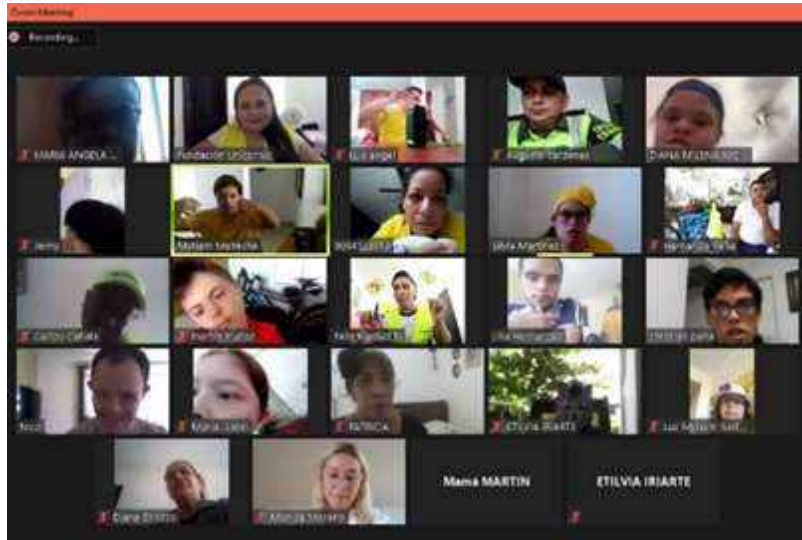
Lugar de Intervención	Tipo de Intervención	Personas Sensibilizadas
Campaña Tránsito a tu Barrio	Actividad Lúdica	67
Gran Malecón del Río	Abordaje directo	18
Portal 'Joe Arroyo' Transmetro	Abordaje directo	250
Centros Comerciales	Abordaje directo	21
<b>Total general</b>		<b>356</b>

#### 4.7.2 Educación y Cultura Vial para las Personas con Discapacidad.

En relación con la sensibilización de las personas con discapacidad, la Oficina de Educación y Cultura para Seguridad Vial busca llegar a esta población, con el fin de fortalecer los conocimientos en educación y cultura para la seguridad vial, la formación de prácticas y conductas seguras, como el reconocimiento de cada uno de los actores viales, para reducir los riesgos de accidentalidad y mejorar la movilidad de estas personas.

Esto se logró a través de acercamientos virtuales con fundaciones de personas con discapacidad e instituciones educativas inclusivas del Distrito. Durante el año 2020 se realizaron 9 actividades, sensibilizando así a un total de 155 personas con discapacidad y/o cuidadores





#### 4.7.3 Programa de Educación y Cultura para la Atención Integral al Pasajero con Discapacidad.

El Programa de educación y cultura para la atención integral al pasajero con discapacidad que se viene desarrollando desde el 2017, y su objetivo es sensibilizar a los conductores de servicio de transporte público colectivo, masivo e individual, en la importancia de ofrecer un servicio con responsabilidad, solidaridad y respeto como un derecho de las personas con discapacidad.

Para la continuidad del programa se realizó contacto con las empresas de transporte público colectivo, masivo e individual, dando a las empresas dos alternativas o modalidades de intervención para el cumplimiento de las actividades: Una de forma virtual por medio de plataformas digitales y otra de forma presencial con grupos no mayores a 15 personas con todos los elementos de bioseguridad de acuerdo lo estipulado a las estrategias de mitigación de la pandemia.

Al finalizar el mes de diciembre del año 2020, se sensibilizaron a 163 conductores pertenecientes a las Empresas de servicio público colectivo e individual de pasajeros que operan en la ciudad de Barranquilla. Las capacitaciones centraron su temática en conceptos básicos de discapacidad, las formas y lenguaje adecuados en la atención al pasajero con discapacidad, entender la discapacidad desde el otro y cómo prestar un servicio adecuado al pasajero en condición de discapacidad.

Durante el año 2020 se logró la sensibilización de 65.406 personas en el marco de los Programas de Educación y Cultura para la Seguridad Vial que representa el 5,13% de la Población de Barranquilla en la vigencia (1.274.250 habitantes según DANE), lo que significa un cumplimiento del 100% de la meta planteada para esta vigencia.

## 5. CONTROL OPERATIVO DE TRANSITO.

Teniendo en cuenta la misionalidad de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial y los indicadores trazados por la Oficina de Control Operativo del Tránsito, en aras de ser consecuente con las metas propuestas, e igualmente con los lineamientos establecidos en EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA “SOY BARRANQUILLA”, la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial como Organismo de Tránsito Distrital, viene implementando estrategias que permitan la presencia efectiva de las autoridades de tránsito en las vías de la ciudad, con el fin de ejercer el control del tránsito y del transporte, garantizando las condiciones de movilidad y seguridad de los actores viales, así como la aplicación efectiva de las normas de tránsito; por ello a través de la Oficina de Control Operativo de Tránsito en coordinación constante con la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Metropolitana de Barranquilla, implementan las acciones y los planes a seguir.

Conforme a lo anterior, la Oficina de Control Operativo de Tránsito ha venido realizando la gestión relacionada a continuación:

### CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN

Seguimiento al Convenio Interadministrativo de Cooperación suscrito entre el Distrito de Barranquilla y la Policía Nacional, suscrito el 13 de Marzo de 2020, cuyo objeto es: *“la policía nacional a través de la policía metropolitana de barranquilla y el distrito se comprometen, en el ámbito de sus precisas competencias, a aunar esfuerzos, para la regulación y control del tránsito y transporte en la jurisdicción del Distrito de Barranquilla, propendiendo por la seguridad vial y en general por el fortalecimiento de las condiciones necesarias de movilidad y seguridad”*, cuyo plazo fue hasta el 31 de diciembre de 2020.

En virtud del Convenio Interadministrativo de Cooperación suscrito entre el Distrito y la Policía Nacional, la Oficina de Control Operativo de Tránsito, brindó apoyo y orienta en la resolución de inquietudes y dudas respecto a los requerimientos surgidos en torno a los procedimientos de tránsito y transporte.

En cumplimiento a nuestra labor misional, respecto a las acciones de tipo operativo que desarrolla la Oficina de Control Operativo de Tránsito, se encuentra la coordinación y ejecución de los planes Operativos, los cuales se han enfocado en su mayor parte al control del transporte informal y mal parqueo, teniendo en cuenta que esta es la mayor problemática en materia de movilidad que presenta el Distrito.

Por otra parte, los planes Operativos coordinados con la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Metropolitana de Barranquilla, con sus respectivos resultados es el discriminado a continuación:

## 5.1 Plan de Control y Regulación.

### Aplicación Decretos Distritales

Teniendo en cuenta las diferentes actividades y conductas que los actores de la vía realizan en desarrollo de su libertad de locomoción, la alcaldía Distrital, ha expedido normas encaminadas a regular la movilidad en la ciudad de Barranquilla, fundamento que ha servido para la realización de controles periódicos en los diferentes corredores viales por parte de la Seccional de Tránsito y Transporte en coordinación con la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, dirigidos a controlar:

- Aplicación de la norma, diferentes infracciones. (Ley 769 de 2002 modificada por ley 1383 de 2010)
- Regulación de las actividades de cargue o descargue en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla. (Decreto 0595/2015).
- Regulación de la circulación de vehículos que transportan carga indivisible extrapesadas y/o extra dimensionadas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla (Decreto 0488 de 2012)
- Regulación de la circulación de vehículos que transportan carga indivisible extrapesada, extradimensionada o extrapesada y extradimensionadas a la vez y vehículos especiales automotores y no automotores de carga en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. (Decreto 0856/2013).
- Regulación de la circulación de vehículos con capacidad superior a cinco (5.00) toneladas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. (Decreto 0785 DE 2014).
- Control maquinaria industrial autopropulsada tipo montacargas y cargadores (Resolución 0018/2011).
- Control mal estacionamiento en las vías del Distrito (Decreto 0204/2014).
- Decreto 0495 de junio 26 de 2020, se prorrogó la vigencia de las medidas que regulan la circulación de las motocicletas en las vías del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, decretando:



NIT 890.102.018-1

*“Artículo 1. Prórroga de las medidas para la circulación de motocicletas, motocarros, cuatrimotos y mototriciclos: Modificar el artículo 14 del Decreto Distrital No 0452 de 2017, el cual quedará así: “ARTÍCULO 14: Vigencia y Derogatoria: El presente Decreto rige a partir de su publicación y hasta el 31 de Julio de 2020”.*

*Artículo 2. Medidas de movilidad y seguridad del Decreto Distrital 0464 de 2019: Las medidas adoptadas para la circulación de motocicletas y motocarros en el Distrito de Barranquilla rigen sin perjuicio de las medidas contenidas en el Decreto 0464 de 2019 “Por el cual se establecen medidas de movilidad y seguridad y se restringe el transporte de acompañante de sexo masculino en vehículos tipo motocicletas, motocarros, cuatrimotos y mototriciclos en el Distrito de Barranquilla”*

- El Decreto Distrital 0767 del 30 de octubre de 2020, decreta la prohibición de circulación de motocicletas en horario nocturno, prohibición de circulación en varios corredores viales, entre otros.
- Control motocicletas, motocarros, Cuatrimotos y mototriciclos (Decreto 0091/2011 prorrogado Decreto 0532/2016; Decreto 0931/2016; Decreto 0455/2017).
- Control circulación y estacionamiento de vehículos no automotores bicicoches y carretillas (Decreto 0555/2013).
- Control circulación bicicletas en vías del Distrito (Decreto 0813 de 2015).
- Control pico y placa (Decreto 0205/2009).
- (Decreto 0151 de 2010) Restricciones a la circulación por el Carril exclusivo de las troncales del sistema del transporte masivo-Transmetro
- (Decreto 0191 de 2016) Restricciones a la circulación de vehículos de tracción animal
- Control comparendo ambiental (Decreto 0860/2012 y ley 0769/2002 modificada ley 1383 de 2010).
- Control transporte escolar (Decreto 348 de 2015 y Decreto 1079/2015) Ministerio de Transporte.

**5.1.1. Operativos Aplicación Decretos Distritales.**
**CARGUE Y DESCARGUE**

(Decreto 0444 de 2012) Control Cargue y Descargue								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	12	0
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	22	0
MARZO	3	5	5	5	6	24	3	0
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	2	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	4	0
JULIO	3	7	7	7	7	31	3	0
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	16	0
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	21	0
OCTUBRE	3	7	7	7	7	31	21	0
NOVIEMBRE	7	7	7	7	2	30	30	0
DICIEMBRE	3	7	7	7	7	31	15	0
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>56</b>	<b>329</b>	<b>149</b>	<b>0</b>

**CONTROL CARGA EXTRADIMENSIONADA**

(Decreto 0488 de 2012) Control Carga extradimensionada								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	17	0
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	14	0
MARZO	3	5	5	5	6	24	2	0
ABRIL	0	0	0	0	0	0	2	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	3	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	6	0
JULIO	3	7	7	7	7	31	11	0
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	12	0
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	10	0
OCTUBRE	3	7	7	7	7	31	9	0
NOVIEMBRE	7	7	7	7	2	30	8	0
DICIEMBRE	3	7	7	7	7	31	10	0
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>56</b>	<b>329</b>	<b>104</b>	<b>0</b>



### CONTROL PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE MÁS DE 5 TONELADAS

(Decreto 0445 de 2012) Control permisos circulación de Vehiculos mas 5 ton								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	143	0
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	113	0
MARZO	3	5	5	5	6	24	46	0
ABRIL	0	0	0	0	0	0	16	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	41	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	15	0
JULIO	3	7	7	7	7	31	41	0
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	51	0
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	75	0
OCTUBRE	3	7	7	7	7	31	56	0
NOVIEMBRE	7	7	7	7	2	30	71	0
DICIEMBRE	3	7	7	7	7	31	55	0
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>56</b>	<b>329</b>	<b>723</b>	<b>0</b>

### CONTROL MAQUINARIA INDUSTRIAL AUTOPROPULSADA TIPO MONTACARGAS Y CARGADORES

(Resolucion 0019 de 2011, Decreto 0727 de 2011) Control Maquinaria industrial autopropulsada tipo montacargas y cargadores								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	0	0
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	0	0
MARZO	3	5	5	5	6	24	0	0
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	0	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	0	0
JULIO	3	7	7	7	7	31	0	0
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	0	0
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	0	0
OCTUBRE	3	7	7	7	7	31	0	0
NOVIEMBRE	7	7	7	7	2	30	0	0
DICIEMBRE	3	7	7	7	7	31	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>56</b>	<b>329</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



**CONTROL MAL ESTACIONAMIENTO EN LAS VÍAS DEL DISTRITO**

(Decreto 0876 de 2012) Control Mal Estacionamiento en vías del Distrito								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	421	107
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	329	74
MARZO	3	5	5	5	6	24	122	52
ABRIL	7	7	7	7	2	30	72	33
MAYO	3	7	7	7	7	31	135	67
JUNIO	7	7	7	7	2	30	304	155
JULIO	3	7	7	7	7	31	183	94
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	355	152
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	306	41
OCTUBRE	3	7	7	7	7	31	544	147
NOVIEMBRE	7	7	7	7	2	30	839	298
DICIEMBRE	3	7	7	7	7	31	562	333
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>82</b>	<b>82</b>	<b>82</b>	<b>58</b>	<b>359</b>	<b>4172</b>	<b>1553</b>

**CONTROL MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTOS Y MOTOTRICICLOS**

(Decreto 0091 de 2011, Prorrogado por el Decreto 1053 de 2013) Control Motocicletas, motocarros, cuatrimotos Mototriciclos.								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	1528	962
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	1011	655
MARZO	3	5	5	5	6	24	482	315
ABRIL	7	7	7	7	2	30	1189	520
MAYO	3	7	7	7	7	31	1564	1158
JUNIO	7	7	7	7	2	30	790	487
JULIO	3	7	7	7	7	31	1356	1064
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	1486	1104
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	994	715
OCTUBRE	3	7	7	7	7	31	969	678
NOVIEMBRE	7	7	7	7	2	30	598	395
DICIEMBRE	3	7	7	7	7	31	648	396
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>82</b>	<b>82</b>	<b>82</b>	<b>58</b>	<b>359</b>	<b>12615</b>	<b>8449</b>



**CONTROL CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS  
NO AUTOMOTORES BICICOCHES Y CARRETILLAS**

Decreto 0555 de 2013) Control Circulacion y Estacionamiento de Vehiculos no automotores Bicicoches y Carretillas								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	399	0
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	359	7
MARZO	3	5	5	5	6	24	76	1
ABRIL	7	7	7	7	2	30	9	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	116	43
JUNIO	7	7	7	7	2	30	128	68
JULIO	3	7	7	7	7	31	31	15
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	63	11
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	120	17
OCTUBRE	3	7	7	7	7	31	129	2
NOVIEMBRE	7	7	7	7	2	30	142	0
DICIEMBRE	3	7	7	7	7	31	85	0
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>82</b>	<b>82</b>	<b>82</b>	<b>58</b>	<b>359</b>	<b>1657</b>	<b>164</b>

**CONTROL CIRCULACIÓN BICICLETAS EN VÍAS DEL DISTRITO**

(Decreto 1007 de 2013) Control circulacion Bicicletas en vias del Distrito								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	o INMOVILIZACIONE:
ENERO	6	7	7	7	4	31	953	0
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	551	0
MARZO	3	5	5	5	6	24	128	0
ABRIL	7	7	7	7	2	30	11	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	70	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	66	1
JULIO	3	7	7	7	7	31	72	0
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	117	0
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	256	0
OCTUBRE	3	7	7	7	7	31	284	0
NOVIEMBRE	7	7	7	7	2	30	336	0
DICIEMBRE	3	7	7	7	7	31	222	0
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>82</b>	<b>82</b>	<b>82</b>	<b>58</b>	<b>359</b>	<b>3066</b>	<b>1</b>





**CONTROL COMPARENDO AMBIENTAL**

(DECRETO N° 0860 de 2012 y ley 0769 de 2002 modificada por la ley 1383 de 2010) Comparendo ambiental (C20-C21-D16)								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	5	0
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	1	0
MARZO	3	5	5	5	6	24	0	0
ABRIL	1	0	0	0	0	1	1	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	1	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	0	0
JULIO	3	7	7	7	7	31	1	0
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	1	0
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	2	0
OCTUBRE	3	7	7	7	7	31	3	0
NOVIEMBRE	7	7	7	7	2	30	2	0
DICIEMBRE	3	7	7	7	7	31	3	0
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>56</b>	<b>330</b>	<b>20</b>	<b>0</b>

**CONTROL PICO Y PLACA (TAXIS)**

(Decreto 0205 de 2009) Control Pico y placa taxis								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDO	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	9	2
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	21	9
MARZO	3	5	5	5	6	24	31	13
ABRIL	0	0	0	0	0	0	408	109
MAYO	3	7	7	7	7	31	273	126
JUNIO	7	7	7	7	2	30	27	16
JULIO	3	7	7	7	7	31	33	12
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	26	8
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	26	18
OCTUBRE	3	7	7	7	7	31	9	0
NOVIEMBRE	7	7	7	7	2	30	12	7
DICIEMBRE	3	7	7	7	7	31	8	6
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>56</b>	<b>329</b>	<b>883</b>	<b>326</b>

**CONTROL CARRIL SOLO TRANSMETRO**



NIT 890.102.018-1

(Decreto 0151 de 2010) Restricciones a la circulación por el Carril exclusivo de las troncales del sistema del transporte masivo-Transmetro								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	6	6
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	6	6
MARZO	3	5	5	5	6	24	3	3
ABRIL	1	0	0	0	0	1	2	2
MAYO	3	7	7	7	7	31	0	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	0	0
JULIO	3	7	7	7	7	31	1	1
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	4	4
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	3	3
OCTUBRE	3	7	7	7	7	31	4	3
NOVIEMBRE	7	7	7	7	2	30	1	1
DICIEMBRE	3	7	7	7	7	31	5	5
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>56</b>	<b>330</b>	<b>35</b>	<b>34</b>

### CONTROL VEHICULOS DE TRACCION ANIMAL

(Decreto 0137 de 2015) Restricciones a la circulación de vehiculos de traccion animal								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	2	0
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	1	0
MARZO	3	5	5	5	6	24	0	0
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	0	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	0	0
JULIO	3	7	7	7	7	31	0	0
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	0	0
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	0	0
OCTUBRE	3	7	7	7	7	31	0	0
NOVIEMBRE	7	7	7	7	2	30	0	0
DICIEMBRE	3	7	7	7	7	31	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>56</b>	<b>329</b>	<b>3</b>	<b>0</b>



### 5.1.2. Operativos Transporte Informal.

#### CONTROL TRANSPORTE INFORMAL TAXI COLECTIVO

Taxi colectivo								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	102	93
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	89	88
MARZO	3	5	5	5	6	24	11	11
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	98	98
JUNIO	7	7	7	7	2	30	124	120
JULIO	3	7	7	7	7	31	108	108
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	130	127
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	74	63
OCTUBRE	3	7	7	7	7	31	39	34
NOVIEMBRE	7	7	7	7	2	30	51	48
DICIEMBRE	3	7	7	7	7	31	6	6
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>56</b>	<b>329</b>	<b>832</b>	<b>796</b>

#### PARTICULAR COLECTIVO

Particulares colectivo								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		E COMPAREN	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	148	143
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	141	124
MARZO	3	5	5	5	6	24	76	69
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	29	28
JUNIO	7	7	7	7	2	30	72	69
JULIO	3	7	7	7	7	31	88	82
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	81	75
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	98	86
OCTUBRE	3	7	7	7	7	31	71	58
NOVIEMBRE	7	7	7	7	2	30	204	187
DICIEMBRE	3	7	7	7	7	31	182	177
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>56</b>	<b>329</b>	<b>1190</b>	<b>1098</b>

DACIAS



DACIAS								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		DE COMPAREND	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	43	39
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	35	30
MARZO	3	5	5	5	6	24	15	13
ABRIL	0	0	0	0	0	0	4	3
MAYO	3	7	7	7	7	31	9	7
JUNIO	7	7	7	7	2	30	12	10
JULIO	3	7	7	7	7	31	18	15
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	12	12
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	18	13
OCTUBRE	3	7	7	7	7	31	6	4
NOVIEMBRE	7	7	7	7	2	30	10	7
DICIEMBRE	3	7	7	7	7	31	14	12
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>56</b>	<b>329</b>	<b>196</b>	<b>165</b>

### TRANSPORTE MIXTO (CAMIONETAS PICKUP)

TRANSPORTE MIXTO								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		DE COMPAREND	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	5	5
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	4	4
MARZO	3	5	5	5	6	24	2	2
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	0	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	0	0
JULIO	3	7	7	7	7	31	3	3
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	2	2
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	0	0
OCTUBRE	3	7	7	7	7	31	0	0
NOVIEMBRE	7	7	7	7	2	30	1	1
DICIEMBRE	3	7	7	7	7	31	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>56</b>	<b>329</b>	<b>17</b>	<b>17</b>



**MOTOTAXISMO (D12)**

MOTOTAXISMO								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	234	220
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	282	253
MARZO	3	5	5	5	6	24	158	145
ABRIL	0	0	0	0	0	0	9	7
MAYO	3	7	7	7	7	31	45	39
JUNIO	7	7	7	7	2	30	19	16
JULIO	3	7	7	7	7	31	71	61
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	100	92
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	89	76
OCTUBRE	3	7	7	7	7	31	146	131
NOVIEMBRE	7	7	7	7	2	30	76	66
DICIEMBRE	3	7	7	7	7	31	24	20
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>56</b>	<b>329</b>	<b>1253</b>	<b>1126</b>

**SERVICIO ESPECIAL**

SERVICIO ESPECIAL								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	3	2
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	7	4
MARZO	3	5	5	5	6	24	2	1
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	2	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	5	4
JULIO	3	7	7	7	7	31	1	0
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	1	1
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	0	0
OCTUBRE	3	7	7	7	7	31	1	1
NOVIEMBRE	7	7	7	7	2	30	0	0
DICIEMBRE	3	7	7	7	7	31	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>56</b>	<b>329</b>	<b>23</b>	<b>12</b>



NIT 890.102.018-1

### 5.1.3. Operativos Alcholeミア.

#### CONTROL ALCHOLEMIА

ALCHOLEMIА								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	2	2	2	2	2	10	90	90
FEBRERO	2	2	2	3	3	12	166	163
MARZO	2	2	2	1	1	8	22	22
ABRIL	1	1	1	1	1	5	11	11
MAYO	2	2	2	2	2	10	4	4
JUNIO	1	1	1	1	1	5	2	2
JULIO	1	1	1	1	1	5	0	0
AGOSTO	1	1	1	1	1	5	1	1
SEPTIEMBRE	2	2	2	2	2	10	5	5
OCTUBRE	2	2	2	3	3	12	17	17
NOVIEMBRE	2	2	2	3	3	12	50	50
DICIEMBRE	2	2	2	2	2	10	72	71
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>104</b>	<b>440</b>	<b>436</b>

### 5.1.4. Operativos Aplicación de la Norma.

APLICACIÓN DE LA NORMA								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	11205	795
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	8181	643
MARZO	3	5	5	5	6	24	2711	230
ABRIL	7	7	7	7	2	30	1297	140
MAYO	3	7	7	7	7	31	3573	681
JUNIO	7	7	7	7	2	30	2590	393
JULIO	3	7	7	7	7	31	3553	775
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	5322	1095
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	5856	798
OCTUBRE	3	7	7	7	7	31	5486	795
NOVIEMBRE	7	7	7	7	2	30	6596	655
DICIEMBRE	3	7	7	7	7	31	4650	412
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>82</b>	<b>82</b>	<b>82</b>	<b>58</b>	<b>359</b>	<b>61020</b>	<b>7412</b>



### 5.1.5. Otros Operativos.

#### CONTROL CAMBIO DE RUTAS (BUSES)

Control cambio de rutas								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	9	2
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	6	1
MARZO	3	5	5	5	6	24	2	2
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	0	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	0	0
JULIO	3	7	7	7	7	31	0	0
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	0	0
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	10	0
OCTUBRE	3	7	7	7	7	31	6	0
NOVIEMBRE	7	7	7	7	2	30	1	0
DICIEMBRE	3	7	7	7	7	31	9	0
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>56</b>	<b>329</b>	<b>43</b>	<b>5</b>

#### CONTROL NEVADAS (BUSES)

Control Nevadas								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	9	0
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	13	0
MARZO	3	5	5	5	6	24	1	0
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	0	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	1	0
JULIO	3	7	7	7	7	31	0	0
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	3	0
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	7	0
OCTUBRE	3	7	7	7	7	31	8	0
NOVIEMBRE	7	7	7	7	2	30	5	0
DICIEMBRE	3	7	7	7	7	31	3	0
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>56</b>	<b>329</b>	<b>50</b>	<b>0</b>



**CONTROL TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL CONTROL TARJETA  
DE OPERACIÓN**

Control Tarjeta de Operación								
MES DE LOS OPERATIVO S	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	3	3	2	2	2	12	6	0
FEBRERO	2	2	2	2	2	10	7	0
MARZO	3	3	2	2	2	12	3	0
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	3	3	2	2	2	12	5	0
JUNIO	3	3	2	2	2	12	3	0
JULIO	3	3	2	2	2	12	2	0
AGOSTO	3	3	2	2	2	12	6	0
SEPTIEMBRE	3	3	2	2	2	12	5	0
OCTUBRE	3	3	2	2	2	12	7	0
NOVIEMBRE	3	3	2	2	2	12	5	0
DICIEMBRE	3	3	2	2	2	12	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>130</b>	<b>51</b>	<b>0</b>

**CONTROL NEVADAS (TAXIS)**

Control nevadas TAXIS								
OPERATIVO S	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		E COMPAREN	No INMOVILIZACIONES
ENERO	3	3	2	2	2	12	18	0
FEBRERO	2	2	2	2	2	10	9	0
MARZO	3	3	2	2	2	12	4	0
ABRIL	1	1	1	1	0	4	4	0
MAYO	3	3	2	2	2	12	7	0
JUNIO	3	3	1	0	1	8	9	0
JULIO	3	3	2	2	2	12	4	0
AGOSTO	3	3	2	2	2	12	7	0
SEPTIEMBRE	3	3	2	2	2	12	26	0
OCTUBRE	3	3	2	2	2	12	37	0
NOVIEMBRE	3	3	2	2	2	12	9	0
DICIEMBRE	3	3	2	2	2	12	4	0
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>22</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>130</b>	<b>138</b>	<b>0</b>





### CONTROL VIDRIOS POLARIZADOS

Control vidrios polarizados								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		DE COMPAREND	No INMOVILIZACIONES
ENERO	3	3	2	2	2	12	12	0
FEBRERO	2	2	2	2	2	10	12	0
MARZO	3	3	2	2	2	12	0	0
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	3	3	2	2	2	12	0	0
JUNIO	3	3	2	2	2	12	2	0
JULIO	3	3	2	2	2	12	0	0
AGOSTO	3	3	2	2	2	12	7	0
SEPTIEMBRE	3	3	2	2	2	12	2	0
OCTUBRE	3	3	2	2	2	12	8	0
NOVIEMBRE	3	3	2	2	2	12	11	0
DICIEMBRE	3	3	2	2	2	12	12	0
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>130</b>	<b>66</b>	<b>0</b>

### CONTROL TRANSPORTE ESCOLAR (CODIGO C16)

TRANSPORTE ESCOLAR								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	1	1	1	1	1	5	1	0
FEBRERO	1	1	1	1	1	5	2	0
MARZO	1	1	1	1	1	5	1	0
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	0	0	0	0	0	0	0	0
JUNIO	0	0	0	0	0	0	0	0
JULIO	0	0	0	0	0	0	0	0
AGOSTO	0	0	0	0	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0
OCTUBRE	0	0	0	0	0	0	0	0
NOVIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0
DICIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>0</b>



### CONTROL REVISIÓN PLACAS

REVISIÓN DE PLACAS								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	2	2	2	2	1	9	153	13
FEBRERO	1	2	2	2	1	8	140	10
MARZO	2	2	2	2	1	9	46	9
ABRIL	2	2	2	2	1	9	5	0
MAYO	2	2	2	2	1	9	39	5
JUNIO	2	2	2	2	1	9	30	3
JULIO	2	2	2	2	1	9	40	7
AGOSTO	2	2	2	2	1	9	65	16
SEPTIEMBRE	2	2	2	2	1	9	85	11
OCTUBRE	2	2	2	2	1	9	88	10
NOVIEMBRE	2	2	2	2	1	9	83	11
DICIEMBRE	2	2	2	2	1	9	93	12
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>12</b>	<b>107</b>	<b>867</b>	<b>107</b>

### CONTROL TERMINALES ILEGALES

TERMINALES ILEGALES								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	2	2	2	2	1	9	3	3
FEBRERO	1	2	2	2	1	8	1	1
MARZO	2	2	2	2	1	9	0	0
ABRIL	2	2	2	2	1	9	0	0
MAYO	2	2	2	2	1	9	0	0
JUNIO	2	2	2	2	1	9	6	6
JULIO	2	2	2	2	1	9	2	2
AGOSTO	2	2	2	2	1	9	2	2
SEPTIEMBRE	2	2	2	2	1	9	0	0
OCTUBRE	2	2	2	2	1	9	4	4
NOVIEMBRE	2	2	2	2	1	9	27	27
DICIEMBRE	2	2	2	2	1	9	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>12</b>	<b>107</b>	<b>47</b>	<b>47</b>



NIT 890.102.018-1

**REVISIÓN TECNICOMECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

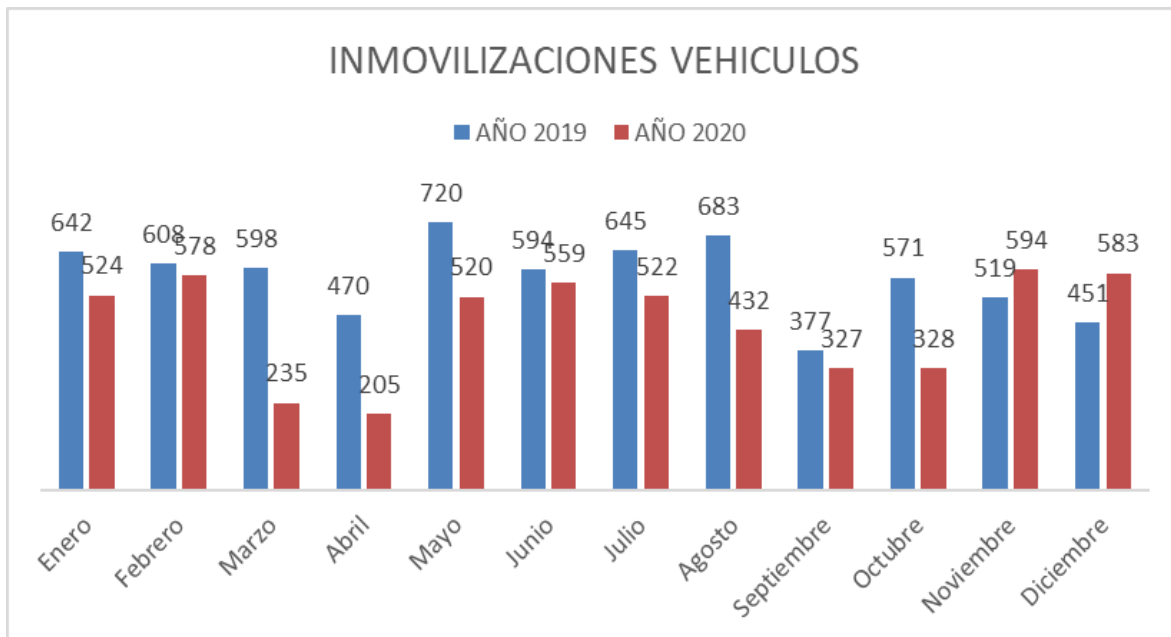
CONTROL EMISION GASES CONTAMINANTES								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	5	5	5	6	27	1524	381
FEBRERO	5	5	5	5	4	24	1058	264
MARZO	6	5	5	5	6	27	446	117
ABRIL	6	5	5	5	5	26	157	28
MAYO	6	5	5	5	6	27	652	232
JUNIO	6	5	5	5	5	26	414	164
JULIO	6	5	5	5	5	26	580	260
AGOSTO	6	5	5	5	5	26	773	336
SEPTIEMBRE	6	5	5	5	5	26	1217	500
OCTUBRE	6	5	5	5	5	26	968	377
NOVIEMBRE	6	5	5	5	5	26	1117	342
DICIEMBRE	6	5	5	5	5	26	756	178
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>62</b>	<b>313</b>	<b>9662</b>	<b>3179</b>

**CANTIDAD DE INFRACCIONES 2019-2020**

CANTIDAD DE INFRACCIONES 2019-2020				
	AÑO 2019	AÑO 2020	DIF	%
ENERO	12,949	16,161	3212	25%
FEBRERO	12,967	12,728	-239	-2%
MARZO	14,840	4,333	-10507	-71%
ABRIL	12,287	3,367	-8920	-73%
MAYO	15,770	6,706	-9064	-57%
JUNIO	13,294	4,639	-8655	-65%
JULIO	14,063	6,211	-7852	-56%
AGOSTO	11,399	8,599	-2800	-25%
SEPTIEMBRE	8,641	9,054	413	5%
OCTUBRE	16,128	8,593	-7535	-47%
NOVIEMBRE	14,477	9,878	-4599	-32%
DICIEMBRE	12,751	7,194	-5557	-44%
<b>TOTAL</b>	<b>159566</b>	<b>97463</b>	<b>-62103</b>	<b>-39%</b>

## INMOVILIZACIONES

INMOVILIZACIONES												
	VEHICULOS				MOTOS				ALCOHOLEMIA			
	AÑO 2019	AÑO 2020	DIF	%	AÑO 2019	AÑO 2020	DIF	%	AÑO 2019	AÑO 2020	DIF	%
<b>Enero</b>	642	524	-118	-18%	2198	2337	139	6%	64	90	26	41%
<b>Febrero</b>	608	578	-30	-5%	1885	1821	-64	-3%	61	163	102	167%
<b>Marzo</b>	598	235	-363	-61%	2009	775	-1234	-61%	131	22	-109	-83%
<b>Abril</b>	470	205	-265	-56%	1743	676	-1067	-61%	27	11	-16	-59%
<b>Mayo</b>	720	520	-200	-28%	2005	2021	16	1%	39	4	-35	-90%
<b>Junio</b>	594	559	-35	-6%	1928	966	-962	-50%	67	2	-65	-97%
<b>Julio</b>	645	522	-123	-19%	2152	2003	-149	-7%	57		-57	-100%
<b>Agosto</b>	683	432	-251	-37%	1651	2624	973	59%	102	1	-101	-99%
<b>Septiembre</b>	377	327	-50	-13%	1787	2019	232	13%	85	5	-80	-94%
<b>Octubre</b>	571	328	-243	-43%	2271	1936	-335	-15%	105	17	-88	-84%
<b>Noviembre</b>	519	594	75	14%	2355	1479	-876	-37%	135	50	-85	-63%
<b>Diciembre</b>	451	583	132	29%	1496	1044	-452	-30%	94	71	-23	-24%
<b>TOTAL</b>	6878	5407	-1471	-21%	23480	19701	-3779	-16%	967	436	-531	-55%





#### 5.1.5. Total Operativos Año 2020.

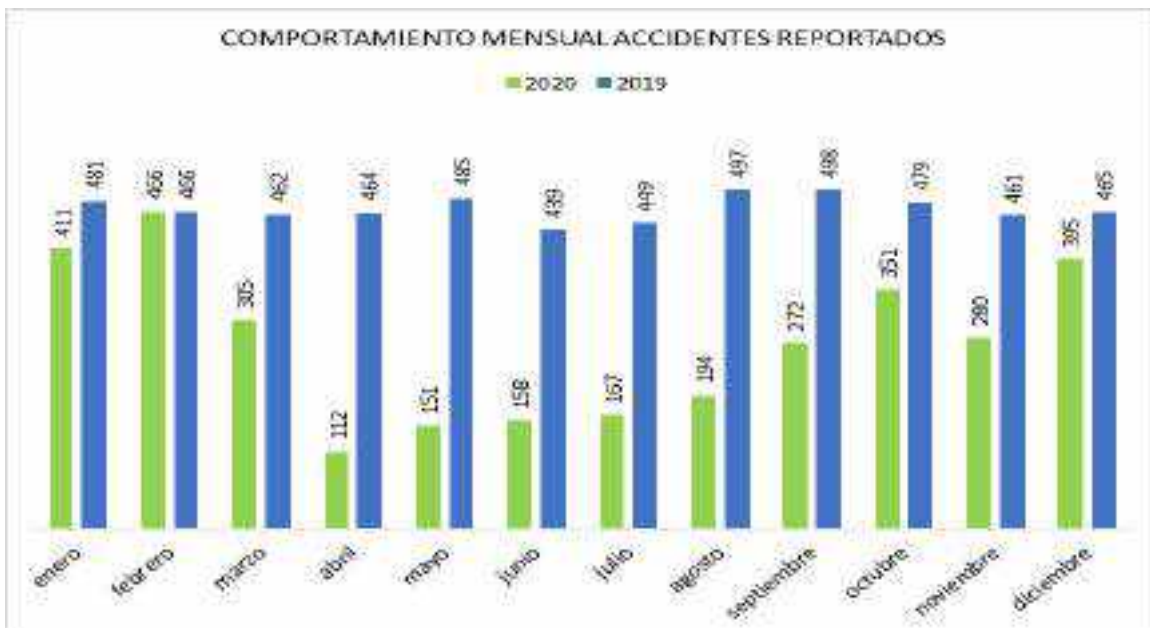
OPERATIVOS	
OPERATIVOS APLICACIÓN DE DECRETOS DISTRITALES	4399
OPERATIVOS TRANSPORTE INFORMAL	1974
OPERATIVOS ALCOHOLEMIA	104
OPERATIVOS APLICACIÓN DE LA NORMA	359
<b>TOTAL DE OPERATIVOS ANUALES</b>	<b>6836</b>

## 5.2 Accidentalidad.

La información contenida en el cuadro estadístico nos señala que, entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2020, se presentaron los siguientes resultados en relación con el año inmediatamente anterior, así:

### ACCIDENTALIDAD 2019-2020

Etiquetas de fila	2020	2019	%
enero	411	481	-15%
febrero	466	466	0%
marzo	305	462	-34%
abril	112	464	-76%
mayo	151	485	-69%
junio	158	439	-64%
julio	167	449	-63%
agosto	194	497	-61%
septiembre	272	498	-45%
octubre	351	479	-27%
noviembre	280	461	-39%
diciembre	395	465	-15%
<b>Total general</b>	<b>3262</b>	<b>5646</b>	<b>-42%</b>



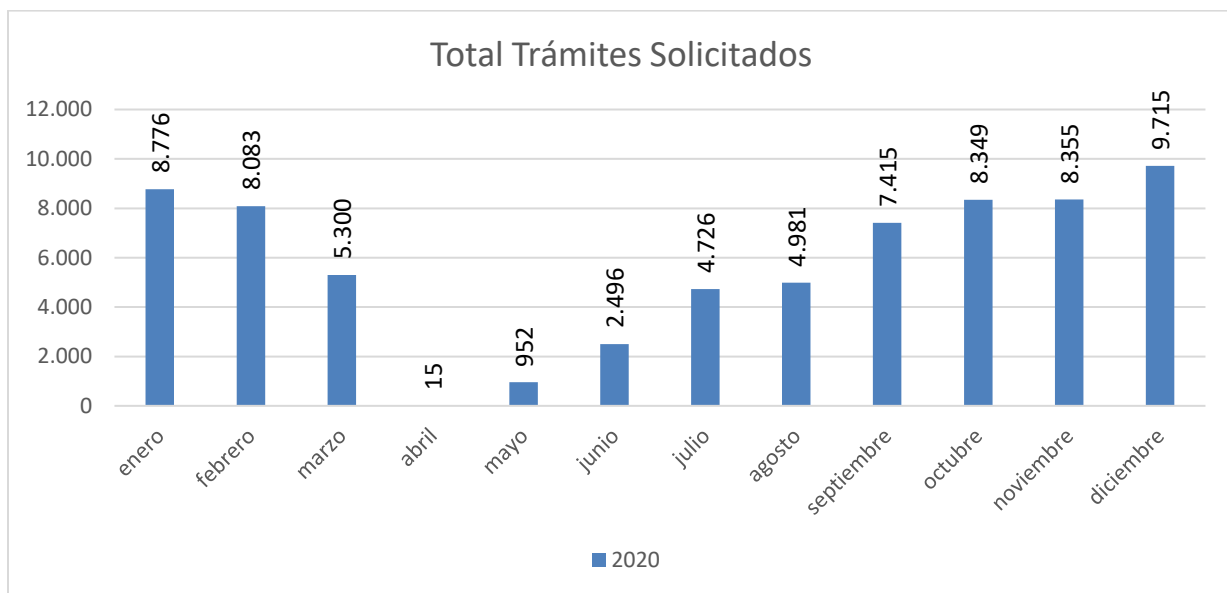
### 5.3 Atención De Derechos De Petición, Quejas, Reclamos Y Solicitudes.

La Oficina de Control Operativo de Tránsito, atendió las diferentes solicitudes, quejas, reclamos, derechos de petición etc., allegados a través del Sistema de Gestión Documental, impetrados por la ciudadanía, los entes de control, diferentes entidades y otras áreas. En coordinación con el cuerpo operativo de tránsito de esta Secretaría, como lo es, La Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Metropolitana de Barranquilla, previa verificación de la problemática expuesta, coordina operativos de control o de aplicación de la norma según sea el caso.

La Oficina de Control Operativo de Tránsito, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2020, ha emitido 1766 oficios en respuestas a solicitudes, derechos de petición, quejas y reclamos por parte de la Ciudadanía y otras dependencias y entidades tramitados de conformidad a los requerimientos propios de cada caso.

## 6. TRÁMITES Y SERVICIOS.

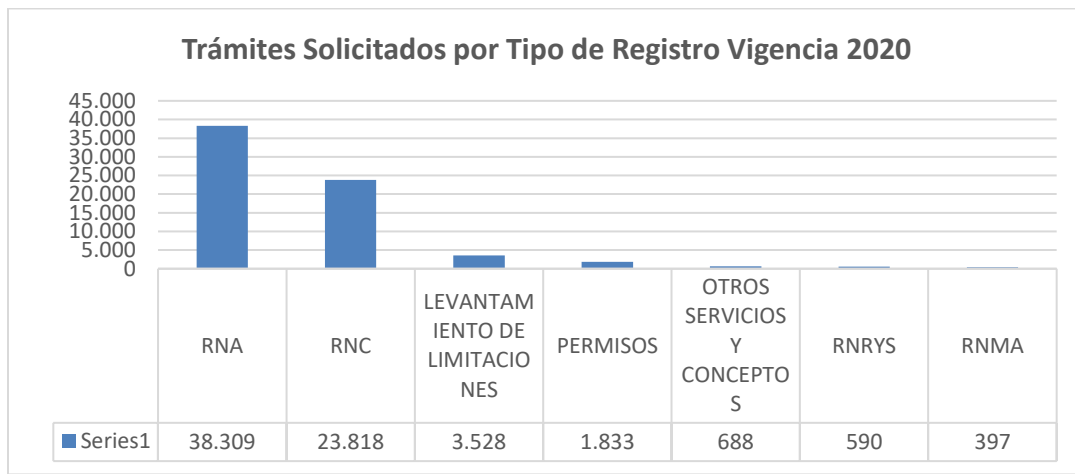
### 6.1 Gestión de los Registros de Tránsito, Transporte y Otros (RNA, RNC, RNT, RNMA, RNRYS).



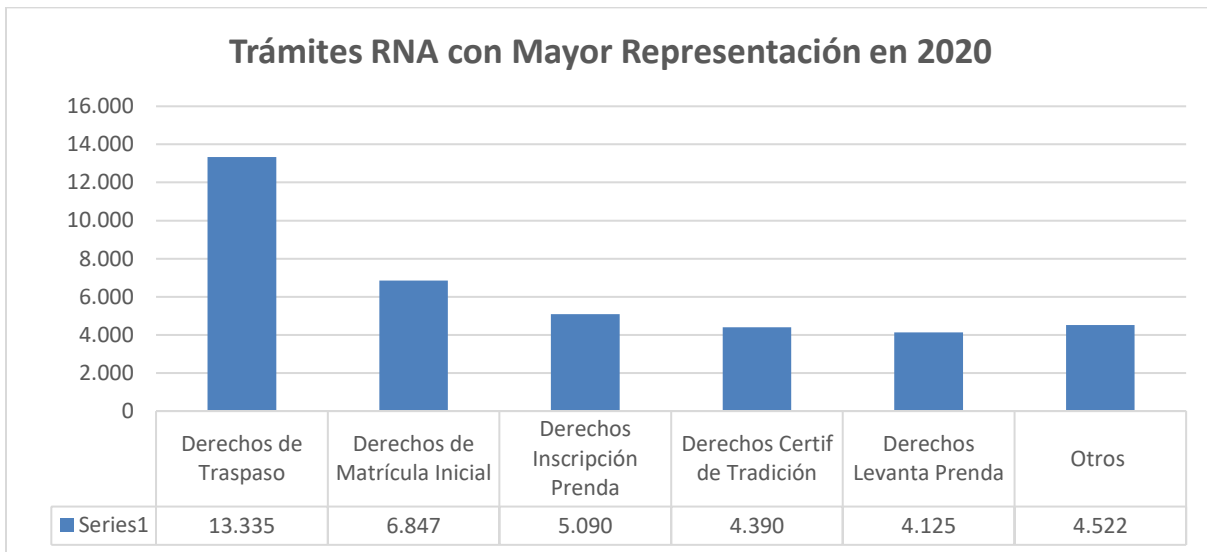
Durante la vigencia 2020, se evidencia que se han realizado una cantidad de 69.163 trámites en las sedes de atención al usuario de la Oficina de Registro de Tránsito adscritas a la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial. Esto representa un decrecimiento de 34,8%, equivalente a 36.993

trámites menos, respecto a la cantidad de trámites atendidos durante el año 2019, que fue de 106.096 trámites. Esta reducción se explica por el cierre obligatorio de los servicios prestados al público durante el Estado de Emergencia Sanitaria, así como las restricciones operativas para evitar convertirnos en un foco de contagio de COVID-19 que han sido impuestas sobre las operaciones incluso durante la reapertura.

A continuación, se presenta una gráfica donde se discrimina la demanda de trámites atendida del Registro Nacional Automotor, Registro Nacional de Conductores, Registro Nacional de Remolque y Semirremolque y Registro Nacional de Maquinaria Agrícola y otros, según su tipo de servicio:

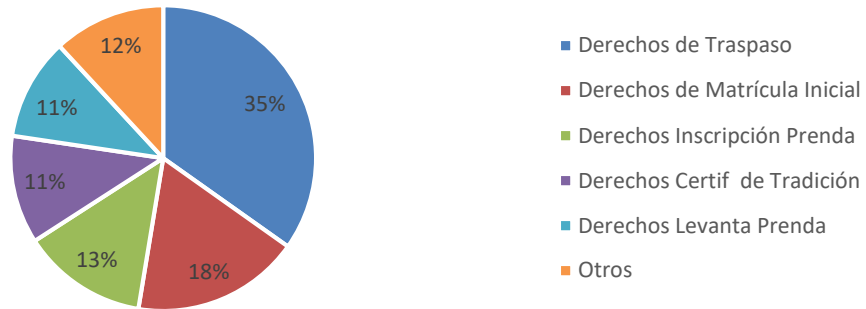


### 6.1.1. Registro Nacional Automotor (RNA).





### Trámites RNA con Mayor Representación en 2020

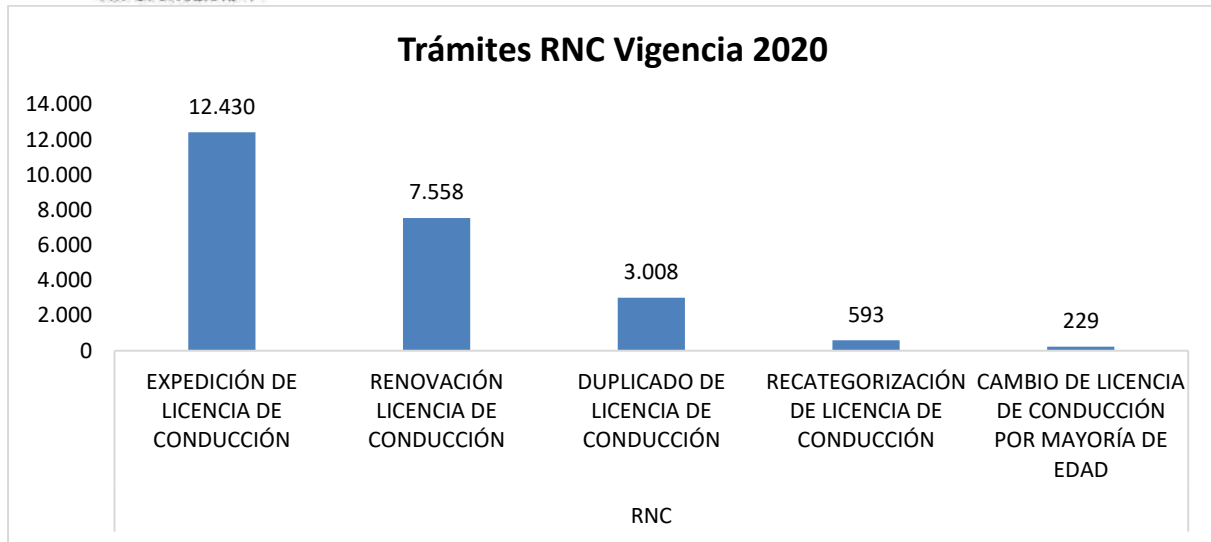


Los 5 Trámites más solicitados en este tipo de registro (RNA) suman un total de 33.757 (88.1 %) de los 38.309 trámites solicitados por este tipo de registro en la vigencia 2020, registro que representa 55.4% del total de trámites atendidos por la Oficina de Registro de esta Secretaría a la misma fecha de corte. Los trámites pertenecientes a RNA atendidos en el año 2020 representan un decrecimiento de 33,3% respecto de la cantidad de trámites de este registro que se atendieron en 2019.

La reducción en el número de trámites en este tipo de registro obedece a la dinámica de la industria automotriz durante el lapso de estudio, donde el período de aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional desde el 27 de marzo mantuvo el cierre de toda actividad comercial en el país por más de 2 meses, llevando a los grandes clientes corporativos (Concesionarios) a no realizar venta alguna durante ese período. Adicionalmente, las restricciones operativas impuestas por la Resolución No 000666 de abril 24 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, con el objetivo de minimizar y controlar el riesgo de contagio de COVID 19 en nuestro personal y en la ciudadanía, ha reducido la capacidad efectiva en sede con la que contaba esta Oficina.

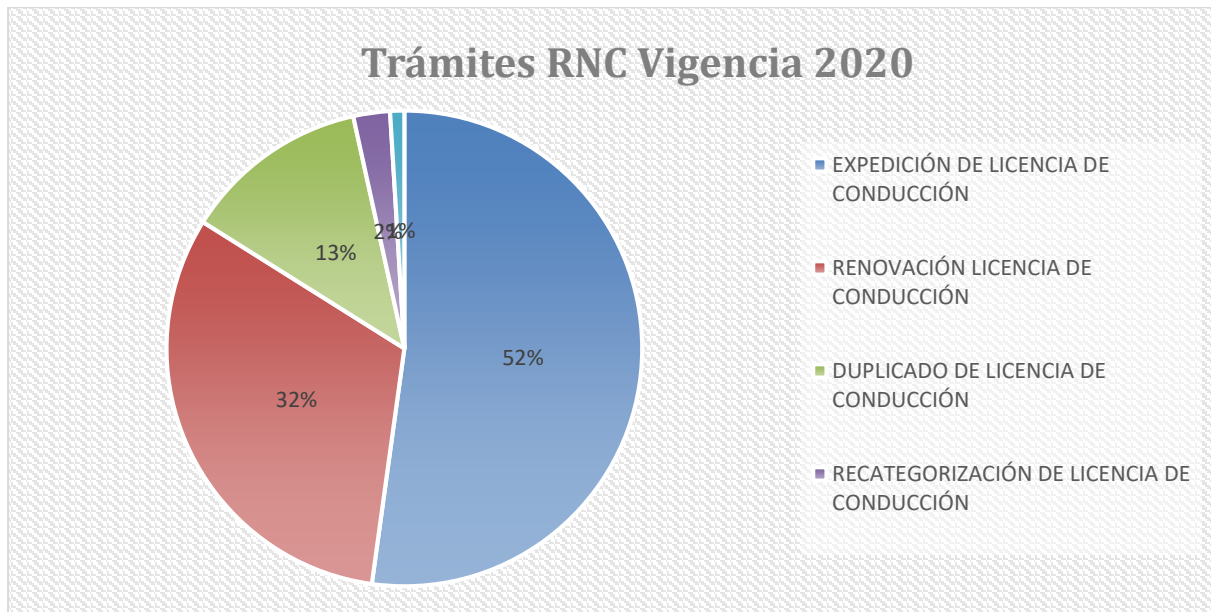
#### 6.1.2. Registro Nacional de Conductores (RNC).

Los trámites incluidos en el tipo de registro RNC que se procesaron en la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial en 2020 fueron 23.818 trámites, representando 34,4% de la totalidad de trámites atendidos en la vigencia, discriminados así:



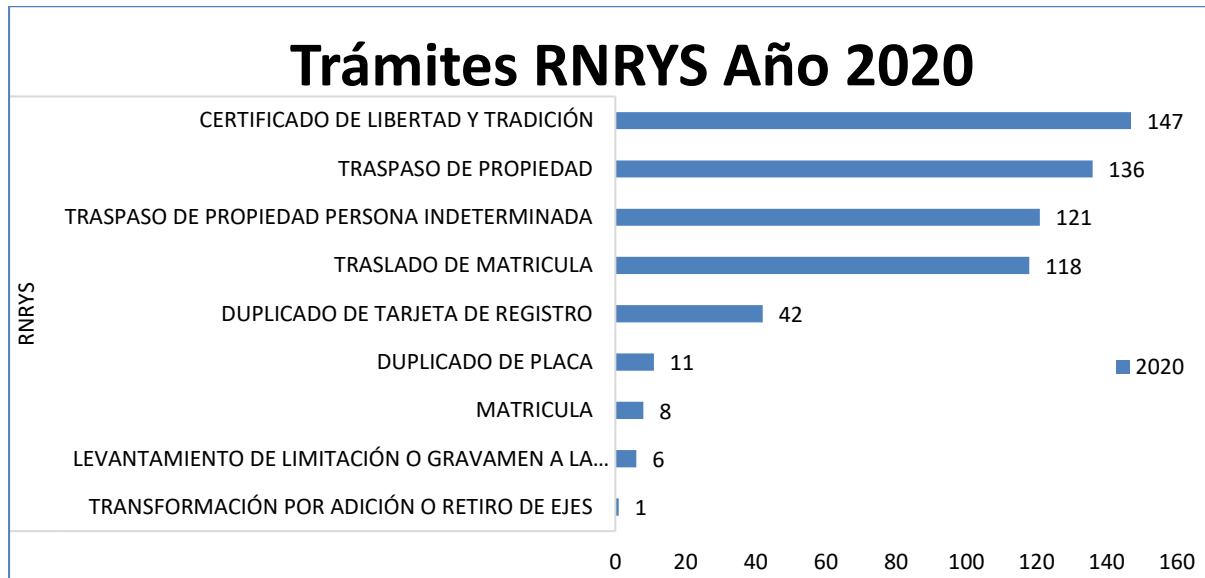
Los 23.818 trámites RNC atendidos durante el 2020 disminuyeron en un 35,6% respecto de la cantidad de trámites de este registro atendidos durante el año 2019, esto es 13.182 trámites menos. La principal razón para esta reducción se deriva de las causales generales que afectaron nuestra operación explicadas anteriormente, donde en particular se debió esperar un desarrollo informático alternativo para la validación de identidad de los ciudadanos que evitara que el huellero se convirtiera en un vector de propagación del virus.

De los 23.818 trámites RNC atendidos en el 2020, se realizaron efectivamente 23.789 licencias.

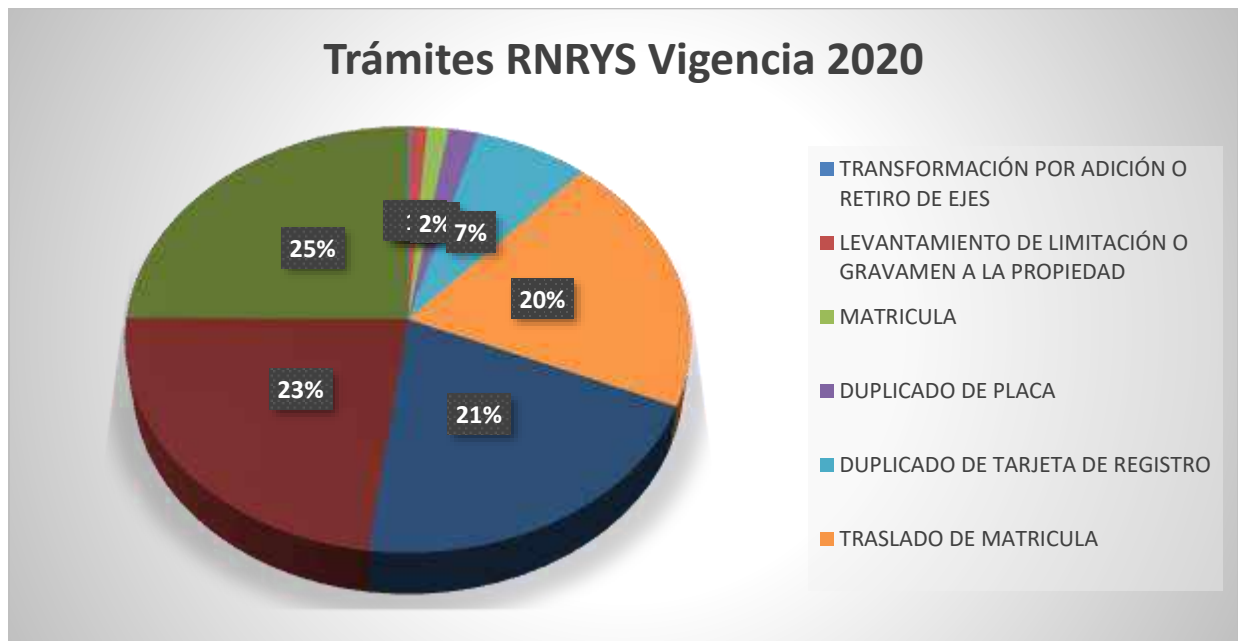


### 6.1.3. Registro Nacional de Remolque y Semirremolque (RNRYS).

Los trámites de RNRYS solicitados a la fecha de corte fueron 590 trámites, lo cual corresponde a un 0.8% del total de 69.163 de los trámites atendidos en 2020, discriminados así:

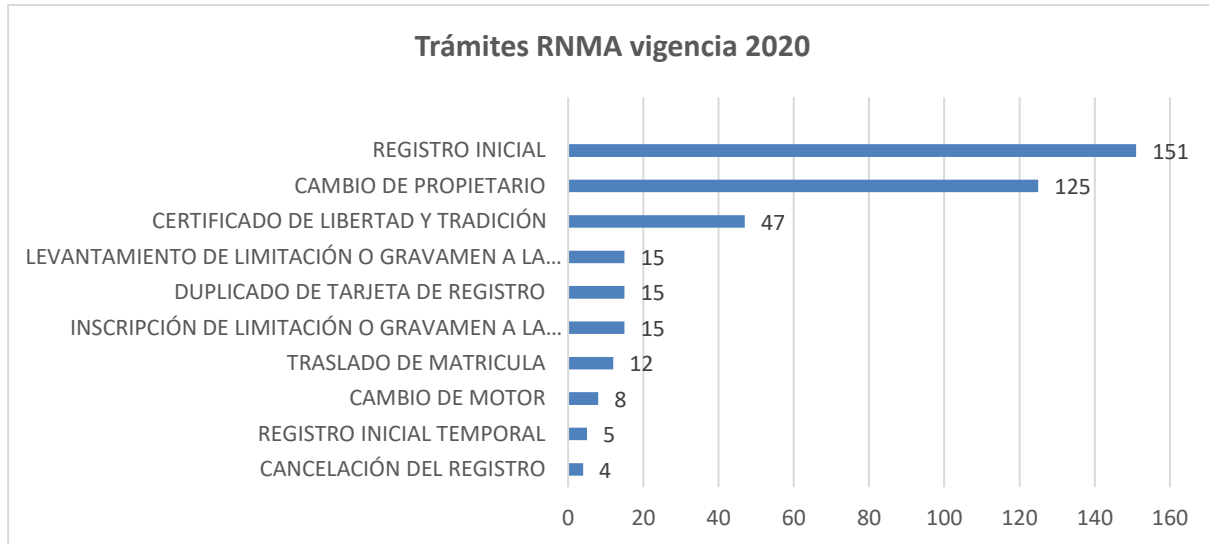


Los 590 trámites RNRYS atendidos en 2020 representaron un descenso de 44% respecto al número de trámites correspondientes a RNRYS durante el mismo período de 2019, esto es 1.053 trámites. Las causas de esta reducción fueron explicadas ampliamente en ítems anteriores.



### 6.1.4. Registro Nacional de Maquinaria Agrícola (RNMA).

Los trámites correspondientes al registro RNMA solicitados a la fecha de corte fueron 397 trámites, lo cual corresponde a un 0.57% del total de los trámites atendidos en 2020. La siguiente gráfica presenta la distribución de los trámites por tipo de solicitud realizada:

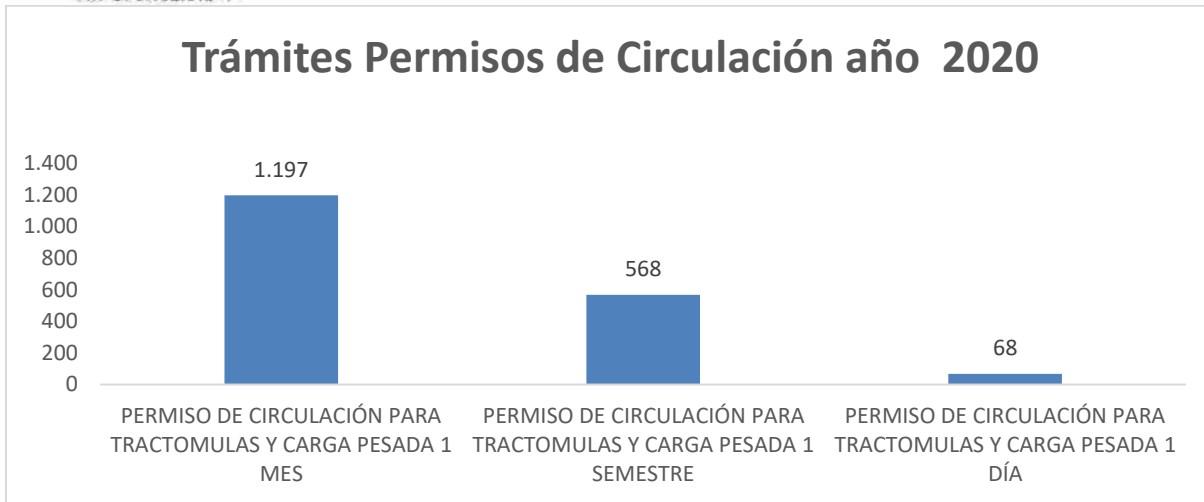


De conformidad con lo establecido por el Ministerio de Transporte en la Resolución 12335 de 2012, por la cual se reglamenta el Registro Nacional de la Maquinaria Agrícola, Industrial y de Construcción Autopropulsada y se dictan otras disposiciones, esta secretaria en el año 2015 empezó a realizar estos trámites.

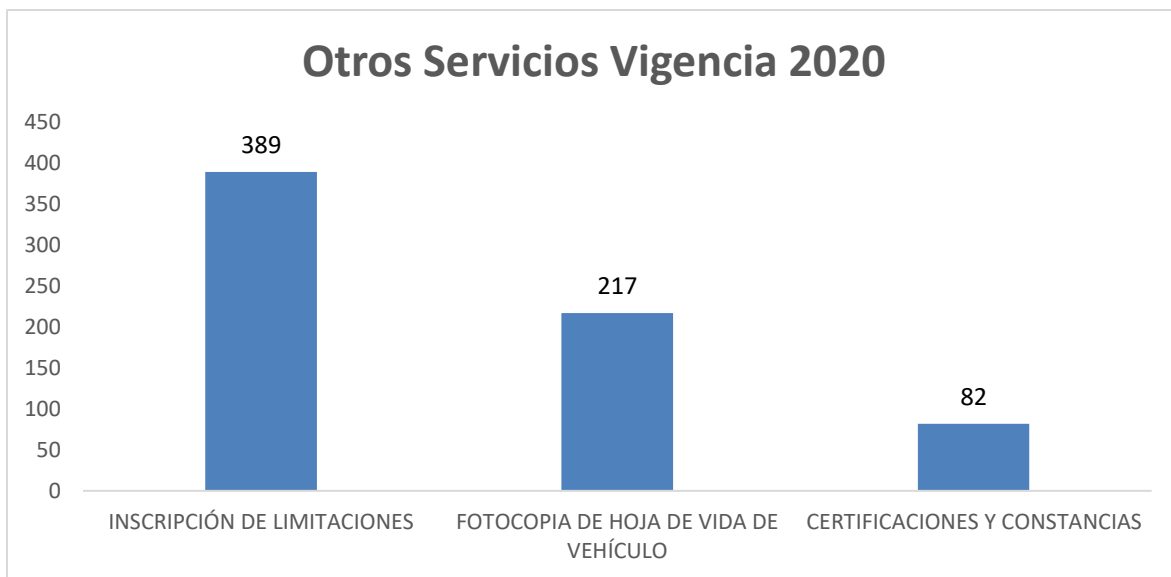
Los 397 trámites RNMA atendidos en 2020 representaron un descenso de 39,5% respecto al número de trámites correspondientes a este tipo de registro durante el mismo período de 2019, esto es 259 trámites menos. Las causas de esta reducción fueron explicadas ampliamente en ítems anteriores.

### 6.1.5. Permisos y otros Servicios.

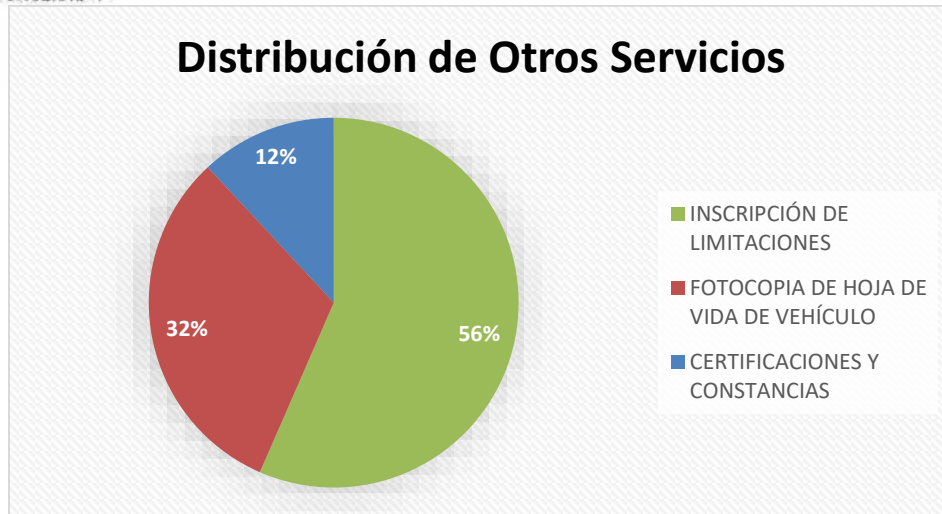
La Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial en cabeza de la Oficina de Registro de Tránsito expide permisos de circulación a vehículos que lo requieran en sus sedes de atención. En la vigencia 2020 se expidieron un total de 1.833 permisos. La cantidad de permisos de circulación tramitados a la fecha de corte aumentaron 139% respecto de la cantidad permisos expedidos en el año anterior, esto es 1066 trámites. El aumento de estos trámites corresponde a un mayor número de Permisos de circulación de 1 mes solicitados por la ciudadanía y al control en vía ejercido por la Policía Nacional de Tránsito.



A la fecha de corte, 688 trámites pertenecientes a la Categoría Otros Servicios que fueron atendidos, lo cual corresponde a un 1,2% del total de trámites atendidos en 2020. La categoría Otros Servicios comprenden: Inscripción de limitaciones, Fotocopia de hoja de vida, así como Certificados y constancias.

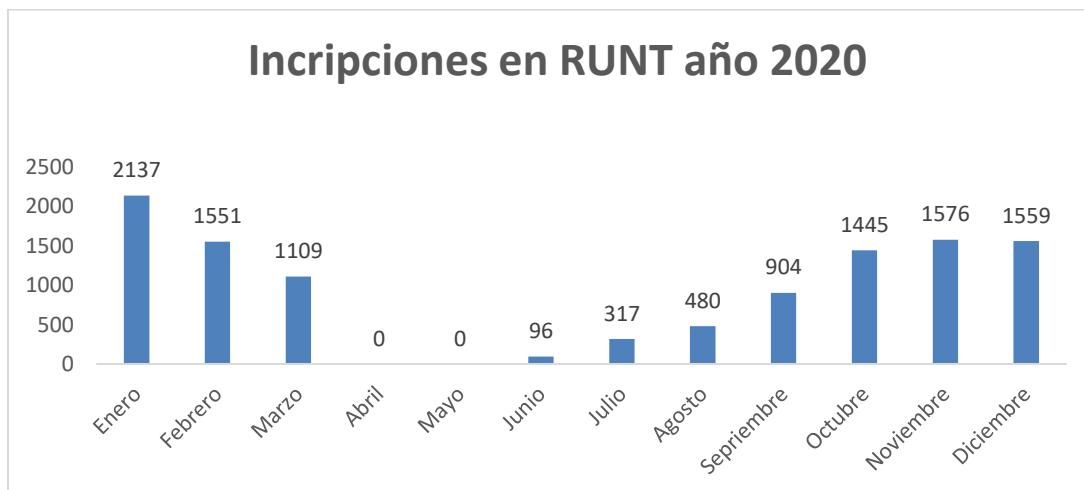


Los 688 trámites pertenecientes a este concepto representaron un decrecimiento de 66,25% respecto al año anterior, cuando se atendieron 2.033 trámites. Lo anterior puede obedecer a que al cierre de los juzgados durante la pandemia.



## 6.2. Inscripciones en RUNT.

En la vigencia 2020, se realizaron un total de 11.174 inscripciones a personas en RUNT, detallados por mes así:



## 6.3. Limitaciones.

Se recibieron 4.523 radicados de este tipo, de los cuales se atendieron al finalizar el año 4.166, lo que equivale a 92.1%, quedando pendientes 357 radicados que equivalen a un 7.9%. Se precisa que la gran mayoría de estos radicados se encuentran dentro del término dada la ampliación de los mismos.



#### **6.4. Capacitaciones.**

Se desarrolló un ciclo de capacitaciones continuas a todos los funcionarios de las sedes de la oficina de Registro de Tránsito para retroalimentar diferentes temas durante la vigencia 2020, alcanzando a capacitar un 60% de la planta global adscrita a nuestra oficina a esta fecha. Un total de 64.5% funcionarios de planta (40 funcionarios) y un 37.5% (3 Contratistas), para un total de 43 funcionarios y contratistas fueron capacitados durante el primer semestre. Las temáticas que se fortalecieron a través de las capacitaciones recibidas fueron: Requisitos y procedimientos para el procesamiento adecuado de trámites de tránsito, Mejores Prácticas para atención al ciudadano, y Manejo de herramienta SIGOB para gestión documental eficiente.

Durante el último trimestre del año y con ocasión de la entrada de los nuevos funcionarios por el concurso de méritos se realizaron capacitaciones al 100% de este personal sobre: estructura de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, código de integridad, buenas prácticas de atención al ciudadano, manejo de SIGOB, sistema de información local QX, HQ RUNT, guarismos, requisitos y procedimientos para la atención de trámites, trámites de maquinaria, transporte público, trámite de traslado y radicado de cuenta, entre otras para garantizar la adecuada atención de los trámites de la Oficina.

#### **6.5. Otras Actividades Realizadas Por La Oficina De Registros De Tránsito.**

- Ante las restricciones impuestas por el estado de Emergencia sanitaria, se estableció una nueva estructura de operación a la atención al público en nuestras sedes de servicio apoyadas en las tecnologías de la información y comunicaciones. Se aligeró el proceso para revisión y aprobación de los trámites para ofrecer tiempos de aprobación razonablemente cortos, una pre-aprobación digital de los mismos, y la asignación de citas para atención en sede cumpliendo con las recomendaciones de la Resolución No 000666 de abril 24 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esta reestructuración de los procedimientos permitió recibir y atender todas las solicitudes de trámites presentadas por los usuarios que cumplieran con la normatividad vigente desde el pasado mes de mayo, así como, orientar a todo aquel que requirió ayuda para llevar a feliz término sus trámites.
- Se realizó un análisis a los procesos de impresión de Licencias de tránsito y Licencias de Conducción expedidas a las sedes de atención al usuario de la Oficina de Registro de Tránsito entre los meses de enero y junio de 2020. Identificando las deficiencias en el proceso de impresión durante la puesta a punto de las máquinas utilizadas, impresión, registro, y entrega de los sustratos utilizados para la impresión de estos productos; así como, el consumo adecuado de insumos durante este proceso.
- Depuración de trámites de licencias de conducción realizados por este OT cuyo registro en base de datos presentaba inconsistencias, correspondiente a licencias que no presentaban soporte de la operación cambios de documento y licencias presentaban una diferencia entre la fecha de liquidación y la fecha de expedición del documento. Para resolver la inconsistencia se distribuyeron los registros por sedes de acuerdo con el origen de cada uno de ellos, y se constataron los registros subsanados.



NIT 890.102.018-1

- Se realizaron auditorías a los trámites de revisión y aprobación de matrículas iniciales para vehículos particulares realizadas durante el segundo semestre de 2019 y el primer trimestre de 2020. En ellas se identificaron los registros con algún tipo de inconsistencia y se iniciaron los procesos para subsanarlos. Los errores identificados correspondieron a inconsistencias reflejadas en la información del sistema local QX, mayoritariamente. Lo anterior para asegurar la idoneidad de la información contenida en la base de datos local.
- Se migró satisfactoriamente a RUNT un total de 652 solicitudes de modificación de características de vehículos a través del área de calidad de datos (migración) utilizando actos administrativos, y 100 vehículos utilizando archivos planos para la gestión directa de la base de datos.
- Como producto de la revisión de las liquidaciones de la retención en la fuente en los trámites de traspaso, realizada por la Oficina de Mejoramiento Institucional, se elaboró un instructivo para el desarrollo adecuado de esta labor, el cual fue socializado con los funcionarios de sede.
- Se elaboraron los contenidos de diferentes piezas comunicativas tales como instructivos y videos para la socialización de los procedimientos adoptados con ocasión de la emergencia sanitaria para orientar a los ciudadanos en la presentación y realización de sus trámites.

## **7. GESTIÓN JUDICIAL.**

Esta asesoría se encarga de ejercer la defensa judicial de la Secretaría de Transito y Seguridad Vial en los asuntos de su competencia, siendo más relevantes las acciones de tutelas entre otras acciones que interponen los usuarios al sentirse con algún derecho fundamental vulnerado por parte de esta oficina de tránsito.

Por otra parte, esta oficina resuelve y/o responde requerimientos realizados por los diversos despachos judiciales (tribunal, juzgados del circuito, juzgados administrativos, fiscalías, procuradurías, contralorías y defensoría del pueblo) que conocen de las demandas, reclamaciones y requerimientos contra el Distrito de Barranquilla - Secretaría de Transito y Seguridad Vial.

Otra de las funciones de esta Asesoría, es la representación legal de esta secretaría en las audiencias ante los entes judiciales: citaciones para audiencias SPOA (Sistema Penal Oral Acusatorio) y para audiencias de conciliación extrajudicial.



## 7.1 Resultados de la Gestión judicial.

A diciembre 31 de 2020 se interpusieron 1073 acciones de tutelas las cuales, al igual que los requerimientos, a la fecha han sido contestadas y/o tramitadas dentro del término legal.

Con respecto a las impugnaciones impuestas por la Secretaria de Transito y Seguridad Vial se impusieron 23. Por otro lado, por parte de los usuarios se impusieron 12 impugnaciones en contra de la Secretaria de Transito y Seguridad Vial.

De igual forma se manejaron un total de 173 cumplimientos, 29 incidentes de desacato; se han interpuesto 68 alegatos por esta secretaria cuando el Superior Jerárquico avoca el conocimiento del trámite de impugnación en segunda instancia y 12 requerimiento judicial referente a acciones de tutela.

Se resolvieron 9 requerimientos realizados por los diversos despachos judiciales (tribunal, juzgados del circuito, juzgados administrativos, fiscalías, procuradurías, contralorías y defensoría del pueblo) que conocen de las demandas, reclamaciones y requerimientos contra el Distrito de Barranquilla y su Secretaria de Transito y Seguridad Vial.

Se atendieron 13 audiencias correspondientes al SPOA (Sistema Penal Oral Acusatorio) y 13 solicitudes para Audiencias de Conciliación en las que se pretendía Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

Dentro de las funciones de intermediación entre la Secretaría de Transito y Seguridad Vial y la Oficina Jurídica de la Alcaldía Distrital fueron remitidas, mediante oficio, para asignación de apoderados 12 procesos administrativos y 6 solicitudes de conciliación ante las Procuradurías Delegadas para lo Contencioso Administrativo.

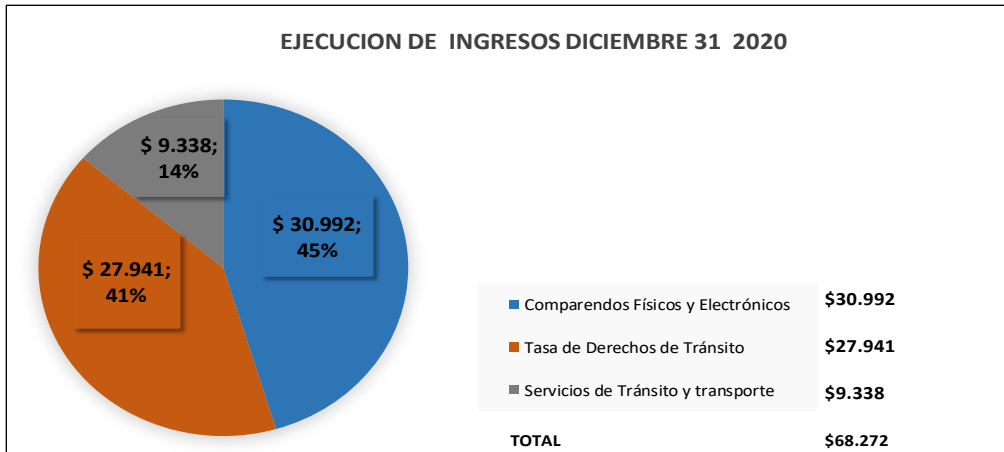
	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
<b>Acciones De Tutela Interpuestas</b>	80	105	81	22	25	41	73	87	112	210	121	116	1073
<b>Impugnaciones Impuestas Por Parte De La Secretaria De Movilidad</b>	1	0	3	1	1	0	2	0	7	3	2	3	23
<b>Impugnaciones Impuestas Por Parte De Los Usuarios</b>	1	1	1	0	0	0	0	2	2	2	1	2	12
<b>Requerimientos Judiciales</b>	1	1	2	0	0	0	0	3	1	0	0	1	9

## 8. GESTION FINANCIERA.

### 8.1 Ejecución Del Presupuesto De Ingresos.

De acuerdo con el reporte generado por la Secretaria de Hacienda a diciembre 31 de 2020, los ingresos no tributarios totales muestran un valor de **\$68.272.411.194**; los

conceptos que más impactaron los recaudos fueron Procesos Contravencionales que aportaron un ingreso de \$30.992.064.082 seguido de la Tasa de Derechos de Transito aportando un ingreso de \$27.941.553.919y por último Ventas de Servicios (Tramites de Servicio de Tránsito) que presentaron un ingreso de \$9.338.793.193.



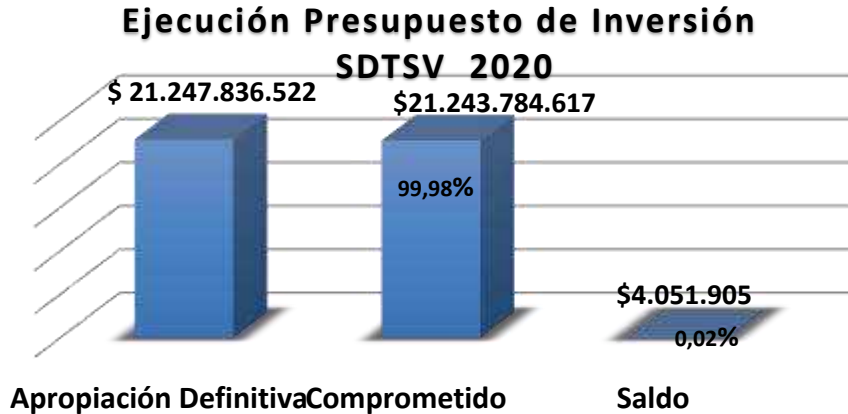
El cumplimiento en la proyección de ingresos por cada rubro de acuerdo con el presupuesto de ingresos establecido por el distrito presenta el siguiente comportamiento: Tasa de Derechos de transito presenta un cumplimiento de 89%, Comparendos presenta un 80% de cumplimiento en la meta, y Servicios de tránsito y transporte presenta un cumplimiento del 76%.

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020</b>			
<b>PRESUPUESTO APROBADO DISTRITO DE BARRANQUILLA</b>	<b>APROBADO 2020</b>	<b>RECAUDO DICIEMBRE 2020</b>	<b>% CUMPLIMIENTO 2020</b>
Tasa de Derechos de Tránsito	\$ 31.473.056.730	\$ 27.941.553.919	89%
Comparendos Físicos y Electrónicos	\$ 38.853.002.737	\$ 30.992.064.082	80%
Servicios de Tránsito y transporte	\$ 12.267.713.704	\$ 9.338.793.193	76%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 82.593.773.171</b>	<b>\$ 68.272.411.194</b>	

## 8.2. Ejecución Del Presupuesto De Inversión.

De acuerdo con el reporte generado por la Secretaria de Hacienda a diciembre 31 de 2020, el presupuesto oficial de Inversión definitivo asignado a la Secretaría Distrital de Transito y Seguridad Vial para la vigencia 2020 corresponde a la suma de \$46.081.542.044 del cual \$21.247.836.522 se ejecuta en los proyectos y \$24.833.615.522 se ejecuta a para cumplir compromisos de concesiones.

Del presupuesto oficial de Inversión que la Secretaría de Transito ejecuta para los proyectos que es de \$21.247.836.522, del cual se ejecutó al 31 de diciembre 99.98% es decir la suma de \$21.243.784.617, quedando un saldo de \$4.051.905 por ejecutar equivalente al 0.02%.



#### Ejecución Presupuesto de Inversión por Rubros Presupuestales

Descripción	Fuente	Apropiación Definitiva	Comprometido	Saldo
Cultura para la Movilidad	Comp	4.036.280.000,00	4.036.280.000,00	0,00
Control y regulación del tránsito	ICLD	1.776.579.223,00	1.776.579.223,00	0,00
Control y regulación del tránsito	Comp	6.037.007.094,00	6.037.007.094,00	0,00
Administración y Gestión de los servicios de Registro de Tránsito y Transporte	ICLD	2.824.184.367,00	2.824.184.367,00	0,00
Desarrollo de la estrategia "Conductor educado "	Comp	348.044.800,00	348.044.800,00	0,00
Movilidad inclusiva y accesible	Comp	117.382.000,00	117.382.000,00	0,00
Movilidad no Motorizada	Comp	215.668.500,00	215.668.500,00	0,00
Control y Regulación del Tránsito en el Distrito de Barranquilla.	ICLD	944.933.833,00	944.933.833,00	0,00
Control y Regulación del Tránsito en el Distrito de Barranquilla.	RComp	4.051.905,00	0,00	4.051.905,00
Control y Regulación del Tránsito en el Distrito de Barranquilla.	Comp	65.826.200,00	65.826.200,00	0,00
Cultura para la Movilidad Sostenible y Segura.	Comp	61.416.000,00	61.416.000,00	0,00
Cultura para la Movilidad Sostenible y Segura.	ICLD	2.245.144.300,00	2.245.144.300,00	0,00
Optimizar los Recursos de inversión en seguridad Vial.	ICLD	2.571.318.300,00	2.571.318.300,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>21.247.836.522,00</b>	<b>21.243.784.617,00</b>	<b>4.051.905,00</b>

Así mismo, se asignó la suma de \$24.833.615.522 en el presupuesto para cumplir los compromisos por concepto de concesiones (Fiscalización electrónica – Mobiliario Urbano).

CONCESIONES				
DESCRIPCION	FUENTE	DEFINITIVA	RP EJECUTADO	SALDO
Control y Regulación del Tránsito (Fiscalización Electrónica SSF)	Comp	4.177.738.030,0	4.177.738.030	0
Continuación de la Ejecución del proyecto de Mobiliario Urbano (Semaforización)	Comp	20.655.877.492,0	20.655.877.492	0
<b>TOTALES</b>		<b>24.833.615.522,0</b>	<b>24.833.615.522</b>	<b>0</b>

## 9. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN – PROCESO PRECONTRACTUAL.

En la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, se realiza solo el proceso Precontractual por cuanto la Gestión de Contratación se encuentra delegada por el Alcalde en la Secretaría General; el proceso Precontractual consiste en coordinar con la Secretaría General todas las actividades necesarias para adelantar el plan anual de adquisiciones de esta secretaría el cual inicia con el recibo del requerimiento elaborado por la oficina solicitante, que es enviado a la oficina de Gestión Estratégica e Institucional de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, en donde los funcionarios enlaces con la Secretaría General realizan las revisiones jurídicas y presupuestales pertinentes, para su posterior remisión a dicha Secretaría.

**Las funciones básicas de esta área son:**

- 1) Realizar el Plan Anual de Adquisiciones de la secretaria, el cual es enviado a la Oficina de Compras de la Secretaría General para ser integrado al Plan Anual de Adquisiciones Distrital.
- 2) Velar por el inicio de los procesos de contratación (elaboración estudio previo).
- 3) Velar por el cumplimiento del objeto de contratación a través de las supervisiones asignadas.

### 9.1. Plan Anual de Adquisiciones.

Se planteó para la vigencia 2.020 realizar aproximadamente 34 procesos de contratación con los cuales se alcanzó a cubrir todas las necesidades de las respectivas áreas de la secretaría, necesidades que van desde proyectos dirigidos a la comunidad contenidos en el Plan de Desarrollo para mejoramiento de la movilidad y seguridad vial y las necesidades de funcionamiento y operación.

Estado Procesos Plan de Anual de Adquisiciones



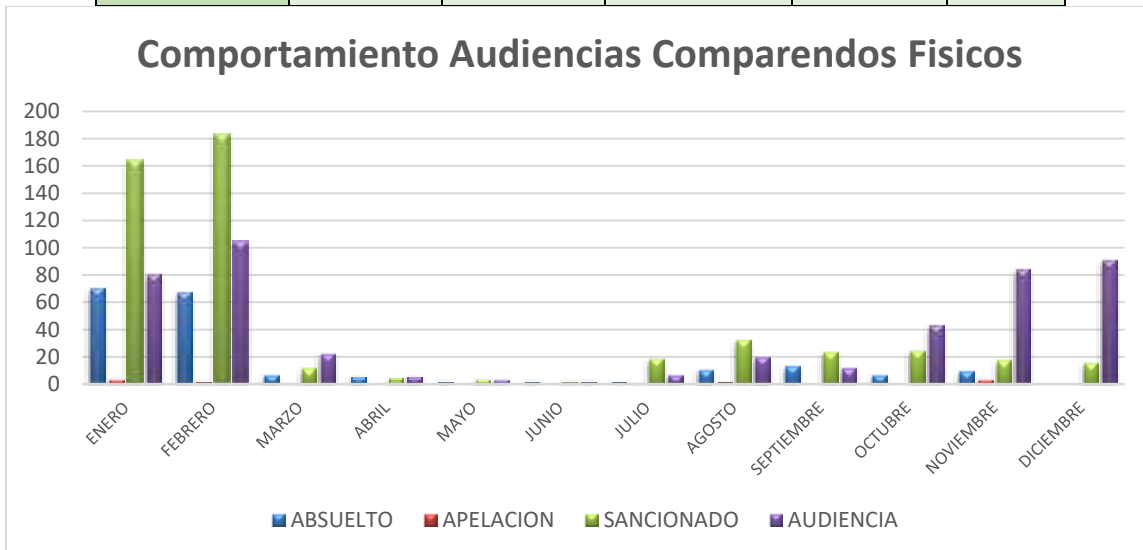
Al cierre de la vigencia, de los 34 procesos planteados se contrató el 100%, es decir, 34 procesos de contratación, los cuales equivalen a 610 contratos.

## 10. PROCESOS CONTRAVENCIONALES.

### 10.1 Gestión Contravencional de Tránsito y Transporte (Celebración de Audiencias).

En desarrollo del proceso contravencional establecido en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002, con sus distintas modificaciones, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, con los siguientes resultados:

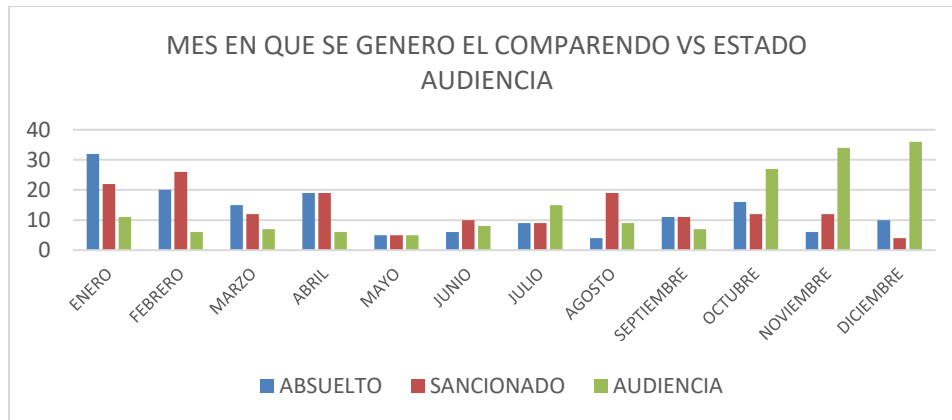
MES	ABSUELTO	APELACION	SANCIONADO	AUDIENCIA	TOTAL
ENERO	71	4	164	81	320
FEBRERO	68	3	183	105	359
MARZO	7	1	12	23	43
ABRIL	6		5	6	17
MAYO	3		4	4	11
JUNIO	3		3	3	9
JULIO	2	1	19	7	29
AGOSTO	11	2	33	20	66
SEPTIEMBRE	14		24	12	50
OCTUBRE	7		25	44	76
NOVIEMBRE	10	4	18	85	117
DICIEMBRE			16	92	108
<b>TOTAL</b>	<b>202</b>	<b>15</b>	<b>506</b>	<b>482</b>	<b>1205</b>



### 10.2 Celebración de Audiencias comparendos detectados a través de ayudas tecnológicas.

Celebración de Audiencias comparendos detectados a través de ayudas tecnológicas

MES	ABSUELTO	SANCIONADO	AUDIENCIA	TOTAL
ENERO	32	239	11	282
FEBRERO	20	239	6	265
MARZO	15	193	7	215
ABRIL	19	172	6	197
MAYO	5	60	5	70
JUNIO	6	206	8	220
JULIO	9	158	15	182
AGOSTO	4	228	9	241
SEPTIEMBRE	11	225	7	243
OCTUBRE	16	226	27	269
NOVIEMBRE	6	185	34	225
DICIEMBRE	10	132	36	178
<b>TOTAL</b>	<b>153</b>	<b>2263</b>	<b>171</b>	<b>2587</b>



### 10.3 Gestión de Cartera - Tasa por Derechos de Tránsito.

La Secretaría Distrital de Transito y Seguridad Vial, cumpliendo con lo establecido en el Estatuto Tributario Distrital para la vigencia del 2020, liquidó la tasa de los Derechos de Tránsito sobre todos los vehículos matriculados en nuestro parque automotor, generando 161.152 liquidaciones

factura, las cuales fueron impresas y notificadas a los propietarios de los vehículos, junto a las liquidaciones factura se envió un inserto cobrando a los propietarios que adeudaran vigencias anteriores desde el año 2009 a 2019.

Se realizaron campañas publicitarias encaminadas al recaudo por este concepto, se publicitaron los descuentos por pronto pago y plazos en redes sociales, informando la fecha de plazo para cancelar, los medios de pago los cuales podían ser: entidad bancaria, instalaciones de la Secretaria de Transito y Seguridad Vial de Barranquilla y pago en línea.

Se han enviado mensajes de textos para que los deudores se pongan al día, se realizó campaña de descuento del 10% pronto pago de la vigencia 2020 hasta el 31 de marzo. Incentivo que se prorrogó hasta el 30 de mayo 2020 a través de la Resolución 019 del 17 de marzo del 2020. Posteriormente el incentivo por pronto pago se prorrogó hasta el 30 de junio de 2020 a través de la Resolución 022 del 2020. Posteriormente a través de Resolución 0029 del 30 de junio hogaño se fijó como fecha límite de pago de la tasa de derechos de transito vigencia 2020 el 31 de agosto de 2020, es de decir, que el pago de la tasa plena sin intereses fue desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto del presente año. En cuanto a las vigencias anteriores de derecho de tránsito, a través del Decreto 678 del 20 mayo del año en curso, el Gobierno autorizó unos beneficios para deudores de las tasas e impuestos.

Se ordenaron 52.427 medidas de embargo a productos financieros de todos los deudores de la tasa de derecho de transito vigencia 2018.

Como estrategia de cobro persuasivo, se enviaron desde el 2 de enero al 31 de marzo 474.727 mensajes de texto a los números registrados en las bases de datos de la secretaria, y a los arrojados por ubicación de los deudores a través del CIFIN y DATA CREDITO.

Aplicando lo establecido en el Estatuto Tributario Distrital y el Manual de Cartera, a los deudores se les ofrece la posibilidad de realizar acuerdo de pago, así las cosas, en lo corrido del año 2020 se suscribieron 351 acuerdos de pago por concepto de la tasa por derechos de tránsito.

A partir del 2 de septiembre y hasta el 31 de diciembre se estableció un punto móvil de recaudo, en donde los ciudadanos pueden suscribir facilidades de pago y/o pagar las vigencias adeudadas con los beneficios otorgados por el Decreto 678 del 20 mayo del año en curso.

Adicionalmente el 15 de noviembre y hasta el 30 de diciembre de 2020 se habilitaron dos puntos móviles uno ubicado en el Centro Comercial Buenavista 1 y otro en el Mall Plaza a fin que los usuarios cancelaran sus obligaciones pendientes por comparendos y la tasa de derechos de tránsito con los beneficios otorgados.

#### **10.4 Gestión de Cartera – Multas por Infracciones de Tránsito.**

Continuando con la estrategia de cobro persuasivo se enviaron desde el 2 de enero de 2020 al 31 de marzo 1.117.451 mensajes de texto a los deudores por comparendos, recordándoles su obligación e invitándolos a que cancelen la deuda o realicen un acuerdo de pago.

Se realizó depuración de la cartera de los deudores de los comparendos en mora del año 2018, para la constitución de los expedientes de cobro coactivo, los cuales ya se encuentran conformados y están en la última etapa de notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Respecto a los comparendos físicos y comparendos con ayudas tecnológicas ya fallados a corte 31 de mayo de 2020, la Ley 2027 del 24 de Julio de 2020 otorgó el beneficio a un descuento del cincuenta por ciento (50%) del total de la deuda y del cien por ciento (100%) de los intereses, lo cual también aplicó a quienes tenía suscritos acuerdos de pago por concepto de comparendos.

Respecto a los comparendos por embriaguez se aplicaron los beneficios establecidos a través del Decreto 678 del 20 mayo del 2020.

A los deudores, se les ofreció como alternativa, suscribir facilidades de pago sobre las obligaciones adeudas. Hasta el 31 de diciembre del año 2020 se realizaron por concepto de comparendos físicos y comparendos impuestos con ayudas tecnológicas, los siguientes acuerdos de pago:

Comparendos	Cantidad Acuerdos de Pago por Multas de Infracciones de Tránsito
Físicos	11.573
Con Ayudas Tecnológicas	4.170

A partir del 2 de septiembre y hasta el 31 de diciembre se estableció un punto móvil de recaudo, en donde los ciudadanos pueden suscribir facilidades de pago y/o pagar las deudas por comparendos a las infracciones de tránsito con los beneficios otorgados por la Ley 2027 del 24 de Julio de 2020 y el Decreto 678 del 20 mayo del año en curso.

Adicionalmente el 15 de noviembre y hasta el 30 de diciembre de 2020 se habilitaron dos puntos móviles uno ubicado en el Centro Comercial Buenavista 1 y otro en el Mall Plaza a fin de que los usuarios cancelaran sus obligaciones pendientes por comparendos y la tasa de derechos de tránsitos con los beneficios otorgados.

## **10.5 Otras Actividades de Apoyo a la Gestión de la Oficina de Procesos Contravencionales.**

### **➤ SALIDAS DE VEHÍCULOS**

Se generaron del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, **30.917** órdenes de salida previa verificación fueron aprobadas **21.698** en cumplimiento de los requisitos de ley.

### **➤ SUSPENSIÓN DE LICENCIA DE CONDUCCIÓN POR REINCIDENCIA**



En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 124 de la Ley 769 de 2002 que establece: *“En caso de reincidencia se suspenderá la licencia de conducción por un término de seis meses, en caso de una nueva reincidencia se doblará la sanción.*

PARÁGRAFO. *Se considera reincidencia el haber cometido más de una falta a las normas de tránsito en un periodo de seis meses.”* La oficina de procesos contravencionales ha adelantado las gestiones tendientes al cumplimiento de la norma, por lo que, dentro del periodo informado, se ha proferido 1200 resoluciones que suspenden la licencia de conducción a los infractores reincidentes en la comisión de infracciones de tránsito.

### ➤ **DESEMBARGOS EN LINEA**

Teniendo en cuenta la alta demanda de usuarios que concurrían a la oficina de procesos contravencionales a fin de obtener el desembargo de cuentas bancarias, a las que se les aplicó la medida de embargo dentro del proceso de cobro coactivo iniciado a deudores de multas y de derechos de tránsito, se gestionó e implementó, una herramienta que permite consultar las medidas cautelares vigentes y pagarlas en línea. De esta manera, una vez que el usuario se encuentre a paz y salvo, se genera el levantamiento de la medida cautelar, para que pueda ser impreso desde cualquier lugar. Esto ha disminuido el flujo de usuarios en la sala, mejorando los tiempos de atención de otros servicios.

### ➤ **TRÁMITE DE DEVOLUCIÓN Y APLICACIÓN DE TITULOS**

Con el fin de reducir los tiempos de respuesta al usuario referente a este trámite, se revisó el procedimiento y se suprimieron los pasos en los que intervenían otras oficinas distintas a la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, asumiendo esta dependencia (Oficina de Proceso Contravencionales), la totalidad del trámite, para hacerlo más ágil y expedito para el usuario, Con lo que se espera llegar a un tiempo de respuesta que no supere los 30 días (Por disposición normativa, puede tardar hasta 50 días).

### ➤ **ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES**

Como avance dentro del plan de mejoramiento establecido respecto de la situación del archivo documental que reposa en la Oficina de Procesos Contravencionales, se ha llevado a cabo lo siguiente:

- **AVANCE EN EL INVENTARIO DE DOCUMENTOS PARA TRASLADAR AL ARCHIVO CENTRAL:** Se dio inicio la labor de inventariar los documentos que serían objeto de traslado al archivo central de la Alcaldía, motivo por el cual, la Oficina de Gestión documental designó un grupo de funcionarios para adelantar esta labor, quienes llevaron a cabo el inventario de los documentos y expedientes correspondientes a los años 2009 incluso 2017, que por su valor documental podrían ser objeto de traslado.



- **INVENTARIO DE EXPEDIENTES:** Simultáneamente a la elaboración del inventario de expedientes para remisión al archivo central, hemos trabajado en el inventario de los documentos que aún no serán objeto de traslado, a fin de tenerlos debidamente organizados, e identificados con la finalidad de mejorar el proceso de ubicación de expedientes.
- **TRASLADO DE DOCUMENTOS AL ARCHIVO CENTRAL:** El día 27 de febrero de este año, se llevó a cabo el traslado a una ubicación transitoria de 256 cajas.
- **FORTALECIMIENTO DE LA DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES:** Con la finalidad de fortalecer la labor de digitalización de expedientes, la cual facilita la custodia y conservación de éstos, se designó y capacitó un funcionario adicional, para la digitalización de expedientes con la finalidad de minimizar los riesgos de pérdida de documentos, y lograr su conservación digital. Logrando un gran avance en la cantidad de expedientes digitalizados durante el año 2020. Se digitalizaron el 90% de los fallos realizados durante el año y el 10% restantes que fueron entregados al área de archivo, se encuentran en proceso de digitalización.
- **SOLICITUD DE CAPACITACIÓN:** Se solicitó a la Oficina de Gestión documental una capacitación para el personal en temas como la Ley de Archivo y la manera correcta de organizar, rotular y custodiar los expedientes.

#### **10.6. Gestión del Indicador para Reducir Tiempo Promedio Anual de Duración del Proceso Contravencional en Primera Instancia de 90 a 75 días.**

En la vigencia 2020 se tuvo un promedio de duración de 71 días del proceso contravencional en primera instancia, teniendo en cuenta la duración del proceso desde la primera audiencia hasta fecha de fallo. Cumpliendo de esta forma la meta al 100%.

#### **10.7. Gestión para Incrementar el Porcentaje Anual de Registro Oportuno del Fallo en el Sistema.**

Se realizó una revisión y seguimiento de los comparendos fallados y el tiempo de ingreso de estos al sistema, observando que superamos la meta acordada en un 44% considerando que el 64% de los fallos fueron ingresados dentro del término, de la meta interna acordada que es no superior a 15 días. Cumpliendo al 100% esta actividad.

## **11. COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL.**

El plan de comunicaciones 2020 de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial fue diseñado con el objeto de difundir los logros y proyectos y reforzar los planes que fomentan la cultura ciudadana y la construcción de una ciudad competitiva, organizada y progresista. La misión de la Secretaría es velar por la seguridad vial de los usuarios de las vías a través de la formación de hábitos y conductas que promueven el respeto a las normas de tránsito. Trabajamos por el derecho de todos los ciudadanos de transitar por las vías de manera segura y adecuada, donde los ciudadanos tienen corresponsabilidad en el respeto a su vida y la de los demás.

Los avances logrados en las políticas activas en Seguridad Vial alinean las acciones informativas, procesos interactivos y técnicas de comunicación para impulsar las campañas educativas, institucionales, operativas, técnicas y socializaciones en campo a la ciudadanía, con el fin dar a conocer las políticas institucionales en materia de movilidad, impactar en los indicadores de accidentalidad, disminuir las muertes por accidentes de tránsito, que es la misión de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, salvar vidas.

### **11.1. Diseño e Impresión de Calendario Pico y Placa De Taxis 2020.**

Una vez realizado el estudio de volúmenes de taxis que circulaban en la ciudad y con el propósito de mejorar la movilidad de la ciudad, la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial decretó la medida de Pico y Placa en el 2009, para transporte público individual en las vías de la ciudad. Como primera labor informativa del año y como medida de prevención se entregaron 10.000 cartillas a los medios de comunicación, a las estaciones de servicio y a las empresas de taxis, el calendario Pico y Placa de taxis 2020, con el fin de que los conductores de transporte público individual planifiquen sus descansos, conozcan cuales son los días de la restricción para evitar la imposición de comparendos y prestar un mejor servicio a los usuarios. Este calendario es publicado en nuestra página web, redes sociales, diarios locales, noticieros radiales y en los noticieros de televisión local y nacional, que emiten diariamente la información y se entregó en físico a los conductores y empresas de taxis. Aprovechamos el espacio del retiro para iniciar nuestra primera campaña del respeto a las normas de tránsito.

Diseño cartilla taxi 2020



11.2. Campañas.

11.2.1 Carnavales 2020.

Barranquilla celebra todos los años el Carnaval, fiesta tradicional y local que atrae millones de personas que llegan de diferentes partes del mundo a vivir esta experiencia. Por esta razón desde los pre-carnavales se inician campañas informativas y educativas con el objetivo de orientar a los turistas y nativos de cómo movilizarse de manera segura por las vías de la ciudad, brindándoles las mejores condiciones de seguridad para sus traslados.

Otra campaña fundamental es la de prevención de alcoholemia, la cual invita a los conductores a vivir las fiestas con responsabilidad, entregar las llaves, tomar otras opciones para movilizarse y evitar manejar bajo los efectos del alcohol. Realizamos activaciones en los lugares de expendio de alcohol, así mismo tv, web, redes sociales, activación en vías y vallas.

Fecha: Enero y febrero de 2020. Referencia: Soy Fiesta, Soy Barranquilla

Medios: videos, web, redes sociales,



**Redes sociales:**



**Activación en vía:**



**11.2.2 Bájale a la Velocidad, no Estás Solo en la Ciudad.**

Durante los primeros días del aislamiento obligatorio, en las calles de Barranquilla había bajo flujo vehicular. Sin embargo, la cifra de accidentes de tránsito ocurridos en la ciudad se dispararon y se comenzaron a presentar accidentes de tránsito, lamentablemente varios con muertes.

Los conductores aprovechan la ausencia de congestión vehicular para incrementar los índices de velocidad en medio de sus recorridos, provocando así accidentes que lamentar. Por lo cual hicimos un enérgico llamado a los usuarios de las vías para que respetaran las normas de tránsito

y llevamos nuestra campaña por toda la ciudad, haciendo énfasis en las vías de mayor accidentalidad, tal como la Circunvalar, la Murillo, Vía 40, entre otras.

Fecha: Abril- mayo de 2020 Referencia: Conductores.

Medios: Radio, prensa, pantallas led, redes sociales, mogadores, tropezones, activación en vía y paletas.



**Redes Sociales**

**Activación en vía:**



NIT 890.102.018-1



## VALLAS Y MOGADORES

### MURILLO ESTADIO METROPOLITANO



### CIRCUNVALAR VELODROMO



### CIRCUNVALAR VELODROMO



## OPINIONES CIUDADANAS



### 11.2.3 Biciruta Segura, Todos Cabemos.

Fomentar el uso de la bicicleta como modo de transporte cotidiano siempre ha sido un objetivo primordial para la Administración Distrital, debido a que su utilización ha generalizado que la bicicleta representa grandes beneficios para la salud, movilidad, el medio ambiente, especialmente en estos momentos de emergencia sanitaria. La bicicleta ocupa menos espacio que un vehículo en la vía, no produce gases tóxicos, disminuye los niveles de estrés, combate la obesidad y otras enfermedades. Las Bicirutas surgieron como respuesta a la necesidad de brindarle a los ciudadanos alternativas de transporte seguros, ya que garantiza el distanciamiento físico.

Ante la emergencia mundial generada por la pandemia del COVID-19, en lo que va corrido del año se han puesto en funcionamiento 55,43 Kilómetros en total de cicloinfraestructura en toda la ciudad. para generar conectividad en todas las localidades.

los siguientes corredores de ciclorrutas temporales:

1. Calle 47 entre Carreras 22 y 45 (ciclorruta bidireccional)
2. Calle 76 entre carreras 52 y 62 (carril unidireccional sentido norte – sur).
3. Calle 75 entre carreras 52 y 62 (carril unidireccional sentido sur – norte).
4. Calle 75 entre carreras 52 y 47 (carril bidireccional).
5. Carrera 62 entre calles 75 y 76 (carril unidireccional sentido oriente- occidente).
6. Calle 77 entre carrera 62 y la Vía 40. (carril bidireccional).
7. Calle 44 entre Carreras 22 y 13C. (carril bidireccional).
8. Calle 47B, Calle 47C. Calle 47D entre Carreras 22 a la 14 (ciclorruta birideccional)

Con el objetivo de crear conciencia de la importancia de estos espacios creamos la campaña “Biciruta Segura, Todos Cabemos”, en la que a través de campañas educativas sensibilizamos sobre como compórtanos y compartir con otros actores viales las vías. Si actuamos bajo el respeto a las señales y normas de tránsito, aportaremos al desarrollo de nuestra ciudad.



NIT 890.102.018-1

Al mismo tiempo recalcamos la importancia del ciclista, que debe ser respetado su espacio y cuidar su vida. De igual forma generamos conciencia en ellos de llevar los elementos de seguridad y el tapabocas que obligación en estos momentos de emergencia sanitaria.

Fecha: Junio- julio de 2020.

Referencia: Biciruta Segura, todos cabemos.

Medios: Radio, prensa, pantallas led, redes sociales, y activación en vía y socialización casa a casa.



**Redes Sociales:**



**Socialización Casa a Casa Nuevas Bicirutas:**



**Tropezon (TROPEZON DE BICIRRUTAS DE LA CALLE 47 CARRERAS 22 Y 45)**

**Render para Socializar- Calle 47**



**Publiposte**



**Pasacalles**



**Bandera**



**Roll Up**

La medida de implementar bicarriles para la conectividad registraron el aumento del uso de la bicicleta como un medio alternativo de transporte, como lo publicó el estudio de “Barranquilla Cómo Vamos, de la Opinión a la Acción por Barranquilla”.



**OSCAR GOMEZ ARIAS** @oscardgomez  
 En respuesta a @TranitoBaq  
 Estupendo, esto sí que es muy positivo para nuestra Barranquilla, mil gracias. He recorrido varios kilómetros desde el sur al norte usando estas increíbles ciclo rutas. Es lo mejor que han podido hacer, varios de mis amigos lo ha probado y es muy favorable, de verdad se sobran.

**JEsteban** @jorejujima  
 Respondiendo a @alcaldiaobquilla @TranitoBaq y 3 más  
 Excelente proyecto de ciclorutas en Barranquilla ya era hora. Deberían implementarlas en vías relativamente amplias como las carreras 43 y 44 o calles 76 y 93 por ejemplo. Eso sí, debidamente delimitadas para evitar accidentes con separadores de cemento y no conos de plástico.

### 11.2.4 Peatón Muévete Seguro.

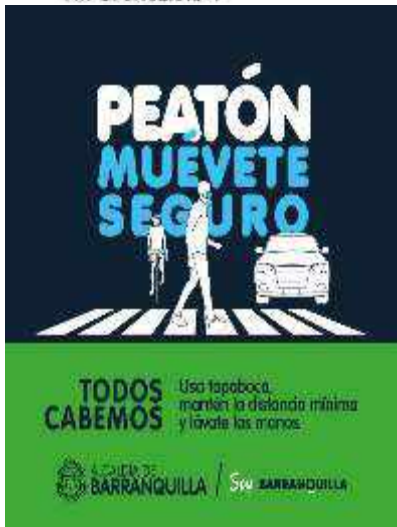
Los peatones son los usuarios número 1 en las vías, son los más vulnerables o frágiles ya que no tienen ninguna protección corporal. En un choque entre un peatón y un vehículo, aún el más liviano, es el peatón el que, con mayor probabilidad, se llevará la peor parte. El mayor daño siempre será para el cuerpo del peatón, que puede golpear fuertemente contra el vehículo y ser aplastado por las ruedas o ser despedido lejos del vehículo para caer y golpearse contra el asfalto.

Este actor vial (peatón) es el Número Uno y al que se debe respetar y cuidar. Quienes conducimos autos, motos, bicis o cualquier medio de transporte, en algún momento del día, nos convertimos en peatones. Con esta campaña queremos que cada conductor tome conciencia de que el peatón es el más vulnerable en la calle y por eso hay que cuidarlo. Otro de los objetivos es crear conciencia, persuadir a los peatones a que usen los caminos seguros y enfatizar en las consecuencias y riesgos de las conductas que atentan contra su vida.

Fecha: agosto de 2020 Referencia: El peatón muévete seguro.

Medios: Radio, tv, pantallas led, web, redes sociales, paraderos de buses y mogadores, paletas, vallas puentes peatonales, y activaciones en las vías.

NIT 890.102.018-1



**Redes sociales**



**Paradero de buses**



**Puentes**



**Mogador**



**Activación acompañamiento al peatón**



**Publiposte**



**Tropezones**



**OPINIONES CIUDADANAS**



**11.2.5 Calle de la Conquista.**

Brindarles a los ciudadanos una mejor movilidad, seguridad vial y organización en el Centro Histórico, la Alcaldía de Barranquilla, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, implementó “La Calle de la Conquista”, como apoyo interinstitucional Gerencia del Centro, Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, Secretaría de Cultura y Patrimonio ADI, Puerta de Oro y la empresa priva a través de la Triple A.



NIT 890.102.018-1

Esta medida temporal tiene como objetivo garantizar el distanciamiento físico en el marco de la emergencia sanitaria del COVID 19, así como conectar peatonalmente el Paseo Bolívar en la reapertura económica, mediante corredor exclusivo para el actor vial número 1: El Peatón, incrementando el espacio para las personas que día a día caminan y circulan en esta zona de la ciudad.



### 11.2.6. Zonas Amarillas Amigables.

Dentro del proyecto de recuperación del Centro Histórico de Barranquilla y para brindarle a los ciudadanos una mejor movilidad, seguridad vial y organización en este sector, la Alcaldía de Barranquilla, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, implementaron a partir del miércoles 16 de septiembre, cinco (5) Zonas Amarillas Amigables aledañas al Paseo Bolívar, donde los vehículos de transporte público individual tipo taxi podrán realizar maniobras de ascenso y descenso seguro y adecuado de pasajeros.

NIT 890.102.018-1

Las zonas fueron escogidas teniendo en cuenta la demanda, funcionalidad e impacto del servicio y estarán para el uso de varios vehículos al mismo tiempo, dependiendo del cupo asignado.

Las Zonas Amarillas Amigables son áreas señalizadas en la vía donde los taxistas podrán realizar de manera segura y organizada las maniobras de ascenso y descenso de pasajeros, con el fin de mejorar la movilidad en el sector, implementando así acciones coordinadas, organizadas y conjuntas para garantizar la seguridad para el usuario y el taxista.

Estas zonas son habilitadas exclusivamente para el estacionamiento temporal de ascenso y descenso de pasajeros. Es una manera de brindarle a los usuarios del servicio comodidad y seguridad a su servicio. Es importante tener en cuenta que el uso de las Zonas Amarillas Amigables no genera un costo adicional para la prestación del servicio.



### Socialización y Entrega de Volantes Zonas Amarillas



NIT 890.102.018-1

**Publiposte y otros**



**11.2.7. Motos – En Casa Te Esperan.**

En Barranquilla los motociclistas son los actores viales número 1 en muertes por accidentes de tránsito, por lo cual se ejecutó una campaña educativa para que respeten su vida y piensen en sus familias antes de incumplir las normas de tránsito y poner en riesgos su vida y las de sus acompañantes.

Fecha: noviembre 2020 Referencia: Motociclistas

Medios: Redes sociales, 10.000 cartillas y publicaciones en página web.



**Socialización Cartilla**





### 11.2.8. Navidad -Soy Esperanza.

Una de nuestras campañas más importantes sin duda es la de Navidad y Fin de Año, hacemos énfasis de cómo movilizarse de manera segura, entregando las llaves o tomando transporte público y hacemos énfasis en prevención de alcoholemia, la cual invita a los conductores a vivir las fiestas con responsabilidad, entregar las llaves, tomar otras opciones para movilizarse y evitar manejar bajo los efectos del alcohol.

Fecha: diciembre 2020

Referencia: Navidad- Soy Esperanza.

Medios: Redes sociales y pagina web.



### 11.2.9. Descuento del 50% Ley 2027



NIT 890.102.018-1

**11.2.10. Descuento Del 80% - Decreto Nacional 678.**



**11.2.11 Cambios Viales.**

Para mejorar la calidad de vida de los barranquilleros y brindarles vías más seguras que den conectividad a los diferentes sectores de la ciudad se han implementado 5 cambios viales en sectores estratégicos de la ciudad.

- Calle 47 entre Carrera 22 y 45.
- Calle 47B, Calle 47C. Calle 47D entre Carreras 22 a la 14.
- Calle 44 entre carreras 22 y 13C.
- Calle 32 entre carreras 43 y 44.
- Calle 31 entre carreras 21 y 28.
- 

La medida mejora el funcionamiento de la movilidad de los sectores, proporciona una mejor organización del tránsito de la zona, se disminuyen los conflictos y se garantiza la conectividad a todos los usuarios de la zona.



**11.3. Actualización Página WEB.**

La actualización de la página web de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial: <http://www.barranquilla.gov.co/transito/> se realizó en el 2019, a partir de ese momento es permanente y a diario se revisa y actualiza el contenido, ya que sabemos que es una fuente de consulta para la ciudadanía.

Actualmente por la crisis generada por el Covid-19, nuestra página web ha sido la mejor herramienta para explicarle a la ciudadanía los cambios en trámites, paso a paso e información necesaria para poder realizarlos desde sus casas.

Los medios de comunicación y las redes sociales se convierten en actores de gran importancia, pues, la transmisión de información permanente es sin duda, una herramienta de persuasión para la toma de decisiones cotidianas, que contribuye al posicionamiento de estas temáticas, la generación de cambios en las actitudes y cambio en la forma de comunicarnos, sobre todo en este momento de emergencia sanitaria.



#### 11.4. Boletines.

La Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial trabaja al servicio informativo de la ciudadanía en general. Para nosotros es fundamental contarles a los ciudadanos lo que está pasando en las vías, por esta razón uno de nuestros medios informativos más utilizados son los boletines de prensa.

En 2020 se ha redactaron 119 boletines, con información de interés al ciudadano, fueron publicados por los medios de comunicación, prensa, televisión, radio, páginas web, mensajes por correo electrónico y redes sociales.

#### 11.5. Redes Sociales.

##### 11.5.1. Twitter: @TRANSITOAQ.

Esta es una herramienta de uso racional que facilita la transmisión de mensajes de prevención y seguridad vial y refuerzan la imagen institucional como una forma de llevar a las personas, de manera más amigable y contundente, contenidos normativos e informativos y los distintos mensajes de las campañas de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial. Además, resolver dudas en tiempo real e inmediato. De igual recibir información por parte de la ciudadanía de lo que este sucediendo en las vías de la ciudad.

En enero 13 de 2012 se abrió la cuenta en Twitter y en mayo de 2012 fue entregada a la Oficina de Comunicaciones, con el fin fundamental de divulgar información y respuesta a requerimientos de los ciudadanos. A corte del 31 de diciembre hemos llegamos a 56.851 seguidores.

Información general de la cuenta:

-URL: <https://twitter.com/TransitoBaq>

-Nombre: @transitoBaq

-Imagen perfil: Logo secretaria de Tránsito y Seguridad Vial

-Descripción perfil: Cuenta oficial de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial

- @AlcaldiaBquilla. Al servicio informativo de los ciudadanos. [#TransitoBaq](#)

-Hashtag: #TransitoBaq

### **11.5.2. Facebook: Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla .**

La Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial inició la cuenta de Facebook el 28 de mayo de 2014. A corte del 31 de diciembre cuenta con 9.128 me gusta.

Slogans e imágenes de las campañas publicitarias  
Noticias de las campañas de Educación y Cultura Vial  
Campañas de Alcoholemia  
Boletines de prensa.

Información general de la cuenta:

-URL: <https://www.facebook.com/Secretar%C3%ADa-Distrital-de-Tr%C3%A1nsito-y-Seguridad-Vial-de-Barranquilla-1438122416444663/>

-Nombre: Secretaría de Distrital de Tránsito y Seguridad Vial

-Imagen perfil: Logo secretaria de Tránsito y Seguridad Vial

-Descripción perfil: Cuenta oficial de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla. Al servicio informativo de los ciudadanos.

### **11.5.3 Instagram: @TRANSITOBQ.**

La Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial inició la red social Instagram el 18 de enero de 2016, esta herramienta facilita la comunicación entre la Secretaría y un público más joven e interesado en temas específicos, en ella publicamos nuestras campañas, eventos donde asiste el secretario, actividades que se llevan a cabo en la ciudad e Información de cambios viales.

A corte del 31 de diciembre, hemos llegado a 9.353 seguidores.

Información general de la cuenta:

-URL: <https://www.instagram.com/transitobaq/>

-Nombre: transitobaq

-Imagen perfil: Logo de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial

-Descripción perfil: Sitio oficial de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla. #SoyBarranquilla.

### 11.6. Información Free Press y Seguimiento de Medios.

ENERO – DICIEMBRE DE 2020	TOTAL
Comunicados de prensa	120
Publicaciones en los medios	408
Positivas	294
Negativas	91
Directas	319
Indirectas	91

### 11.7. LA MOVIDA.

En 2020 se publicaron 2 ediciones, La Movida es el periódico institucional donde se publica información de ciudad, historias, eventos.





## 12. SOPORTE TECNOLÓGICO – SISTEMAS.

Desde el soporte tecnológico de la oficina de Gestión Estratégica e Institucional se planearon proyectos y actividades por el área de sistemas para su ejecución durante la vigencia 2020.

Proyecto/Actividad	Descripción
Pago de derechos de tránsito con amnistía.	Aplicación de amnistía para derechos de tránsito y acuerdos de pago.
Pago de comparendos y acuerdos de pago con amnistía.	Aplicación de amnistía para comparendos de tránsito y acuerdos de pago.
Pagos totales de acuerdos de pago de derechos con amnistía tanto por PSE como por Código de barras.	Pagos totales de acuerdos de pago de derechos con amnistía tanto por PSE como por Código de barras.
Facturación de Derechos de Tránsito	Se realiza generación de la base de datos de facturación de derechos de tránsito vigencia 2020 para los registros RNA y RNRYS.
Generación de mandamientos de pago y citaciones de Comparendos	Generación de citaciones y mandamientos de pago de la vigencia 2018 de la cartera de comparendos.
Generación de mandamientos de pago derechos de tránsito	Se generan citaciones, notificaciones y mandamientos de pago de las vigencias 2016 y 2017 de derechos de tránsito
Generación de encuestas de satisfacción para uso de asesor de control interno	Se generan encuestas de satisfacción en ArcGIS para que el asesor de control interno pueda realizar trabajo de campo para las oficinas de registro de tránsito y contravenciones.
Actualización de direcciones gestión cobro coactivo	Actualización de direcciones en la cartera de la vigencia 2018 de cobro, a fin de tener una mayor exactitud en la entrega de las notificaciones.
Capacitación a nuevos funcionarios	Se brinda capacitación a los nuevos funcionarios en software HQ-RUNT, Laserfiche, RUNT, GLPI, otros...
Cargue de tarifas en QX y actualización de fin de año	Se actualiza en la plataforma HQ-RUNT y QX-TRANSITO para las tarifas correspondientes al año 2021. Se crea cuadro con tarifas de trámites, y se generan scripts para actualización de fin de año.

## 12.1 Proyectos de desarrollo de Software.

### 12.1.1 Salidas en línea.

Software web para que los ciudadanos puedan gestionar y pagar las salidas de vehículos retenidos. Ahorrando tiempo de los ciudadanos en filas y cero papeles para el Distrito de Barranquilla.

[https://portal.barranquilla.gov.co:8181/Portal\\_Salidas\\_Wegb](https://portal.barranquilla.gov.co:8181/Portal_Salidas_Wegb)



### 12.1.2 Pago de permisos mayores a 5 toneladas.

Software web para que los ciudadanos puedan pagar en línea permisos mayores a 5 toneladas. Ahorrando tiempo y desplazamiento a los ciudadanos [https://portal.barranquilla.gov.co:8181/Portal\\_Permisos\\_Transito\\_Web](https://portal.barranquilla.gov.co:8181/Portal_Permisos_Transito_Web)



### 12.1.3 Portal Contravenciones Web.

Portal web que permite realizar el pago de comparendos, resoluciones morosas y acuerdos de pago, actualizado con las amnistías dispuestas **por ley 678 y ley 2027**.



### 12.1.4 Portal Agendamiento de Cursos en Línea.

Portal web que permite realizar el agendamiento de cursos de infractores de tránsito totalmente en línea.

[https://portal.barranquilla.gov.co:8181/Portal\\_Contravenciones\\_Web](https://portal.barranquilla.gov.co:8181/Portal_Contravenciones_Web)



### 12.1.5 Pago PSE de Comparendos de Foto Detección.

Portal web que permite realizar pago PSE de comparendos de fotodetección.

<https://portal.barranquilla.gov.co:8181/#/>



Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla

1. Para poder utilizar el sistema en Internet primero debe haberse registrado. Si ya se ha registrado y confirmado la información podrá registrarse como usuario para acceder al sistema.

Tipo Servicio:  Dirección de servicio:

Para recibir:  Para recibir:

Acepto términos y condiciones  
 Acepto política de privacidad

2. Para poder utilizar el sistema en Internet primero debe haberse registrado. Si ya se ha registrado y confirmado la información podrá registrarse como usuario para acceder al sistema.

[Ver condiciones de uso](#) [Ver política de tratamiento de datos](#)  
[Ver política de tratamiento de datos personales](#)

¿Se está registrando en línea?  
[¡Pídele al topay!](#)

### 12.1.6 Agendamiento de citas en línea.

Portal web que permite agendar citas a los ciudadanos desde la internet.  
[https://portal.barranquilla.gov.co:8181/Citas\\_Transito\\_Web/](https://portal.barranquilla.gov.co:8181/Citas_Transito_Web/)

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA Citas en línea

**Solicitud de citas en línea**

Este portal permite solicitar en línea una cita para atención preferencial en sede.

Diligencie los siguientes datos:

Trámite a realizar:	<input type="text"/>		
Tipo documento:	<input type="text"/>	Número documento:	<input type="text"/>
Nombres:	<input type="text"/>	Apellidos:	<input type="text"/>
Email:	<input type="text"/>		
Placa:	<input type="text"/>	Clase vehículo:	<input type="text"/>

### 12.1.7 Pago en línea de trámites (Hoja de vida, Certificaciones/constancias, Embargos).

Portal web que permite pagar en línea hojas de vida, certificaciones/constancias, levantamiento de embargos.

[https://portal.barranquilla.gov.co:8181/Portal\\_Registros\\_Web/](https://portal.barranquilla.gov.co:8181/Portal_Registros_Web/)



Registros en línea



Inicia Sesión

Form fields for Email and Contraseña (Password).

- Inicio Sesión
- Reservar
- Reservaciones
- Ya iniciados